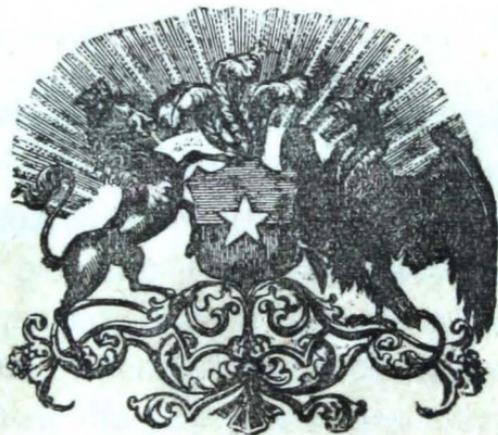


# ORADORES CHILENOS.

RETRATOS PARLAMENTARIOS

POR

JOSÉ ANTONIO TORRES.



SANTIAGO DE CHILE.

IMPRESA DE LA OPINION, CALLE DE LA COMPAÑIA NÚMERO 155.

— 1860 —

## PRÓLOGO.



Tiempo hacia que pensaba formar una galeria parlamentaria en la que se rejistrasen nuestros primeros oradores, i aguardaba a que llegase una época tranquila i favorable para emprender mi trabajo; pero hoi dia es necesario que nos apresuremos a terminar nuestras obras, pues no somos tan felices que podamos contar de seguro con el dia de mañana: los estraños acontecimientos políticos que periódicamente se suceden, nos ordenan vivir mui aprisa. A esto debo yo agregar, que la carrera literaria en Chile, la mas ingrata de todas, apenas deja hasta ahora deudas, aparte de envidiosos i enemigos, i el escritor que quiere ver satisfechas sus necesidades tiene que ajitarse incesantemente: así es que sin convalecer de las fatigas de la última lucha i proscripto en mi propio país, tengo que tomar la plu-

ma en mi escondite para satisfacer los compromisos últimamente contraídos.

Penoso es, sin duda, ocuparse de escribir obras literarias en los tiempos que corren, en que todos tienen absorbida su atención por la política i en que las ambiciones i deseos atropellándose en los individuos, solo les dejan el espacio suficiente para meditar en sus temores i esperanzas. Pero ya está escrita la obra i es necesario conformarse con la suerte que le toque.

He visto de cerca, he escuchado i he estudiado a todos los oradores que presento en mi galería, i protesto que sin pasión, sin odio, sin prevención de ningún jénero he dejado correr mi pluma procurando ser estrictamente imparcial. Si como periodista, en el terreno de la política, he combatido amargamente el gobierno de don Manuel Montt i los principios i tendencias de don Antonio Varas, al tenerlos que juzgar como oradores me he desprendido de todo resentimiento i he dado al César lo que es del César. Ni podía ser de otro modo: yo no espondría el éxito de mi obra por una mezquina i estéril venganza; pues trabajos de este jénero, para que vivan en la estimación del pueblo, no deben llevar el sello de las pasiones políticas, sino el de la mas estricta justicia.

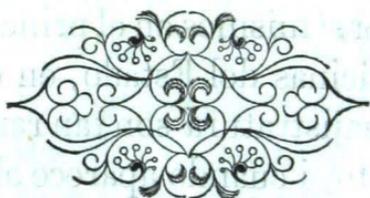
Delicada, demasiado delicada es la tarea que me he impuesto; pero acepto toda su responsabilidad con la misma independencia i franqueza con que he aceptado hasta aquí la de todas mis críticas políticas i literarias. Todos claman en el mundo porque se les haga justicia, i cuando esta les va encima, mui pocos, mui señalados son

los que se muestran satisfechos. ¡Piden *justicia* i lo que verdaderamente quieren es *clemencia*! Sin cuidarme de agradar o desagradar a mis oradores, he tratado de pintarlos tales como son, i el pueblo i no ellos, será el que venga a convencerme de si he andado feliz o desgraciado en mi obra.

Pocos son los oradores que cuenta Chile; talvez pudiera contar muchos mas, pero el camino que hai que seguir para alcanzar a serlo, tiempo hace que lo tienen tomado los gobiernos, i solo dejan pasar por él a los que dan ciertas garantías de dependencia i buena voluntad. Los caracteres nobles i republicanos, los talentos independientes son perseguidos por los gobiernos, i brillan por casualidad o cuando tienen los recursos suficientes para hacerse valer por sí mismos en el principio de su carrera; por eso en las oficinas del Estado, en el Congreso, en la prensa, en la magistratura son tan raros los hombres de verdadero mérito, i cuando aparece alguno cumpliendo con lucimiento su deber, llama la atencion de todos i es considerado como una categoría en el mundo de las letras. ¡I cuántas de estas categorías hai que examinadas detenidamente con sus obras i todo, vendrian a quedar sin plumas como el pájaro de la fábula! ¡I cuántos talentos, cuantas intelijencias brillantes, por falta de proteccion i de estímulo, no yacen sepultados en el olvido luchando con la miseria o con el desprecio de los ignorantes i los necios! Si es tan reducida la galeria que ahora presento, no es porque Chile sea tan pobre de oradores, sino porque esos, apesar de los obstáculos, han conseguido hacerse admirar.

Dejo abierto mi taller i preparados mis pinceles: si vienen nuevos oradores tendré el gusto de presentarle al público una galeria mas estensa i que pueda satisfacer nuestro orgullo nacional.

Santiago Abril de 1860.



---

# ORADORES CHILENOS.

---

## MARIANO EGAÑA.

Uno de los hombres públicos mas notables de Chile ha sido don Mariano Egaña, i el que mas jóven principió a figurar en los altos destinos de la administracion: apenas tenia 22 años cuando se dejaba oír su voz en los consejos del Gobierno. Orijinal en todo, en sus principios, en sus ideas, en sus costumbres, en su jénio, hasta en su persona, forzosamente debia destacarse del cuadro en que figuraban los personajes de su tiempo. No pienso pintar a Egaña en las diferentes faces que se nos presenta; voi a retratarlo únicamente como orador, porque tambien como orador alcanzó entónces un puestodistinguido en la tribuna parlamentaria.

Don Mariano Egaña era pequeño de cuerpo, cabeza grande, frente espaciosa, cara ancha i redonda i tan gor-

do que llegaba a ser obeso. Su porte sumamente descuidado, su ademán desairado i calmoso i su voz semejaba un falsete tan agudo que heria molestosamente el oído. Constantemente su persona era el objeto de epigramas mas o menos picantes i espirituales, con que sus enemigos i aun sus amigos trataban de fastidiarle. Tenia siempre un aire de superioridad o de maestro que era natural en él, i creia firmemente que sus convicciones eran las únicas ajustadas al buen sentido, a la sana lógica, a la conveniencia e intereses bien entendidos del país.

Mui orijinal era, por cierto, don Mariano Egaña.

Político de talento, de mucho talento, le ensoberbecieron los triunfos que fácilmente pudo alcanzar en una camarilla que dominaba hasta cierto punto, i de aquí nació esa calma, ese aplomo, ese aire de satisfaccion que respiraba cuando tenia que dar su parecer sobre los árdulos negocios del Estado.

En la Cámara de Senadores fué donde tuvo mas ocasiones de lucir como orador. Cuando se ponía en tabla alguna cuestion importante, don Mariano Egaña la abrazaba en sus menores detalles i hacia de ella un estudio tan minucioso i prolijo, que al presentarse a la discusion ya se creia triunfante de antemano. Egaña por lo tanto no era improvisador; era esencialmente recitador. Cuando tenia el uso de la palabra, hacia abstraccion completa de cuanto le rodeaba; no sentia nada, no veia ni atendia a nadie: solo tenia delante de sí los apuntes de su discurso, en su imaginacion las ideas que debia emitir, i en su memoria la ordenacion que ya les tenia preparada. En valde era tocarle, llamarle, incomodarle: si abandonaba sus apuntes era para encerrarse en su imaginacion, i si dejaba esta era para recurrir a su memoria. Cuando estaba

en lo acalorado de su discurso, bien podia haber temblado, que él hubiera permanecido impassible en su sillón, sin fijarse que la tierra se movia bajo sus pies, i al ver correr a todos habria preguntado con perfecta estrañeza: — «¿Qué es lo que hai, señores?— qué sucede?»

— Tanto era lo que le preocupaba su discurso; tanta la atencion que asi mismo se prestaba.

Era por esto que no admitia interrupciones. Fácil para desorientarse, no entraba en digresiones que pudieran alejarlo del asunto principal del discurso, i dejaba escapar todos los incidentes, por bellos i oportunos que fueran, por conservar siempre la mas estricta unidad i no separarse un ápice de sus apuntes.

— Cuando un orador desde sus primeros tiempos adquiere en la tribuna una costumbre, por insignificante o ridicula que sea, viene a influir tanto en su discurso, que quererlo separar de ella es casi anularlo completamente. Oradores ha habido de primera fuerza que con solo atarles las manos o amarrarlos a sus asientos, no habrian dicho mas que candideces en las cuestiones mas fáciles i sencillas. Unos han tenido por costumbre romperse los ojales del frac, otros llevarse el pañuelo a las narices, otros desacomodarse la corbata, otros levantar los brazos i manotear como si estuvieran ahogándose, i don Mariano Egaña tenia la de urguetear su caja de rapé. Esta era su descanso, su inspiracion, su memoria, sus apuntes: a lo primero que echaba mano cuando pedia la palabra, era a su caja; la golpeaba cuidadosamente, la abria con calma, i despues de solver una porcion de su contenido, principiaba sin embarazo alguno el exordio. Una vez no quiso entrar en sesion porque no llevaba su caja consigo i mandó por ella a su casa. ¡Estraordinario imperio el de la costumbre!

Si a la mitad de su discurso don Mariano solvia rapé, ya sabiamos que no era para satisfacer su inocente vicio, algun apunte se le habia estraviado, alguna idea se le habia confundido, alguna nueva inspiracion, algun recuerdo habian venido a interrumpir su bien pensado i meditado discurso: o bien era para tomar aliento i recorrer los puntos que aun le quedaban por tocar. Sus dedos entraban maquinalmente en su caja; pero él mismo no lo sabia, porque en ese momento se encontraba reconcentrado en si mismo, encerrado en su cerebro.

Como daba siempre tanto interes a las cuestiones que seriamente trataba, i tenia conciencia de su indisputable importancia como político i estadista, sufría positivamente cuando no preocupaba a la Asamblea con sus ideas, o no se las prestaba la atencion que en su concepto merecian. I tan franco i tan claro como era, no se guardaba su desagradable impresion; la manifestaba a veces con palabras punzantes que escarmentaban al importuno. Pronunciaba una vez en el Senado un largo i luminoso discurso sobre el patronato nacional: como obra de largo aliento i dificil le habia demandado algun tiempo de preparacion, de manera que se prometia producir gran efecto e influir en el ánimo de la Cámara favorablemente a su propósito. Fué escuchado todo el tiempo que habló con marcado silencio, i luego que hubo concluido esperó que alguno de los talentos que ilustraban la Cámara, saliese a apoyarlo o refutarlo, o bien que se levantase la sesion para dar tiempo a los Senadores para meditar i estudiar una cuestion tan árdua i delicada. Un honrado jeneral, hombre de buen sentido pero de corta penetracion e injenio, i para el que mas importaban los sueldos de los militares que el patronato nacional i que todos los patronatos del mundo, acto continuo de haber concluido su discurso

don Mariano, hizo indicacion para que, dejándose a un lado la cuestion que se debatía como de poco momento, se tratase sériamente de aumentar los sueldos a los militares. Don Mariano, al oír semejante indicacion, se puso en el instante de pié, i lleno de indignacion i de asombro exclamó por tres veces consecutivas : « ¡ Señores, i ha gobernado diez años. ! »

De vasta erudicion i gran memoria, el señor Egaña reforzaba sus argumentos con citas importantes i oportunas i era pronto en rectificar los hechos históricos falseados por el contrario. En su rostro igual siempre, impassible cuando tenia la palabra, no se descubrian los sentimientos que lo impulsaban : en sus ojos no brillaba la elocuencia ni en su frente la inspiracion.

Cuando verdaderamente se irritaba don Mariano, era cuando defendia los intereses del Fisco: era tan escrupulosamente económico, que por ahorrar una miserable suma al erario nacional, se oponia a cualquiera reforma que demandase algun desembolso. Verdad es tambien que era declarado enemigo de las innovaciones. Una vez lo he escuchado en el Senado armar cuestion sobre cuatro o seis pesos i exclamar positivamente irritado, que él jamas consentiria, sin tener a la vista una necesidad urgente i apremiante, que se *prodigasen las rentas de la Nacion*. Esto no era un falso celo, no era una hipocresia. hombre de mucha conciencia hablaba siempre el lenguaje de sus convicciones.

Tenia el señor Egaña algunas cualidades que lo hacian el mas raro de todos los hombres públicos de Chile. El, tan tímido fuera de la Cámara, que se asustaba de un ruido, de una sombra; que jamas andaba de noche por las calles, como estuviesen un poco oscuras, sin farol i sin que algun individuo de la policia lo custodiase, era,

en los estrados del Congreso, el orador mas valiente, mas enérgico: jamas le intimidaban el tono e irritacion del contrario: su palabra fácil i su continente sereno, demostraban la quietud de su espíritu. Para que se comprenda todo el mérito de esta valentia de don Mariano como orador, referiré aquí un hecho que pone de manifiesto su excesiva timidez fuera del Congreso.

Era el señor Egaña Fiscal de la Suprema Corte de Justicia i tenia en vista la causa de un asesino que se habia distinguido por varios hechos criminales. Consiguió una noche este asesino fugarse de la cárcel i se fué derecho a casa de su abogado. este le hizo presente que en cualquier tiempo que lo capturaran, existiendo el proceso, no podria escapar a la accion de la justicia, i que debia tratar de recojerlo. Le dijo entónces que se encontraba en poder del Fiscal, i que si conseguia sorprenderlo solo en su escritorio, estaba seguro que lo recojeria. El asesino se fué en seguida a casa de don Mariano, él que efectivamente se encontraba solo en su escritorio i enterándose precisamente del proceso del asesino. Este encontró sin llave la puerta, la abrió cuidadosamente i se le encaró con arrogancia a don Mariano. Inmenso fué el susto del señor Fiscal, pues apenas tuvo valor para preguntar, a quien tan osadamente invadia su casa, con tono humilde i voz desfalleciente, qué se le ofrecia. Aquel le contó que se habia fugado de la cárcel en ese momento, i que para poder vivir mas tranquilo en el recinto donde pensaba ocultarse, necesitaba recojer el proceso que se le habia levantado con ocasion del asesinato que habia cometido. Don Mariano estuvo apunto de desmayarse de susto, i se apresuró a entregarle el proceso i a mas algunos pesos para el camino, despidiéndolo con las palabras mas suaves i corteses que se le vinieron a los labios i deseándole

el viaje mas próspero i feliz.— Al otro dia referia el señor Fiscal a la Corte Suprema franca i sencillamente lo que le habia pasado con el asesino, agregando, que no solo el proceso habia estado dispuesto a entregarle, sino cuanto le hubiera pedido.—Desde entonces don Mariano hizo afianzar por el interior la puerta de su escritorio con una gruesa barra de hierro, i jamas la habria a ningun llamado mientras no examinaba detenidamente a la persona que lo buscaba por una ventanilla que habia hecho practicar al efecto.

Este hombre tan pusilánime, que se helaba de espanto a la presencia de un hombre solo que se le introducía en su casa, no tomó jamas en cuenta en la tribuna parlamentaria, los compromisos que podían acarrearle sus discursos cuando combatía amargamente las pretensiones de alguno, o cuando hacía fuertes recriminaciones. I es de advertir que don Mariano Egaña fué siempre el azote de todos los solicitantes, de esa nube de *necesitados* que sitian los congresos para ver de obtener una renta de la Nacion.

Sus discursos no eran brillantes; no deslumbraba al auditorio; pero era elocuente i fácilmente convencía. Le bastaba encontrar las palabras que significasen clara i sencillamente sus ideas, sin cuidarse de figuras retóricas, de esas flores literarias que mal empleadas o traídas por la fuerza, echan por tierra los mas bellos pensamientos. A pesar de su carácter poco sufrido, soportaba con paciencia los ataques del contrario, las alusiones hirientes i picantes i hasta los epigramas: cuando mas, movía la cabeza de un lado a otro i bajaba la vista, como esperando resignado que pasase el chubasco.

Absolutista i enemigo de las libertades públicas, llegaba a declamar defendiendo su política atrasada i restrictiva:

parecia avenirse poco con los principios republicanos i siempre andaba consultando proyectos impopulares para despotizar a las masas. Una lei de imprenta, entre otras cosas, que tuvo el arrojo de presentar al Congreso, llegaba a ser absurda por lo despótica, i fué enérgicamente rechazada.

Cuando las ideas novadoras empezaron a entronizarse i los principios liberales a ganar terreno en la sociedad, don Mariano Egaña empezó a amainar en sus ataques a la libertad i a los derechos del pueblo: ya en el Congreso no era tan robusta su voz defendiendo los antiguos privilejios, ni manifestaba tan a las claras su disgusto por las reformas que reclamaba imperiosamente la situacion del pais. Transijia porque comprendia que era mui débil para poder triunfar de la comunidad.

El señor Egaña, hábil político i buen orador, habria lucido ventajosamente en Asambleas de pueblos mas adelantados que el nuestro. Entre nosotros se enseñoreó fácilmente i sus talentos lo haran vivir en la posteridad.



---

## JOAQUIN CAMPINO.

---

Don Joaquin Campino como orador tenia rasgos mui caracteristicos: impetuosidad de carácter, franqueza, ironia, mordacidad, jenio altivo, arranques espirituales: era temido de sus enemigos por la claridad i enerjia con que los atacaba, i empleaba siempre el sarcasmo para desconcertarlos, pues lo habia hecho en él una arma terrible la espiritualidad de su talento. Su elocuencia era la de la aristocracia, llena de esa insolencia, gracia e injenio que la caracteriza.

Dificilmente se podria decir a punto fijo a que partido politico perteneció don Joaquin Campino: liberal en unas cosas i conservador en otras, parecia mantenerse en el justo medio; por lo que propiamente puede decirse que perteneció a ámbos partidos, i mas propiamente aun, que no perteneció a ninguno. El señor Campino escribía a la diablo pájinas magnificas que publicaba en los periódicos siempre bajo el anónimo, i que tenian por objeto, cuando no poner en claro una difícil cuestion de hacien-

da, raspar fuertemente a los políticos que en ese entónces luchaban por hacerse los notables o por alcanzar el manejo de los negocios públicos: la espiritualidad, el sarcasmo, la aguda sátira campeaban en ellas, i esto contribuía a que tuviesen gran aceptación en todos los círculos i a que preocupasen positivamente a aquellos contra quienes mas claramente se dirijian. A la simple lectura de esos artículos se conocía que una mano maestra los habia trazado.

Habiendo pasado los años mas vigorosos de su vida en el extranjero, donde parecia que el celo de algunos de sus enemigos políticos queria mantenerlo, estando en roce inmediato con los gobiernos de otros países, pudo adquirir gran esperiencia en los negocios públicos, de manera que sus consejos alcanzaban siempre buen éxito i sus criticas eran temidas de todos. Como conocia bastante bien el corazon humano, aunque no tanto que no se engañase fatalmente algunas veces, habia perdido completamente su fé en los hombres, desconfiaba de todos, i esto contribuía a que mirase siempre con poca importancia lo que le rodeaba, i a que procurase buscar un móvil mezquino tras las acciones o hechos aparentemente nobles o jenerosos. Para él las cuestiones mas árduas de partido eran bromas, i todas las interpretaba segun el sentido de los intereses personales: creía que la política era, para la mayor parte sino para todos, una especulación como cualquiera otra, i que tanto los *pipiolos* como los *pelucones* que se manifestaban descontentos del estado de las cosas, solo buscaban un *hueso que roer* para dejar de murmurar. Ecéptico consumado no creía en nada i mucho menos en el *puro patriotismo*, i nunca pudo convencerse que hubiera hombres que se sacrificaran sin provecho inmediato i personal. Político de talento

i de vastos conocimientos, pudo el señor Campino espedirse con facilidad en los diferentes e importantes cargos que le cupo desempeñar en su vida pública. Pero no lo seguire en todas las esferas en que tuvo que aparecer, i volveré a considerarlo como orador, que este es mi propósito.

La época de agitacion parlamentaria para don Joaquin Campino fué el año de 1844. Don Mariano Egaña habia presentado al Congreso un proyecto de lei sobre abusos de libertad de imprenta: este proyecto era malo, era despótico, era incompatible con nuestro sistema republicano. Tres talentos distinguidos se encargaron de combatirlo en la Cámara de Diputados: don Manuel Cobo, don Melchor de Santiago Concha i don Joaquin Campino. El señor Cobo pronunció brillantes discursos, con los que abrió brechas profundas al proyecto: su palabra fácil, su argumentacion precisa arrastraban a la Cámara i fácilmente la convencian. El señor de Santiago Concha, sentencioso i grave, patentizaba en magnificos discursos el espíritu odioso de la lei. Con tan poderosos auxiliares fácil le fué al señor Campino dar los últimos golpes al proyecto i obtener por fin una victoria como pocos la han alcanzado, i que entónces le valió los aplausos i felicitaciones del partido liberal.

El señor Campino tenia regular porte, accion desenvuelta, mucha impaciencia producida por la violencia de su jenio, una voz fuerte i que se tornaba chillona cuando se acaloraba en el debate, i jamas se cuidaba de sus palabras cuando atacaba de frente i sin compasion a su adversario. Los chistes agudos, el sarcasmo, la burla salpicaban por todas partes sus discursos; porque ya en los estrados, en la prensa, en la tribuna, saltaban en su pluma o en sus lábios los mas picantes epigramas. En la

discusion de esa lei de imprenta del señor Egaña, sus discursos eran de largo aliento i notables por su enerjía i elocuencia. Sostenia una causa demasiado popular i que tiene una influencia poderosa en el corazon de todos los ciudadanos, la causa de la mas preciosa de las libertades, la de emitir los pensamientos por la prensa, i tal causa debia necesariamente inspirarlo. A esto se agregaban las ovaciones del pueblo que concurría al recinto de la Cámara, i las de la prensa que lo alentaban incesantemente en su propósito. El talento oratorio del señor Campino, brillaba, pues, con todo su fuego i se ostentaba en todo su poder. Cuando tenia que replicar, hailaban sus ojos i en ellos se podia leer claramente la impaciencia que lo molestaba de no ver ya por el suelo a su contrario: así es que caía sobre él con el ridículo, i trataba de anonadarlo i de hacerlo desaparecer en medio de los desaires de la Asamblea. Regularmente guardaba poca ordenacion en sus ideas i no observaba método alguno. Atacaba en globo i aprovechaba los incidentes para dar golpes maestros que producian un efecto escelente en el ánimo de todos.

Le hubiera parecido ridículo al señor Campino sujetarse a reglas cuando improvisaba; i yo tambien creo que todo orador de talento no necesita ceñirse a reglas para ser elocuente. Lo que él queria en toda cuestion era triunfar, porque su demasiada suceptibilidad le hacia mui sensibles las derrotas. Claro como el agua no gastaba nunca frases en hacer rodeos para ocultar la intencion de sus pensamientos: los espetaba tales como se le venian i no parecia tampoco temer las represalias. Sin embargo, cuando se sentia herido i no podia replicar, siendo de un temperamento tan exesivamente bilioso, sufría mucho, i su malestar lo manifestaba en sus accio-

nes i en su semblante. Ha sido uno de los oradores en cuya fisonomía se han podido leer, por decirlo así, todos sus discursos. Tal era la franqueza de su aspecto.

Corta como fué su vida parlamentaria, no tuvo muchas ocasiones de lucirse como orador; pero en las pocas que se presentaron alcanzó gran éxito i llamó la atención de los hombres inteligentes.



---

## MANUEL MONTT.

---

En todas las esferas en que ha figurado don Manuel Montt, ha tenido panejiristas i detractores: aquellos todo se lo han confesado; estos se lo han negado todo. Pero tanto sus amigos como sus enemigos lo han juzgado siempre apasionadamente. Yo voi a retratarlo ahora como orador, i lo haré con tanta imparcialidad, que él mismo la confiese si llega por curiosidad a abrir estas pájinas. No deja de llamar la atencion esto de que aparezca yo en las actuales circunstancias haciendo el retrato del señor Montt; yo, quien ha tratado tan cruelmente en la última revolucion por haber tenido el coraje de atacar por la prensa la política de su gobierno; quien quiso sepultar en Magallanes, sin duda para que los hielos del polo helasen en mi corazon i en mi cerebro los secretos de mi independencia i franqueza. Pero ese mal tratamiento, aunque tan reciente i cuya influencia aun se deja sentir, no torcerá mi juicio, i una vez mas le probarán estas pájinas, que sus adversarios políticos han sabido sacrificar siem-

pre sus resentimientos a la justicia, como han sacrificado sus fortunas i sus vidas a su libertad i sus derechos.

Don Manuel Montt es orador i orador de primera fuerza: en todas las cuestiones importantes que se ha empeñado en el Congreso, ha pronunciado discursos notables que han merecido los comentarios de la prensa i las críticas de los partidos. Sabe escojer las oportunidades i dar a sus palabras el colorido que las circunstancias requieren.

Su porte es apocado, su aire sombrío, sus maneras poco parlamentarias; pero tiene fuerza de espresion i observa siempre método en los debates: oh! es metodista consumado! Algunas veces me ha hecho recordar a Guizot, por lo que de él sabemos, en esa entonacion que ha solicitado tomar cuando ha tenido a su lado una mayoria obediente a su palabra i pronta a hacer triunfar sus ideas con su voto. Parece un maestro rejentando su escuela, i, como al ministro de Luis Felipe, cree uno divisarle la disciplina debajo del ropaje. Su calma es imperturbable i cuando se siente mui herido, hace cuando mas un jesto de desden. Desden que procura hacerlo notable para dar a entender que su carácter i posicion lo colocan por encima de las recriminaciones del contrario. Pero a la verdad, ese jesto encubre mucho por lo mismo que es estudiado, i talvez no hai un orador mas susceptible que don Manuel Montt.

Cuando no está interesado en la cuestion, es decir, cuando no es la política de un amigo la que se ataca o un proyecto presentado por él, mui raras veces toma la palabra; i solo cuando la cuestion se ensangrienta, cuando los contendores se han ido al abordaje, se alza él con su sangre fria, con su rostro impassible, con su aire de importancia, llamando la atencion de la Asamblea i es-

parciendo por toda ella la atmosfera de hielo que parece circundarlo. Don Manuel Montt tiene mucha táctica parlamentaria.

Enemigo de las metáforas nunca las emplea i sin andarse con rodeos i circunloquios va derecho al punto en cuestion. No da ninguna importancia a los incidentes i cree que lejos de reportar provecho embarazan el debate. Su argumentacion fria i descarnada si bien razonada i lójica, convence casi siempre pero rara vez conmueve. Es fuerte en la réplica, como todo orador de talento, i tiene un método magnífico para batir al contrario. Despreciando todo lo que no hace directamente a la cuestion, presenta, con una facilidad admirable, el esqueleto del discurso que se prepara a impugnar, i por órden, sin precipitacion, sin calor, va desmenuzándolo poco a poco hasta que concluye completamente con él. A veces es irónico i punzante, i cuando ha conocido la intencion de herírsele personalmente, prepara con todo cuidado una afilada zaeta que sabe oportunamente clavarla en la parte mas sensible de su adversario.

Piensa con rapidez i tiene un buen caudal de voces para espresar sus pensamientos sin incurrir en repeticiones ni andarse parando en el discurso, cosas que son de un detestable efecto, sobre todo si hai ansiedad en la Asamblea. Su lenguaje no es brillante, pero es claro i enlaza con perfeccion las frases. En toda dificultad se espide fácilmente i muchas veces sale airoso con recursos imprevistos. Cuando con brillantes discursos le desvanecen sus ideas, i lo cercan, lo estrechan hasta dejarlo perfectamente oprimido, de manera que los circunstantes lo consideran ya rendido sin ver cómo ni por donde pueda libertarse, don Manuel Montt, con rara habilidad, se escapa por entre los cuernos del dilema i se presen-

ta a sus adversarios con nuevas i mas temidas armaduras.

Como don Mariano Egaña tenia la costumbre de urguetear su caja de rapé, así don Manuel Montt tiene la de jugar con su baston. Cuando este orador es atacado con poca cortesia, cuando se le hiere, comienza a golpear su baston, i calma o acelera su movimiento segun sean mas o menos punzantes las alusiones del contrario. El baston del señor Montt es el verdadero barómetro de la fuerza de las impresiones que lo trabajan. Esta costumbre la ha adquirido adrede, para darse aire de distraido, porque le ha gustado manifestar indiferencia por todo aquello que admira o aplaude la multitud. Golpeando su baston, con los ojos fijos al suelo, es como se ha hecho siempre cargo en los bancos del Congreso, de los mas importantes discursos de sus adversarios politicos. ¿Pero qué saca con hacerse el distraido, cuando todo el mundo sabe que está pendiente hasta de las comas del discurso que le afecta? Sin embargo, es ya una costumbre en él i aun que quisiera no podria libertarse de ella.

En la discusion de la lei de imprenta que nos rije aprobada por el Congreso en 1846, don Manuel Montt tuvo muchas ocasiones de lucir sus dotes oratorias. El i su amigo inseparable don Antonio Varas, que eran ministros entonces, defendian la lei. La combatian dos jóvenes de talento que empezaban a brillar en la tribuna parlamentaria, don Manuel A. Tocornal i don Antonio Garcia Reyes. Todo estaba en contra de los ministros; la barra, la prensa, la opinion; pero tenian una cosa que para su propósito valia mas que todo esto: la mayoria de las Cámaras. No obstante, los defensores de la lei se esforzaban por patentizar sus bondades, por destruir los pode-

rosos argumentos de sus contrarios, i era entónces cuando podia admirarse la fuerza de sus talentos. Don Manuel Montt no parecia inquietarse de la impopularidad de la lei, i marchaba ~~contra~~ el pelo, con continente sereno i al parecer con la conciencia ~~tranquila~~. Si en la discusion se afectaban sus adversarios, tanto peor para ellos; él no se paraba jamas a aquietarlos: si la barra murmuraba, aguardaba impasible que cesase ese molesto ruido i continuaba su discurso sin ajitacion ninguna i sin desorientarse jamas. Parece que don Manuel Montt ha seguido el consejo de don Ignacio de Loyola: ántes de pretender dominar a los demas, es necesario dominarse así mismo. El señor Montt se domina, i es talvez el único de los oradores chilenos que jamas ha tenido en la tribuna parlamentaria un arrebató de pasion.

Pero cuando don Manuel Montt ha llamado mas la atencion de la sociedad como orador, fué en la Lejislatura de 1849. En la discusion de la lei sobre instruccion primaria, pronunció magníficos discursos con los que arrasó i convenció a la mayoria de la Cámara de Diputados que entonces andaba vacilante. Como esta vez no lo acompañaba su amigo don Antonio Varas, tuvo que sostener solo el combate; pero no por esto se mostró débil: atacado por diversos flancos batió a sus adversarios en detalle, i la fuerza de sus lójicos razonamientos sacó triunfantes sus ideas.

Uno de los discursos de este orador que en ese tiempo metió gran bulla, fué el que pronunció cuando un diputado hizo indicacion para que se postergasen las contribuciones. Don Manuel Montt comprendió al instante la importancia de la indicacion i se propuso combatirla con toda la enerjia de su talento, con toda la fuerza de sus convicciones. Franco como es para manifestar su opinion

cuando se encuentra en un caso extremo, se fué al fondo de la cuestion desde su primera entrada i hasta se avanzó a interpretar las intenciones de los que patrocinaban la indicacion. Pondré aquí una parte de ese discurso, aquella en que se manifestó mas elocuente:

«Bajo cualquier aspecto que se mire, dijo, la pretension de diferir la lei sobre contribuciones, se le encuentra desprovista de fundamento i no se divisa en ella un motivo de conveniencia pública. Tiene, sin embargo, un objeto que todos conocen, que todos ven i palpan, i que no obstante no se ha espuesto a la Cámara. Yo voi a espresarlo con entera franqueza. La pretension de diferir las contribuciones, no es mas que una amenaza hecha al Presidente de la República de que, sino entra en tales vías, sino contenta tales intereses, sino accede ciega i servilmente a tales exigencias, seran negadas las contribuciones. Este propósito induce un trastorno de todos los principios constitucionales i una traba puesta a la accion lejitima de las autoridades dentro de la esfera que la lei les señala. ¿Con qué derecho o titulo se cree autorizada la Cámara para convertir al Presidente de la República en un mero instrumento de sus pretensiones? Semejante sistema haria imposible el gobierno entre nosotros, porque provocaria necesariamente otros actos de igual naturaleza. Si la Cámara de Diputados hiciese esta ilegal intimacion al Presidente de la República ¿no haria o podria hacer a su vez lo mismo la Cámara de Senadores? Si la de Diputados dice: negaré las contribuciones en el caso que el Presidente de la República no acceda a mis exigencias ¿la Cámara de Senadores no podria i deberia decir: yo por mi parte me negaré tambien a sancionar las contribuciones si el Presidente de la República accede a tan indebida pretension?

¿Que se haria en este terrible conflicto? Desconoceria la Cámara de Diputados iguales poderes, iguales atribuciones en el Senado para este caso? He aquí cerrados todos los caminos legales para la marcha del Gobierno, por haber abandonado la Cámara de Diputados la senda de la lei i de la constitucion. ¿I qué límite tendrian las facultades de la Cámara, si convirtiendo las contribuciones en una arma terrible lograrse por este medio que nada resistiese a su voluntad? ¿No diria tambien mañana: si los tribunales de justicia no sentencian tal causa en tal sentido, me negaré a prorogar las contribuciones? De esta manera se concentrarian en la Cámara todas las facultades de los poderes del Estado i se constituiria el despotismo mas odioso i funesto, el despotismo de muchos, el despotismo irresponsable, el despotismo escudado con las apariencias de la legalidad.

« Hai, señor, un alto grado de inmoralidad política en amenazar con el uso indebido de un derecho, de manera que cause graves daños, para arrancar al favor de esta amenaza concesiones a otros. ¿Quién no puede abusar de los derechos, i cuantos no se sentirian tentados a imitar el ejemplo que diese la Cámara? Al Presidente de la República corresponde, por ejemplo, la facultad de indultar; i si el Presidente algun dia dijese a la Cámara: sino se me autoriza para tal objeto, yo indultaré i pondré inmediatamente en libertad a los 600 u 800 presidiarios que hai en Santiago para que saqueen e incendien la poblacion ¿cómo recibiria la Cámara tan inaudito lenguaje? ¿Encontraria espresiones bastante propias para caracterizar este acto? En el Presidente de la República existe el derecho de indultar; pero esta circunstancia en nada atenuaria el hecho. Sin quererlo la Cámara, i yo abrigo la

confianza de que no lo quiere, presenta precedentes de este carácter; i adoptando o haciendo la amenaza, va a hacer una intimacion mas grave aun. La cesacion de las contribuciones no solo arrojaria a los presidarios de los presidios no habiendo con que mantenerlos, sino que los dejaria sin freno, cesando los funcionarios que pudieran evitar sus deprecaciones.

« Los males de la cesacion de las contribuciones no caerian únicamente sobre el Gobierno, porque se estenderian a toda la República entregándola toda ella a la anarquía. ¿Cómo recibiria la nacion un hecho de este carácter? Yo llamo la atencion de la Cámara hácia este punto.

« El pueblo por desgracia confunde con frecuencia los hombres i las instituciones, i el resultado inevitable seria, el completo descrédito de todo lo que reconocemos como mas digno de respeto.

« El derecho terrible de suspender las contribuciones, no puede usarse sino en casos sumamente extraordinarios, contra un Gobierno, por ejemplo, que conculcase todos los derechos, que violase todas las leyes, i que ejerciese en todo sentido una verdadera i odiosa tiranía. Para evitar los levantamientos populares que suelen acontecer en estos casos extremos, ha puesto la Constitucion en manos del Congreso esta arma terrible, cuyo uso no puede ser lejítimo sin que intervengan las mismas causas que lejítimarian una revolucion. Sobre las revoluciones debe caer la execracion pública i sobre los actos que encaminan necesariamente a ella.

« He manifestado francamente mi opinion, apesar de la confianza que tengo en la Cámara, para que, sino surte otro efecto, se mire como una protesta de mi parte contra tales propósitos e ideas. »

En estos trozos hai franqueza, hai valentía, hai elocuencia, hai ese peso que caracteriza los discursos de los políticos sesudos i reflexivos : pero hai tambien sofisma. La entonacion que tomó el orador fué imponente para que dejase de causar efecto en la Asamblea. En los círculos políticos i en la prensa se habló mucho de este discurso, i los partidarios lo elevaron hasta las nubes i los contrarios lo bajaron hasta el suelo. El hecho es que a todos preocupó i que contribuyó poderosamente al desenlace que tuvo la cuestion.

El Diputado don José Victorino Lastarria que combatió brillantemente algunas ideas de este discurso, hizo su entrada manifestándose mui susceptible i quejándose de los ataques inmerecidos de la prensa, i protestando que en su vida pública siempre lo habian animado patrióticos sentimientos. Esto dió la oportunidad a don Manuel Montt para volver nuevamente a la carga i clavar en su adversario aquellas afiladas zaetas que ya hemos dicho prepara cuidadosamente cuando cree que ha habido intencion de herírsele: « Esta especie de mancomunidad, replicò, que se ha querido establecer entre las opiniones de los Diputados i la de la prensa, ha dado lugar a ocuparnos en oír durante largas horas la defensa propia, a distraer a la Cámara del tiempo que tanto necesita para contraerse a los asuntos de interes jeneral. Yo protesto formalmente, que si alguna vez vengo a ocuparla de mi mismo, no me escuche : mas altos intereses son a los que debe atender. Ante la patria deben desaparecer los intereses de personalidad, debe quedar a un lado el hombre con sus pasiones de partido i sus intereses individuales. El hombre que abriga sentimientos tan patrióticos como los que ha manifestado el señor Diputado por Rancagua, debe atenerse a sus principios

i no tocar la persona cuando se trata de sostener opiniones.»

Este otro discurso en la misma cuestion, que tambien hizo bulla, concluyó revelando el mismo espíritu satírico i punzante del exordio. «Se ha dicho, terminó el orador, que hai amor al órden; me complazco en reconocerlo, en que se den estos testimonios tan esplicitos a la Cámara. Pero ¿se ha negado acaso que el retardo de las contribuciones era una amenaza al Presidente de la República? Se ha dicho que era solo una amenaza para transacciones. Si tal fuese, el Presidente miraria la cosa con mui poco aprecio; seria esto como si se le presentase un ejército cuyos fusiles fueran de palo.

«¡Amenazar para transijir! No sé que relacion pueda tener esto con el asunto presente. ¿I qué se transije? el que no se digan por la prensa desvergüenzas a los Sres. Diputados? Yo seré el que mas lo deseo; pues no saldria el peor librado. ¿Pero podria el Presidente de la República impedir las desvergüenzas? ¡Dios mio! oponerse a las contribuciones para reprimir las licencias de la prensa!.... Menos concibo ahora el fin que se propone con esto.»

Pero donde don Manuel Montt hizo gala de sus talentos i facultades oratorias, fué en aquella ruidosa sesion secreta habida en ese mismo año de 1849 para tratarse de una indicacion del diputado Lastarria sobre el negocio de la Municipalidad de Santiago con el Gobierno. Esta indicacion tenia una segunda parte que afectaba fuertemente al Ministerio; en ella se pedia indirectamente nada menos que su caida. Tal indicacion sublevó como era natural los ánimos i dió lugar a la sesion mas interesante i mas borrascosa que ha habido jamas en las Cámaras de Chile. El señor Montt pronunció entonces el discurso mas notable que ha pronunciado en su vida par-

lamentaria: lójica vigorosa, claridad de miras, elocuencia, todo se encuentra en él. De buena gana lo reproduciría íntegro, pero es demasiado largo i pondré solo la conclusion que se refiere a esa segunda parte tan crítica de la indicacion. Hela aquí:

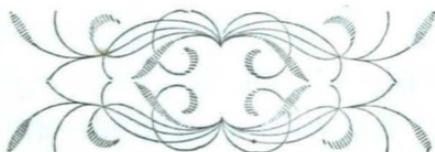
« En ella se le dice al Presidente de la República que el Ministerio está en oposicion con la Representacion Nacional, i que provea los medios de evitar los males que puedan seguirse a este estado de cosas. ¿Quién ha facultado a la Cámara de Diputados para que pueda arrogarse por sí sola el carácter i título de Representacion Nacional? ¿No hai otro cuerpo que representa tambien a la Nacion i que es enteramente distinto de la Cámara de Diputados? ¿El Senado por acaso ha dejado de existir, o no representa nada, ni tiene funciones que llenar en nuestro sistema constitucional? ¿Qué pruebas tiene esta Cámara para afirmar que el Ministerio está en oposicion con el Senado? Al contrario, los hechos manifiestan que el Senado ha prestado un apoyo eficaz al Ministerio en todos los proyectos de lei que le ha presentado para el bien público. Por otra parte, ¿qué desacuerdo ha habido entre esta Cámara i el Ministerio en una materia de principios? He asistido a la mayor parte de las sesiones de esta Cámara, i he visto constantemente al Ministerio sosteniendo los principios que mejor pueden afianzar i estimular la prosperidad i progreso del pais, a la vanguardia de las mejoras i reformas adaptables a las circunstancias de la República. ¿Es la mala voluntad de algunos Diputados para el Ministerio lo que constituye la oposicion de éste con la Cámara, o con la Representacion Nacional, segun se espresa? Pero apartemos la vista de este lado de la cuestion i fijémosla solo en el fin que se propone conseguir con esta parte del acuerdo.

« Se pretende nada menos que dar un golpe al Ministerio, derribarlo, echar por tierra la mayor parte de la administracion i llevar al poder otros hombres i otras ideas. ¿Cuáles son estas ideas con que se pretende formar una nueva administracion? ¿Qué carácter tienen i que confianza puede depositarse en su realizacion?.. Me abstengo de tocar estas cuestiones i me limito solo a enunciarlas: por sí solas presentan la gravedad que en sí tienen.

« Los momentos presentes son solemnes en la historia del mundo. La revolucion conmueve los Estados de Europa; destruye Gobiernos al parecer sólidamente establecidos, i amenaza remover los cimientos de la sociedad actual. En las Repúblicas de América, aunque por causas quizá diversas, la anarquía es una dolencia casi crónica: gran parte de ellas son presas de esta terrible plaga. Chile durante largos años se ha presentado próspero i como una de las ecepciones felices a esta calamidad jeneral. A favor de la paz i del órden se han hecho aquellos progresos que eran compatibles con nuestras circunstancias; i de un momento a otro se quiere separar al pais de este camino i precipitarlo en un abismo. Esto importa en sus consecuencias el acuerdo que se propone a la aprobacion de la Cámara. Los señores Diputados deben considerar su magnitud, i por mi parte confio en que escuchando solo los sentimientos de patriotismo i de amor por el bien publico, de que naturalmente estaran poseidos, le negaran su aprobacion. Todos ellos han prestado servicios importantes al pais, i algunos por largos años; i todo va a quedar inutilizado, destruido, prevaleciendo el espíritu del acuerdo que se propone. Su buen criterio me hace esperar en que abandonando este asunto, querran pasar a la consideracion de otros de positivo interes i de verdadera utilidad pública. »

Este discurso arrastró i convenció a algunos diputados del partido contrario, i yo le he oido decir a uno de ellos, que si inmediatamente despues de pronunciado se hubiera votado la indicacion, él habria dado su voto en contra. Yo aquí no me mezclo a averiguar de parte de quien estuvo la razon i la justicia: retrato al orador i doi a conocer algunos rasgos de su elocuencia.

Si los talentos de don Manuel Montt se hubiesen empleado en las reformas que tanto necesita el pais i en injerir en nuestro sistema de gobierno los principios liberales ; cuán próspera i feliz no seria la situacion de la República! El señor Montt es *pelucon* neto i puro, i, él mismo lo ha dicho, si llegara un dia en que desapareciera todo su partido, él tendria a orgullo ser el solo *pelucon* que existiera en el pais.



---

## ANTONIO VARAS.

---

En grandes apuros me encuentro para hacer el retrato de este orador: es un tipo difícil i que varia constantemente. El espiritual Timon le suplicaba a Dupin que se estuviese un momento sosegado para poderle tomar el perfil cuando hacia su retrato, i yo me veo obligado a dirijirle la misma súplica a don Antonio Varas, porque su mucha movilidad puede estraviarme, i nada sentiria mas como andar desgraciado en su retrato, tanto por ser él quien es, como por ser yo quien soi. El Señor Varas que no me tiene ni jámas me ha tenido buena voluntad, i a quien yo he mortificado últimamente por la prensa en su carácter de hombre público por servir a los intereses bien entendidos de mi pais, desearia que no acertase a dar con felicidad una sola pincelada en su retrato; pero esto mismo me hace redoblar mi empeño, tomar con tino sus rasgos i mezclar cuidadosamente las tintas para darle el colorido que realmente tiene i poderlo presentar como la mejor obra de mi galeria.

El señor Varas no guarda jamas apostura en la tribuna parlamentaria, su voz es como forzada i desagradable, su accion es precipitada i siempre igual, sus maneras i usos no estan arreglados al arte, no son parlamentarios, su lenguaje es seco, preciso, sin figuras ni vaciedades, i no observa método en la discusion. El exordio de sus discursos es tan breve, tan rápido, que bien se puede decir que sus discursos no tienen exordios: se va derecho al objeto principal, se toma dél i se suelta a hablar con una rapidez que es la mortificacion de los taquígrafos. Es el orador que habla mas lijero i mas bien, no gramatical sino lójicamente hablando. Improvisa con gran facilidad, porque es breve, demasiado breve para pensar, es decir, porque tiene talento i está acostumbrado a tratar las cuestiones mas árduas sin preparacion ni exámen.

Cuando el debate se ha acalorado i se encuentra en él comprometido, tanto en sus palabras como en sus acciones i en todo su cuerpo, se nota el desórden que produce su impaciencia. Mientras escucha no está un instante sosegado: se cubre el rostro con la mano o con la ropa, se toma la frente, se agacha, se levanta, se mueve de todos lados en su asiento, dirige a su adversario enojosas miradas, lee el *Araucano*, que no puede tener novedad ninguna para él, i está saltando de ganas de hacer pedazos los argumentos del contrario i dejarlo imposibilitado para replicar entonces ni nunca. Su temperamento bilioso lo mantiene en perpetua irritabilidad mientras se encuentra esperando el resultado de la discusion: si este es favorable, fácilmente olvida las amarguras del debate; pero si lo contrario, se apodera de él el mal humor i no se despegan de sus oidos en muchas horas las palabras importunas e hirientes de sus adversarios.

Para muchas cosas es hábil don Antonio Varas, pero sobre todas para manejar el sofisma. Cuando la Cámara parece ya convencida por un razonado i luminoso discurso, el señor Varas llama la atencion de la mayoría (que hasta ahora ha tenido la suerte de tener siempre a sus órdenes) i con sagacidad, con talento va alejando de su ánimo la impresion que la domina; i cuando ya ve que se haya en la disposicion conveniente, con mucha habilidad e ingenio prueba, que nuestra actual lei de imprenta, no solo es estrictamente constitucional, sino liberalísima; o que el diputado que desde un calabozo *pide i suplica* al gobierno se le permita ir a establecerse a una distante provincia, bajo fianza; para librarse de ir a Magallanes, lo hace por su propia voluntad, sin coaccion de ningun jénero. ¡Qué no se atreve a probar don Antonio Varas! I tiene tanta facilidad para aglomerar argumentos, para establecer racionios, que asombra la prontitud con que da vueltas i revueltas al rededor de una cuestion, haciéndola cambiar de aspecto segun conviene a su propósito, o presentándola en relieve tal cual es para ponerla al alcance de las mas pobres inteligencias.

El señor Varas como estadista no ha encontrado competidor en la Cámara: él todo lo sabe, todo lo comprueba, todo lo rectifica: la esperiencia de largos años de Ministro del despacho lo ha versado de tal manera en los negocios públicos, que sus discursos estan siempre ceñidos a los últimos i mas verdaderos cálculos, apoyados en datos comprobados recientemente, reforzados por notas i documentos que él solo conoce i que celosos servidores se han apresurado a elevar a sus manos para ponerlo al corriente de los últimos movimientos de los diferentes ramos de la administracion. Así, aun no ha-

ciendo parte del Ministerio, inmediatamente despues de haber asegurado un Ministro que no tiene todavia noticia oficial del acontecimiento o negocio sobre que se le interpela o piden esplicaciones, don Antonio Varas dirá: que en ese instante i por una *casualidad* han llegado a sus manos los documentos del caso o el espediente de la materia, i espondrá los hechos segun mas convenga a la política que defiende. La viveza de su espíritu, su clara intelijencia, la capacidad de su talento le permiten abarcar con prontitud la ancha esfera de los negocios, i jamas anda desorientado por difícil que sea el punto que se discute. Los presupuestos los defiende a capa i espada i tiene un modo ingenioso de entenderse con los números, pues a pesar de no ser matemático, saca sus cálculos con toda exactitud i hace figurar las cantidades que quiere en la operacion que se propone practicar. El sabe perfectamente que en los presupuestos es donde se puede conocer con seguridad i exactitud la marcha de un gobierno i la prosperidad i progreso de un Estado, por cuanto en ellos se encuentran demarcadas i satisfechas sus necesidades i las exigencias de la civilizacion, i por esto, toda vez que ha estado a la cabeza de la administracion, no ha consentido que se reduzcan o alteren, reservándose él solo el derecho de hacer en ellos las modificaciones que juzga necesarias para la realizacion de las miras de su política. Ha sido siempre absoluto porque se ha creído competente.

Jamas se ha encontrado en las Cámaras de oposicion al Gobierno, porque cuando no ha hecho parte de él como Ministro del despacho, ha influido directamente en sus determinaciones como consejero privado i amigo de confianza; de manera que no ha podido ostentarse en el campo mas a proposito para lucir sus talentos i recursos

parlamentarios un orador: siempre ha echado sobre sus hombros la ingrata tarea de defender la política de los gobiernos, las mas veces en contra del torrente de la opinion que lo ha precipitado a la impopularidad, pero con todas sus convicciones, con toda su enerjia i victorioso en el seno del Congreso. La impopularidad no es un mal para don Antonio Varas, mientras no se presenta como un obstáculo para alcanzar lo que se desea; pero al reciocinar de este modo, se olvida que no es la vida del presente la que mas debe estimar un hombre público, sino la vida del porvenir; que la posteridad no hace responsables a los seducidos sino al que seduce, i que sus bendiciones o anatemas vienen a significar gran cosa i a influir directamente en la jeneracion del que hizo la ventura o la desgracia de un pueblo.

Yo no sé a que partido pertenece don Antonio Varas, pues lo he escuchado en el Congreso defender la política del Gobierno, los ministerios i las autoridades locales en contra de todos los partidos: se habia creido que era pelucon o conservador, pero últimamente se ha declarado en contra de este partido combatiéndolo amargamente, echándole en cara crueldades i tachando de fatal su sistema. El señor Varas pertenece solo a don Manuel Montt i así mismo, i a nadie mas. Pero tiene una cualidad bien rara en los hombres públicos que se ven obligados muchas veces a ser ingratos con sus buenos servidores por favorecer sus intereses personales; la de ser consecuente con sus sentimientos íntimos. Cuando don Antonio Varas reconoce un fiel amigo, un buen servidor, no lo abandona jamas, lo eleva sobre todos los obstáculos i lo defiende en contra de todas las opiniones; i cuando aborrece verdaderamente a alguno, tampoco lo deja de su mano, lo persigue, lo desautoriza i lo abate, siempre

que tenga el poder para hacerlo. Respecto a los amigos i enemigos vulgares que por todas partes lo rodean, no liace alto en ellos ; les quita el sombrero o los mira airadamente, nada mas que por costumbre, pero siempre con indiferencia sino con desprecio.

A pesar del estudio que ha hecho para dominarse, no lo puede; tiene el carácter mas indomable que puede existir, i su corazon, rebelándose contra su cabeza, bota fielmente a su rostro las pasiones que lo ajitan. En la tribuna parlamentaria es donde ha dado a conocer su temperamento bilioso, su mal jénio, su mucha suceptibilidad: principia friamente un discurso i a medida que va entrando en materia se va acalorando, i hai momentos en que se exalta de tal modo, que llega verdaderamente a declamar. Cuando arrastrado al campo de las recriminaciones tiene que replicar, todas sus facciones se descomponen, de sus ojos saltan chispas, su voz gana en estension i claridad i hasta su accion se torna mesurada i grave ; pero al menor incidente está espuesto a desorientarse o a contraer alguna enfermedad producida por un golpe de bilis. Don Antonio Varas necesita, como Cayo Graco, tener a la espalda un flautista que le dé la entonacion del discurso toda vez que se la hagan perder los incidentes del debate.

En estos últimos tiempos el señor Varas ha tenido muchas oportunidades para iniciar i aun encabezar la reforma, apoyando asi a sus panejiristas que se han esforzado por hacer ver que no es enemigo de ella ; pero no ha querido hacerlo, no porque no crea necesaria la reforma, sino porque le ha tenido miedo. Desconfiado, sumamente desconfiado como es, no ha querido esponer lo *cierto* por lo *dudoso*, i ha marchado contra el torrente, paso a paso, por una senda erizada de dificultades i pe-

ligros. Resignacion heroica, sacrificio inmenso, que a no envolver una ambicion oculta, seria necesario, al lamentar sus extravios, confesarle la abnegacion de un mártir. Pero yo no encuentro nada en la vida que pueda indemnizar de tan largo sacrificio, i mucho menos los azares del poder.

En la Cámara de Diputados, como Ministro o como representante, no le ha faltado enerjía para defender sus opiniones o defenderse asi mismo, i ha sido siempre elocuente en sus recriminaciones. Defendiendo a un Intendente de provincia, dijo que el que acriminaba su conducta lo hacia tan solo para hacer alarde de valentía i de arrojo. Estas espresiones dieron lugar a fieras represalias, a las que el señor Varas entre otras cosas contestó:— « . . . Para sacrificar los intereses del pais a miras mezquinas, a pasiones personales, es para lo que se necesita valentía i arrojo. Es cierto que el señor diputado, tomando este camino, es consecuente consigo mismo. Que ahora niege las contribuciones para poner al pais en la pendiente de la revolucion, nada tiene de extraño en el diputado que hace pocos dias le hemos oido invitar a la revolucion a una provincia entera» . . .

« Desprecio todo lo que tenga relacion conmigo; no quiero fijarme en nada. Por lo que toca a las imputaciones infames que se han hecho al Ministerio, tengo la conciencia de que solo puede hacerlas quien se sienta i crea capaz de ejecutar los actos que se imputan con el intento que se supone »

En otra ocasion, viéndose atacado bruscamente, decia:— « Se viene a hacer a la Cámara lo que se hace en la prensa: se ataca al Ministro del Interior aquí, porque representa la autoridad, i a esa autoridad se la quiere abatir, vilipendiar, ajar por cuantos medios sea posible,

para qué? . . . . La Cámara lo conoce mui bien. Lo que se hace con el Ministro del Interior aquí, es lo mismo que se hace fuera de aquí con el Presidente de la República, con los demas miembros del Gobierno, con todos los que representan autoridad. La calumnia, el vilipendio, la difamacion se descarga sobre ellos, i siempre parte todo del mismo centro, de los mismos hombres. Se trabaja en preparar los ánimos contra la autoridad; se se les quiere excitar difundiendo calumnias e injurias, i para vencer ese respeto natural, se ha venido a dar el ejemplo en el seno de la Cámara. Se quiere minar el respeto a la autoridad, para hacerla vacilar i venir al suelo. Pero el pais cuenta con bastantes hombres patriotas i amantes del órden i del respeto a las instituciones, que no permiten abrigar ningun temor a este respecto, i que contribuirán a burlar esas miras i a hacer triunfar la República de los criminales designios que contra ella se dirijen.

«Pero lo que no esperaba de ningun modo, lo que no alcanzo a esplicarme, es que en el seno de esta Cámara se venga hacer la apolojía del motin del 20 de abril, de ese motin escandaloso, que ha regado con sangre las calles de Santiago. ¿Donde están los principios de moralidad? ¿Qué es de la conciencia del hombre i del ciudadano? . . . .»

Otra vez, habiendo subido de color las recriminaciones hechas al Ministerio, don Antonio Varas, sintiéndose herido, se volvia en su asiento i acechaba a sus adversarios para caerles en cima. Cuando le llegó su turno se encaró a ellos, i con la confianza del Ministro que tiene la conciencia de estar bien seguro en su puesto.— «Entremos pues, dijo, en las recriminaciones. El gobierno ha salido del terreno legal, segun lo imputa el señor

diputado, i lo imputa a nombre de un partido por cuyos extravios se ha visto el gobierno en la precision de contenerlo; a nombre de un partido que ha aclamado la revolucion, i de cuyo seno han salido los que la han querido hacer pesa sobre la República. La discusion legal ha desaparecido, se dice; yo preguntaria: ¿por qué? ¿Qué bandera han alzado los papeles en que se ha derramado la calumnia i la injuria? Bueno es que la Cámara tenga presente los cargos i el sentido en que se han hecho. . . . .

«El señor diputado ha venido a impugnar las medidas del gobierno i a hacerse el defensor de la Sociedad de la Igualdad: ha repetido la imputacion que ya hemos oido muchas veces, de que una sociedad pacifica como esa fué atacada con garrote. Bien; el repetir esos cargos es mui digno del señor diputado, así como tambien es propio de él hacer la defensa de la Sociedad de la Igualdad en presencia de la Cámara, ante todo un pueblo que ha visto a esa Sociedad engrosarse con toda clase de jente, atravesar en procesion las calles de la ciudad, presentarse como una amenaza a la tranquilidad pública. La Cámara que ha visto el espíritu que infundia a esos individuos poco conocedores de lo que conviene a los verdaderos intereses nacionales, que no son tan sencillos, ajenos de toda capacidad para apreciarlos, la Cámara, digo, verá si debe calificarse como una reunion inocente, inofensiva, i si al inculpar al gobierno por su prohibicion se defienden los intereses del pais» . . . . .

« . . . Se habla de diputados arrancados de sus asientos por el gobierno, se habla de los ciudadanos que jimen en la persecusion, en el destierro, de los que comen el pan regado por las lágrimas de la amargura. ¿Cuales son

esos ciudadanos? Los que se han ido por sustraerse a las pesquizas de la autoridad, por complicidad en un crimen. No quiero entrar en calificaciones odiosas para estos individuos; ellos se han alejado para evitar talvez un castigo justo i merecido: en hora buena: séales por allá la fortuna próspera, i enséñeles la esperiencia que no es la revuelta el camino por donde debe llevarse un país a su prosperidad.»

Don Antonio Varas no es un orador declamador, no tiene rasgos brillantes que déslumbren a la Asamblea, no se pierde en metáforas para hermostear sus pensamientos; es positivo, opaco, sentencioso, desordenado; habla esclusivamente el lenguaje de los negocios, se inspira con ellos, es elocuente cuando esplica sus teorías, sus principios estadísticos; i cuando se ha elevado en una cuestion, parece que tiene la conciencia de su valer, domina con su voz todo el recinto i se enseñorea al dar a entender que él solo posee la clave de los negocios de mas vital importancia. Si alguien le contradice, en el instante se transforma toda su naturaleza; sus facciones, su voz, sus ademanes, todo cambia: se torna impaciente i refunfuñador; si vé que se le contradice por sistema, se desespera, concluye por fastidiarse i abandona su asiento.

En la ruidosa discusion de la lei de amnistia, don Antonio Varas tuvo que sostener casi solo en la Cámara de Diputados la política del Gobierno; los mismos Ministros del despacho no eran mas que sus auxiliares i estaban subordinados a su voz. En esos acalorados debates en que quedó derrotada la opinion, pero que trajeron por consecuencia la caida del Ministerio, el señor Varas tuvo ocasion mas de una vez de lucir su elocuencia i de dar a admirar su rara enerjía; pues mucho valor se necesi-

taba para hacer frente a todos los ánimos sublevados, a la prensa de todos los colores, al querer jeneral del país; teniendo que perorar en una Cámara donde cada uno de los espectadores era un enemigo i donde estaban listos a refutarlo los temibles oradores Tocornal i Lastarria. Pero el señor Varas no desmayó: hizo frente a todo i a todos; se trataba de salvar la política de don Manuel Montt, i ahí estaba él para sacrificarse. Su figura se alzaba descompuesta i sañuda, su tono irritado i amenazante, i parecia querer aplastar a esa minoria que habia venido á despertar al país del *saludable sueño*, de la *provechosa postracion* en que habia caido despues de sus últimas desgracias.

Al principiar una vez uno de sus discursos, una gran parte de la barra que tenia demasiado cariño al proyecto de lei de que se trataba i demasiada animosidad contra el orador, empezó a interrumpirlo con silvidos i gritos. Este era un abuso horrible, pues nadie tiene derecho para ir a pifiar en su augusto asiento a un representante del pueblo, i mucho mas en ese momento, en que el señor Varas, elevado a la altura de la situacion, prometia pronunciar un discurso notable que hubiéramos escuchado con placer. Al verse tan imprudentemente interrumpido, se encaró a la barra i exclamó temblando de emocion i con tono solemne:— « ¡He ahí a los amigos de las libertades públicas pretendiendo coartar la libertad de hablar a un representante del pueblo! pero no me abatiran, no me haran enmudecer! Que continúen!: estoi acostumbrado a navegar en medio a esas tempestades que rujen. »!—Bellisima apóstrofe que si hubiera sido comprendida por los que lo interrumpian, no habrian podido menos de aplaudirla, abriéndole en seguida paso i dejándole el campo libre al orador.

El señor Varas se encuentra actualmente en toda la fuerza de su edad, i como orador, como estadista, como político, ha de tener todavia muchas ocasiones de hacerse notable: pero su celebridad será siempre combatida a consecuencia de su carácter i de la aspereza de sus maneras.

En resúmen, don Antonio Varas es un buen libro todo desenuadernado.



---

## MANUEL ANTONIO TOCORNAL.

---

Nuestra tribuna parlamentaria ha tenido desde 1846 épocas brillantes en que ha llamado la pública espectacion i conmovido los cimientos de la sociedad; i en todas esas épocas don Manuel A. Tocornal ha figurado en ella en primera línea. Recien regresado de Europa donde fué a robustecer su intelijencia, se dió a conocer como orador en la discusion de nuestra actual lei de imprenta; i en esos acalorados debates, en que tenia por adversarios a los dos Ministros del despacho autores de la lei, desplegó sus dotes oratorias a tal punto, que se pudo ver claramente el alto prestijio que habia de darle en la Legislatura su elocuencia parlamentaria.

El señor Tocornal, Diputado de la aristocracia, hijo mimado del pelueonismo, es partidario de los antiguos privilejios, panejirista de las costumbres patriarcales, i tiene en política principios fijos i convicciones perfectamente arraigadas. Desde que se presentó en la tribuna parlamentaria defendiendo las libertades públicas i ata-

cando la arbitrariedad i despotismo de la lei de imprenta que nos rije, adquirió popularidad, la que su talento, su carácter franco, su moderacion i tolerancia i la caballeridad de sus sentimientos, fueron haciendo estensiva. En 1849 el pueblo de Valparaiso lo eligió Diputado al Congreso en oposicion a las miras del Gobierno, que quedó vencido en el campo electoral: Este triunfo aumentó el prestigio del señor Tocornal, pues el pueblo siempre favorece con sus simpatias al que está de oposicion, i llegó a ser uno de los jóvenes mas espectables de la ilustrada juventud de Chile.

La Lejislatura de 1849 ha sido talvez la única que ha merecido los honores de la salva: compuesta de los primeros talentos del pais, ardia en deseos de reformas, i con su ardiente entusiasmo, con su exaltado liberalismo parecia quererse llevar por delante cuantos obstáculos se presentaran a su paso. El Ministerio que habia influido en la eleccion de sus miembros, habia caido i pasado a formar en las filas de la oposicion; de manera que la mayoría de la Cámara de Representantes se presentaba al Presidente de la República i al partido que éste apoyara, como una potencia temible cuya influencia era necesario contrarrestar para que no encontrara estorbos en su marcha la máquina de la administracion. Era indudable que el nuevo Ministerio tenia desde un principio que presentarse en lucha abierta con esta Cámara, que de punta en blanco i en facha esperaba a sus adversarios para anonadarlos, desprestijiarlos i hacerlos desaparecer en la desconsideracion pública. El conflicto era grande; el peligro estaba a la vista; i era necesario arrostrar éste para dominar aquel.

En tan crítica circunstancia el partido dominante, teniendo en vista la popularidad de dos jóvenes que con

sus talentos i circunspeccion se habian enajenado las simpatias de la sociedad, pensaron oponerlos a la mayoria de la Cámara, i al frente de tan bizarros capitanes comprometer el combate; si bien con la conciencia cierta de que éstos habian al fin de ser víctimas de las terribles cargas de tan ilustre mayoria. Estos jóvenes eran don Manuel A. Tocornal i don Antonio Garcia Reyes. Si admitian el cargo ya se habrian conseguido dos objetos altamente importantes para la política de aquel partido:

Combatir con la intelijencia i la popularidad la influencia de una Cámara llamada a producir un trastorno en el orden de cosas existente;

I desprestijiar por la derrota dos hombres de talento i sin mancha que talvez llegarían a ser obstáculos en un tiempo dado a la realizacion de las miras de su propio partido.

Tocornal i Garcia Reyes se dejaron, pues, embaucar, i llenos de buena fé, de patriotismo i ardiendo en deseos de hacer el bien, se presentaron a arrostrar los enojos de la Cámara en su doble carácter de Diputados i de Ministros del despacho. Los precipitaron en medio de esa brava Cámara en que todos hablaban i hablaban bien; que los tomó de frente i los envolvió en el torbellino de sus ataques, dejándolos fatigados, gastados i rendidos, habiendo sido inútiles sus nobles i brillantes esfuerzos! Ellos se habian sacrificado, pero habian quedado satisfechas las altas miras de los que llevaban el timon de la política del Gobierno. El numeroso i escojido pueblo que asistia a los debates, los animaba en un principio i aun los ayudaba en la lucha contra la mayoría: aplaudia sus discursos, los sacaba en triunfo i hasta se avanzaba a gritar denuestos a sus adversarios. Pero ¡ai! el pueblo

veleidoso, como todos los pueblos de este mundo, cambió mui pronto de ídolos, i arrastrado i convencido por las ideas i proyectos liberales i reformistas de los que poco ántes desairaba, se tornó ingrato i mortificaba a su vez a los que habia ensalzado. Demasiado tarde para ellos i mas tarde aun para los intereses bien entendidos del pais, se apercibieron los jóvenes Ministros del inútil e inmenso sacrificio que se les habia exijido i de la inocencia e imprevision con que lo habian consumado. Dejaron entónces sus puestos, i no habiendo podido dominar la situacion de la República, bajaron reñidos con la opinion, no pudiendo uno menos de condolerse al contemplar tanta honradez, tanta laboriosidad, tanto talento, convertidos nada mas que en escalones para que otros mas osados treparan a los puestos en que habian de mantenerse *a toda costa*.

En esos debates borrascosos de la Cámara, en esos combates encarnizados en que inmediatamente despues de la primera descarga ya se iban los contendientes al abordaje, es donde he estudiado i admirado a don Manuel A. Tocornal. Es el orador que he escuchado siempre con mas gusto i al que no me cansaria nunca de escucharlo, porque es indudablemente el orador mas brillante que tiene Chile.

Su porte es interesante, sus maneras i usos rigorosamente parlamentarios, su voz clara, estensa i grata al oido, su aire franco i tan desembarazado, que a primera vista se descubre al orador familiarizado con los debates, i para el que las grandes dificultades parlamentarias no son mas actos naturales en los que se expide con facilidad i sencillez. Reposado, grave, prudente, tolerante, no precipita su accion, ni descompone su vestuario, ni atropella, ni se oculta, ni amenaza, ni se humilla, ni se alteran

sus facciones, sino cuando la inspiracion ha venido a irradiar en su frente i la elocuencia a animar todo su semblante. Es el tipo del caballero antiguo, lleno de esa finura, de esa gracia en el decir, de ese talento que se amolda a todo i que de todo saca partido. Cuando improvisa no se deja arrastrar jamas por la pasion; con continente tranquilo, con espíritu sereno, pasea su imaginacion por el campo en que va a lanzarse, i con una facilidad de lenguaje extraordinaria presenta las cuestiones desnudas de los postizos e inconvenientes que pudieran hacerla dudosa o confusa, i sus verdades, ayudadas por el poder májico de su palabra, penetran al corazon suavemente i conmueven i convencen. Sabe dar a sus discursos el colorido que la situacion requiere, i su lenguaje, lleno de animacion, de brillo, de claridad, de soltura, de novedad, presenta sus ideas i pensamientos bajo una forma que atrae siempre la atencion del auditorio. Por temor de manchar sus convicciones i desprestijiar su palabra, no cede a las fuertes impresiones i deja que el calor se dice, que la irritabilidad pase para aventurar sus juicios con la lealtad i buena fé que lo caracterizan. Raras veces echa mano de figuras retóricas, pero anda mui feliz cuando las emplea, pues son flores escojidas, no para fascinar a los tontos o a los vanos, sino para obrar en la intelijencia i el corazon de todos: cuando tiene que brindarlas al adversario, suelen llevar ocultas algunas espinas que no dejan de mortificarlo, i que por lo mismo son mas del gusto de los circunstantes, dispuestos siempre a acojer favorablemente todo lo que hiere como lleve el sello del talento i de la gracia.

A este orador es necesario escucharlo para apreciar su elocuencia en lo que vale; sus discursos impresos, aunque obras de mérito, no tienen el poder sobre el ánimo

del que lee, como lo tiene su palabra sobre el ánimo del que lo escucha. En las réplicas es donde mas luce su talento i sus bellas cualidades oratorias; si el adversario se ha arrastrado demasiado, si ha andado insolente o torpe en sus ataques, Tocornal lo elevaba hasta su altura para derribarlo despues desautorizado i vencido. Halaga la personalidad de un Ministro, por consideracion a la autoridad, pero pulveriza sus argumentos, i lleno de hidalguia lo derriba en leal combate. Tiene un tino esquisito para escojer las sendas que con mas ventajas pueden conducirlo al punto que ambiciona llegar, i aprovecha cuantos incidentes favorables se presentan en el curso del debate. Su memoria feliz, demasiado feliz, le presenta en sus menores detalles el discurso del contrario, i sin fatiga, sin precipitacion va destruyéndolo, hasta que no deja de él mas que una armazon desairada que viene al suelo deshaciéndose en pedazos.

En las enojosas recriminaciones, en las fieras represalias, no pierde jamas este orador su dignidad; desecha con indignacion las personalidades de baja lei, se aparta cuidadoso del fango de los partidos, i como cumplido caballero llama a batirse a su adversario en terreno abierto i legal; lo espera de frente, lo saluda, le rinde todos los homenajes que le son debidos por su posicion, i empeña en seguida el combate sin ceder un punto ni manifestarse arredrado por los golpes del enemigo: si sale victorioso, aquel quedará entre los suyos corrido, derrotado; pero nunca ultrajado. I no es que él tema esponer su persona a los ataques de un innoble enemigo; siempre ha tenido el coraje de sus convicciones i es enérgico i valiente toda vez que las circunstancias lo requieren.

La cualidad mas recomendable de don Manuel A. Tocornal, la que mas lo distingue de todos los hombres

públicos de Chile, la que lo mantendrá siempre a una altura considerable de las desairadas figuras que se disputan el manejo de los negocios del Estado en los desgraciados tiempos que alcanzamos, es la consecuencia nunca desmentida con sus principios, sus opiniones, sus ideas. Pueden cambiar los tiempos, pueden sublevarse las exigencias políticas, pueden asomar dificultades i peligros en el horizonte de los pueblos, Tocornal siempre es el mismo, siempre piensa del mismo modo, siempre tiene las mismas convicciones, siempre defiende los mismos principios. De gran satisfaccion debe ser para él encontrarse en todo tiempo i en toda circunstancia consecuente consigo mismo i con su partido. Felicidad es esta que a mui pocos les es dado gozar. El mismo lo ha dicho en la tribuna parlamentaria: en una ruidosa cuestion sostenia los mismos principios que algun tiempo ántes le habian valido aplausos i honrosos epitetos i que ahora solo le traían los enojos de los circunstantes: « Liberal entónces, decia, me llamarán hoí retrógrado porque obedezco a una lei inmutable, la de mostrarme consecuente conmigo mismo sin abjurar las convicciones de que tengo evidencia. . . . No puedo gobernar mis principios: ellos me han gobernado siempre i cumplo gustoso las obligaciones que me imponen. »

Es pelucon i tan pelucon, que una que vez se habia atacado fuertemente a este partido en la Cámara de Diputados, tuvo la arrogancia de decir: — « Voi a defender al partido pelucon, al que tengo la honra de pertenecer. » En un diseño de este orador que publiqué en 1857, recuerdo haberle criticado esta frase, i vuelvo ahora a criticársela. El representante del pueblo, el lejislador, el encargado de defender i fomentar los intereses de todos, desde su augusto asiento no debe descender jamas al banco de un

partido, i cuando estan de pormedio las conveniencias jenerales del pais, no debe declararse el campeon de una fraccion i ajitarse i comprometerse en un círculo estrecho i mezquino. Pero no podia haberse espresado de otro modo: Tocornal sigue al partido pelucon como Chateaubriand seguía a los Borbones: decia este que era el perro viejo de la antigua monarquía, de la monarquía lejitima; i Tocornal dice que es el buen amigo, el fiel servidor de esa fraccion, con cuyas desgracias se enternece i llora i la que desearia ver perpetuamente dominando los destinos del pais. Tambien lo arraigan mas a este partido sus instintos aristocráticos, que no trata de disimular, i de los que estoi seguro que tambien se honra como de ser pelucon. En su fanatismo por la carta constitucional entra con mucho la consideracion de ser ésta obra de su partido, i así es que la defiende con conviccion i entusiasmo, bañado de profundo respeto i con el sombrero en la mano. Tambien habla con respeto i emocion de las sencillas costumbres de los antiguos señores de España, i estoi cierto que tiene mas admiracion por Astolfo, fundador de la monarquía española, que por el mas ilustre de los republicanos que la han combatido. Esto no es decir que Tocornal no sea republicano; lo es i varias veces se le ha visto en el Congreso defender con conviccion, con calor las libertades públicas, los derechos de los ciudadanos, los principios democráticos que debian ser en realidad, i que son solo en apariencia, la base de nuestro sistema de gobierno.

En la época en que don Manuel A. Tocornal hizo parte de la administracion del Estado como Ministro del despacho en los departamentos de Justicia e Instruccion publica, fué cuando tuvo necesidad de poner en juego todos sus recursos oratorios, todo su talento para soste-

ner en el Congreso la continuada i borrascosa lucha que mantuvo el Ministerio con la mayoría de la Cámara de Diputados por todo el tiempo de su duracion. El jóven i caballeros o Ministro, con sus sanas intenciones, con su patriotismo, con su deseo de hacer el bien, se alzaba arrogante i enérgico i protestaba realizar las miras del Gobierno a costa del despecho de sus enemigos. Así, contestando a una interpelacion hecha al Ministerio por la destitucion de un intendente, decia:— « Para llevar adelante la marcha de progreso que el Gobierno ha ofrecido sin que nadie se la pidiese, nosotros tomamos la iniciativa, i la tomamos, no para escalar los puestos que ocupamos. Tenemos la conciencia de cumplir fielmente con lo que prometimos. Si el Gobierno creyese que para la realizacion de sus miras era necesario decretar la destitucion de todos los intendentes, a todos los destituiria. »

Otra vez, contestando a los ataques dirigidos al Ministerio con motivo de la cuestion de nulidad de las elecciones de una provincia, dijo:— « Se hace alarde de la mayoría de la Cámara, i se dice: esa mayoría aplastará al Gobierno. ¿I qué perderemos con eso? ¿Hemos vinculado nuestra existencia en los puestos que ocupamos? hemos escalado esos puestos para llegar a ellos? La mayoría de la Cámara pensará lo que mejor le parezca: jamas hemos pensado en violentarla; no hemos querido poner en juego los medios que se han puesto en otras ocasiones. Se nos ha acusado de ineptitud, de flojedad. Ese Ministerio, ha dicho la prensa, no hace nada; ese Ministerio no ha llevado todavia al seno de la Representacion nacional uno solo de esos trabajos que prueban nuestra laboriosidad; i se nos hacen estos cargos cuando estamos agobiados de trabajos, cuando gastamos todo nuestro tiempo en las

tareas que nos imponen nuestros deberes. ¿I qué cargo personal se nos puede hacer por esto? ¿Qué hemos perdido, que ha perdido la nacion con esto? ¿La importancia de los proyectos está vinculada en la persona que deba presentarlos? El Gobierno los presentará, o no los presentará, i si hai algunos señores Diputados que los presenten, en hora buena; hágase el bien de cualquier modo que sea.

«Se ha dicho que por deslumbrar al público prometimos al principio seguir una marcha liberalísima i que ya se deja conocer que no cumpliremos lo prometido: torpemente se engañan los que piensan de ese modo: si hemos ofrecido como dos, cumpliremos como dos; si hemos ofrecido como uno cumpliremos como uno. Ninguno de los individuos del Gabinete violentará su opinion por los demas. Las reformas que se presenten adaptables a las circunstancias, las acojeremos; cualesquiera otras las rechazaremos franca i esplicitamente.»

Cuando se trataba de reglamentar el estado de sitio i facultades éxtraordinarias, tuvo ocasion de pronunciar brillantes discursos. Para Tocornal mas preferible es la honradez que la misma lei:— «Siempre que se habla de abusos, decia, es fácil espresarse en el sentido mas liberal, es fácil declamar. ¿I cuando no pueden cometerse abusos? ¿Quiénes son las personas que no pueden cometerlos? ¿El Congreso mismo no los ha cometido? ¿No está llena la historia de los abusos que se han cometido en todas partes i por toda clase de autoridades? Se dice que no habrá abusos porque la lei dispone tal cosa; ¿i cuándo se viola la lei, no se abusa? Es necesario, pues, no buscar esos recursos ilusorios. Por mui sabias que sean esas leyes, por mas grandes que sean las garantías, eso no vale nada desde el momento que haya una voluntad re-

suelta para destruirlas. ¡Desgraciado del pueblo que no tuviese otra garantía que la que da la lei escrita i que no la buscase tambien en los hombres, en la integridad, en la conciencia de ellos! Supóngase el pais constituido con leyes mas sábias i mas liberales, con las garantías mas latas; si los hombres son perversos, si los hombres encargados de velar por esas leyes tienen la voluntad i el poder de abusar, haciéndolas a un lado, de que servirian las garantías? Hai dos cosas inseparables, la lei i el hombre, i quizá, o sin quizá, (no temo abanzar esta opinion) yo preferiria el segundo a la primera. Si hubiera ángeles para gobernar el mundo, yo echaria al fuego todos los códigos i diria: vengan ángeles i gobiénnenos: como no hai ángeles es necesario leyes.»

En la ruidosa cuestion entre la Municipalidad de Santiago i el Gobierno, Tocornal se manifestó digno, enérgico, elocuente hasta el estremo de conmover a sus mismos adversarios. Se queria derribar al Ministerio i se pedia que se votase una indicacion que indirectamente envolvia este propósito: — «¿Se cree, dijo el orador Ministro, que un hombre con sangre en las venas aceptaria jamas una resolucion de esta naturaleza? ¿Se cree que un hombre, cuyo corazon late, podria permitir que la Cámara entrase a tratar ahora sobre si se debe o no destituir al Ministerio actual? ¿Se cree que renunciaria al derecho que tengo para oponerme en el acto a una proposicion de todo punto ilegal i atentatoria? Yo creo que puedo guardar en el debate toda la moderacion i toda la templanza necesarias, por el respeto que me inspira la honorable Cámara i por el que me debo a mi mismo; pero llevada la cuestion a este terreno, que no admite transaccion de ninguna especie, es necesario que la Cámara, si quiere adoptar una resolucion cualquiera, la

adopte desde luego. El honorable señor Lastarria, cuando se trató por primera vez este negocio, quiso llamar a cuenta al Ministro, hacerle volver sobre sus pasos; puede ser que haya entendido mal su proposicion, pero creo que hasta se le escaparon palabras de perdon. ¡Desgraciado el Ministro que aceptase semejante perdon! ¡desgraciado el pais que para mengua suya tuviese colocado en uno de los primeros puestos de la Nacion, a un hombre que se viese obligado a descender de él con un perdon; El perdon no lo aceptaria jamas; lo juro delante de Dios i lo juraria en presencia de un patibulo! ¡Perdon! ¿de qué? De haber llenado una de nuestras mas sagradas obligaciones? ¡I quién es el que perdona, señor? Una honorable Cámara; sí, señor; mui honorable es; una rama de la Representacion nacional; pero perdona esa honorable Cámara ¿con qué derecho? ¿Acaso es la árbitra de los destinos del pais para hacer inclinar la cabeza a todo el mundo delante de ella? No, señor; semejante procedimiento seria una verdadera tiranía, seria declarar que habíamos autorizado el despotismo, el despotismo de muchos, que es sin duda el mas funesto para un pueblo. ¿Que especie, pues, de transaccion se propone? Conozco demasiado a mis honorables colegas, i estoi seguro que ninguno de ellos aceptaria semejante perdon.» . . . . .

«Mui bien dijo el honorable Diputado señor Lastarria, que la Municipalidad de Santiago habia querido competir con la Municipalidad del año diez; con la sola diferencia que esta inició la revolución proclamando la independencia para constituir los poderes establecidos, i la Municipalidad actual ha querido desquiciarlos traspasando sus atribuciones.

«Sin perder la moderacion necesaria, aunque hai

cosas que pueden sacar de quicio al hombre mas apático, me cumple el deber de repeler una esposicion vertida por uno de los señores Diputados i publicada en un diario que horror me causa traerlo a la memoria. ¡Triste, tristísima cosa es tener que ocuparse uno de sí mismo! Pocos hombres habrá que tengan menos presuncion, ni se atribuyan otras cualidades que aquellas a que el hombre público no puede renunciar cuando las posee sin mengua de la dignidad i del honor.

«Lisonjeando las pasiones i pasiones vulgares, se nos llama godos, i sea por malignidad o por ignorancia, se lleva el espíritu de partido hasta forzar los hechos i forjar especies ridículas. ¿Es a mi a quien se pretende zaherir? ¿Es a mis ascendientes, pues no habia yo nacido en esa época? A uno de ellos, el finado Rejente de la Corte de Apelaciones, cupo la gloria de asociarse a los que dieron la primera voz de alarma. Asesor del Cabildo del año 10, fué electo Diputado por Santiago en el Congreso del año 11, la primera legislatura nacional. Mi abuelo mismo nacido en la España, que contaba en esa época 70 años, conservó su empleo mereciendo la confianza del nuevo gobierno hasta que terminó su existencia. Mas tarde dos jóvenes ilustres, los Jordanes, tomaron armas en su mas tierna edad para enrolarse en las filas de los guerreros de la independenciam, i otro de mis deudos, a quien la prensa ha llenado de improprios i calumniado atrocmente, lleva en una mano la marca de su entusiasmo i amor patrio.—Soy el cronista del año 10 i conozco a fondo los sucesos de aquel tiempo i la parte que cupo a cada uno en los acontecimientos de esa época.»

Esta digresion, que el espíritu de partido tomó entonces por su cuenta para fastidiar al Ministro, es disculpa-

ble, mui disculpable, pues era conveniente que el pueblo conociese los antecedentes de los hombres que rejian sus destinos: sobre todo, habló tan bien el orador, fué tan elocuente, que he querido poner aquí ese trozo porque sé que será leído con gusto. Contraído a la cuestion principal, continuó:

«Seamos justos, interrogué cada cual su conciencia i responda con injenuidad i franqueza, si puede disculparse semejante proceder. Mientras tanto el Ministerio que no tiene otras armas que las del razonamiento, el Ministerio que no ha puesto en juego ningun manejo oculto para ganarse prosélitos, se dice que no merece la confianza de la Cámara i que el Presidente de la República debe destituirlo para restablecer la armonia de los poderes. ¿I porqué no merece la confianza de la Cámara? ¿Porque merece la del Presidente de la República i la de todos los hombres sensatos? Porque no adhiere a la proposicion del señor Lastarria i ha defendido las garantías constitucionales sin traspasar la órbita de sus atribuciones?

«Yo podria traducir la proposicion del señor Lastarria en estas palabras:— «dejen Uds. los puestos para colocarnos nosotros, i se evitará así un conflicto, se restablecerá la armonia.»—Ninguno de los ministros ha vinculado su existencia en el empleo que nos impone grandes deberes i penosos sacrificios. En cuanto a mi, colocado siempre en una posicion independiente i cuando limitaba mis aspiraciones a un modesto pasar, la Providencia me depara una fortuna, i este acontecimiento lejos de debilitar mis convicciones, fortalece el propósito de consagrar todas mis fuerzas al servicio público. No tengo la necia presuncion de creer que muchos otros no desempeñarian con mas acierto el puesto que ocupo; pero ten-

go la conciencia de que puedo hacer algo en favor de la causa pública i me sobraré la razon necesaria para mantener ileso la dignidad del Gobierno e impedir que se usurpen sus atribuciones.

«Nos han acusado de débiles e irresolutos, no solo nuestros amigos, sino tambien nuestros enemigos. Se ha creido que llevamos la indiferencia hasta permitir que los que ocupan puestos de confianza pudieran contar con la impunidad en sus bruscos i gratuitos ataques. Empero, esa conducta verdaderamente liberal i tolerante se encaminaba a un fin noble, tendia a unir los lazos rotos de la fraternidad. Nuestros esfuerzos han sido hasta aquí ineficaces, mas no por eso nos arrepentimos de haber obrado de este modo; conocemos perfectamente las obligaciones que nos cumple llenar i descansamos tranquilos en el testimonio de nuestras conciencias i en la de los hombres sensatos e imparciales. ¿Se quiere ahora precipitar los acontecimientos? se nos quiere amenazar? Funestas serian las consecuencias de semejante provocacion; funesto el principio que quiere sancionarse hasta degradar a uno de nuestros poderes constitucionales. Empero, la intimidacion i la amenaza a nadie arredran, a nadie imponen silencio, i las consecuencias de una excitacion peligrosa, de una revolucion, pesarian sobre sus autores i no sobre los que no han iniciado una lucha injusta i de todo punto ilegal. . . . .

«Sorprende, señor, que el Ministerio que no ha desmentido sus principios ni desviándose de sus deberes sea ahora el blanco de las pasiones i del espíritu de partido. Se censuran las medidas mas justas, se vitupera la conducta mas noble i se quiere hacer aceptar una condenacion vergonzosa. Ojalá nos fuera dado poner térmi-

no a los amargos sinsabores i a los sacrificios que nos vemos obligados a hacer. Mas, ningun jénero de temores nos arredra, i mientras merezcamos la confianza del Presidente de la República, sabremos mantener ileso la dignidad del Gobierno, dictando dia a dia todas las providencias necesarias sin mas norte que la lei i la justicia.»

Este discurso está lleno de elocuencia, de sentimiento, de enerjia; i tiene ese atractivo de la honradez cuando se queja, del talento cuando se irrita, del patriotismo cuando se subleva. Tocornal dominaba en ese momento toda la Asamblea i a la vez hacia frente a todos sus adversarios: resuelto estaba a soportar todas las consecuencias ántes que rendirse i entregar su arma al enemigo. En la misma cuestion, volviendo a replicar, decia:

«No he hecho alarde de valor, no he hecho provocacion de ninguna especie, ni remotamente. Jamas he venido a ultrajar a la Cámara, a declarar una guerra entre ella i el Ministerio. Recórranse los anales parlamentarios desde que se instaló la presente Lejislatura; examínense concienzudamente i dígase si el Ministerio ha venido a iniciar una lucha de partido. No hago alarde de valor, hago alarde de esa dignidad tan natural a todo hombre; de lo que me debo a mi mismo. Interpretétese del modo que se quiera la proposicion tal como la habia formulado el señor Lastarria; que no tenga mas que el sentido que le dá su señoria. ¿El fin ostensible i bien determinado, su verdadero espíritu, no es ensalzar el procedimiento de la Municipalidad para deprimir al Gobierno? Mañana se diria que la Municipalidad habia dado la lei al Presidente de la República; mañana se diria que ese Gobierno estaba vilipendiado, ajado, i que no podia existir un momento mas!»

«Se ha hablado de conflictos entre la Cámara i un Ministerio amovible, un Ministerio de confianza. ¿I qué se propone para salvar estos conflictos? ¿Es verdad que nos encontramos en este caso? Si así fuera, ¿de parte de quien ha estado la provocación? ¿cómo se quiere zanjar la dificultad? Condenando al Ministerio; ejerciendo la Cámara un poder omnímodo sin advertir que el Ejecutivo es tambien un poder constitucional independiente en el ejercicio de sus funciones.

«Yo no veo en el pretendido conflicto sino un juego de palabras, dificultades que se suscitan de intento para decir: ya nos encontramos en una posicion difícil; ya no es dado vencer los obstáculos que embarazan la marcha del Gobierno, hai una crisis; busquemos el remedio. Mientras tanto las dificultades nacen de que un diputado somete a la deliberacion de la Cámara una proposicion que tiene por objeto justificar a la Municipalidad i aplaudir la conducta que ha observado arrogándose facultades que no la competen. Se va mas lejos; se pide que la Cámara haga ver al Presidente de la República que es llegado el caso de poner en ejercicio sus atribuciones constitucionales para separar a los Ministros en quienes ha depositado su confianza. He aquí, se dice, un conflicto, i para salvarlo cumple al Ministerio el deber de confesar que ha obrado ilegalmente o resignarse a abandonar su puesto. ¿Se puede discurrir de este modo i colocar la cuestion en semejante terreno? Aceptando el hecho, reconociendo que existe un conflicto ¿no desaparecería desde el momento en que la Cámara, abandonando cuestiones estériles, se ocupase en la discusion de negocios de alta importancia? Retírese la proposicion presentada i quedará terminada esta cuestion. Mas si se insiste en llevarla adelante, si se prescinde de

toda consideracion de justicia, a cada momento nos encontraremos en iguales conflictos, i el poder Ejecutivo quedaria completamente anulado i desquiciado asi nuestro sistema constitucional. Cuando hechos graves, cuando una transgresion de la lei, un abuso, un error de concepto hace necesaria la reparacion de un mal i se apela a los consejos de la justicia i de la prudencia para correjirlos, entónces la justicia misma aconseja que se sacrifique todo interes para no precipitar los acontecimientos, para no llevar las cosas a su último grado.

«Empero, cuando tal situacion es imaginaria, cuando en vez de correjir los abusos i de aprobar la conducta del que ha obrado con arreglo a la lei, se califica esta de atentatoria, se dá, por decirlo así, la voz de alarma introduciendo el desórden i la anarquía. Aparte de los deberes que impone a todo hombre su honor i delicadeza cuando se trata no ya solo de la honra sino de la dignidad i decoro del Gobierno, fuera mengua suya i mengua de la nacion, renunciar al derecho que tiene para mantener ilesas las facultades que le competen.»

Otra vez discutiendo un proyecto de lei sobre recursos de nulidad, decia:—«La jurisprudencia tiene su filosofia: cumple no pocas veces al juez el deber de hacer una apreciacion filosófica de las razones de la lei para inquirir la mente del legislador, sea que se manifieste por si sola, cuando la lei es solo aparentemente oscura o ambigua, sea que para descubrir su espíritu deban consultarse bien otras leyes, bien los principios eternos de la justicia, bien las axiomas de la jurisprudencia.»

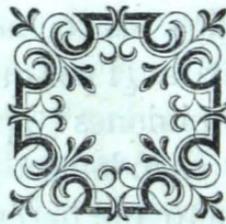
Ya Tocornal no era ministro; ya habia venido el amargo desengaño; ya los primeros nubarrones de la tormenta se dejaban ver en el horizonte: él i Garcia Reyes habian dejado sus carteras porque se apercibieron de que

nada podrian hacer estando, como estaban, rodeados de pretensiones i dificultades de las que naturalmente los alejaban sus corazones jenerosos i nobles; i todavia se veian obligados a combatir en esa Cámara que habia casi agotado sus fuerzas, que les diera tantas amarguras i que se negó a comprenderlos i a hacerles justicia porque asi convenia a sus altas i trascendentales miras. En la cuestion de mayorazgos habló Tocornal como siempre, come él sabe hablar, con la misma fuerza de conviccion, con la misma enerjía de espresion, con la misma elocuencia; pero ya los tiempos habian cambiado, i al ver que ahora lo desairaban cuando lo aplaudian ayer, al concluir su último discurso, dijo:— «Yo lamento, señor, que no se hubiese sancionado ántes de ahora el proyecto de lei que presentó el señor Garcia Reyes. Modificando ese proyecto, ampliándolo para que derramara mayores beneficios en el seno de todas las familias, merecí entónces no pocos elogios, así como ahora me llenan de impropiedades i de injurias. ¿I por qué, señor,? ¿por que no he abjurado mis opiniones? ¿por que no abandono mis principios? No los abandonaré nunca, ni consideraciones de ningun jénero me harán traicionar mi conciencia.»

El año 57 volvió otra vez Tocornal a hacerse notable en la tribuna parlamentaria en la ajitada discusion de la lei de amnistia. Pero a pesar de no tener ya a su lado a su antiguo amigo i compañero don Antonio Garcia Reyes, que habia bajado al sepulcro dejándole una pena profunda en el corazon, no desmayó en el combate, revolcó a los ministros, puso en evidencia al Gobierno i sus discursos tuvieron eco en todos los ángulos de la República. Queriendo castigarlo el Gobierno por los amargos ratos que le hizo pasar, se opuso a su candida-

tura en las próximas elecciones de diputados i le cerró a toda costa las puertas del Congreso.

Don Manuel Antonio Tocornal, vuelvo a repetirlo, es el orador mas brillante que tiene Chile, i es i será siempre importante i necesaria su participacion en los trabajos de la Lejislatura.



---

## ANTONIO GARCIA REYES.

---

Chile sufrió una pérdida mui sensible con la muerte de Garcia Reyes. El talento, el patriotismo, la laboriosidad, la honradez fueron los preciosos adornos de su vida. ¡Cualidades bien raras, por cierto, en nuestros hombres públicos, i mucho mas en estos tiempos en que la ambicion i el egoismo van corrompiendo los corazones! . . . En la época mas bella de su existencia, en la fuerza de su juventud, desapareció Garcia Reyes, i su muerte afecto a toda la sociedad porque era su vida orgullo del pais.

Como orador alcanzó triunfos envidiables en la tribuna parlamentaria i en el foro. Tenia porte magnífico, aire republicano, fuerza de espresion, enerjia de carácter i guardaba tanta dignidad en los debates, que obligaba a la compostura a sus mas acalorados adversarios. De convicciones ilustradas i arraigadas no se empeñaba en una cuestion, sino cuando tenia la conciencia de la

justicia o injusticia de la causa que defendia o atacaba. Moderado i tolerante soportaba con resignacion los ataques bruscos del contrario, i cuando redargüia se limitaba a anatematizar esa manera áspera i poco parlamentaria de discutir, pero sin usar jamas de innobles represalias. Nunca hubiera querido el triunfo de su causa a costa del desprestijio de sus adversarios. ¡Tan nobles i tan bellos eran los sentimientos de Garcia Reyes! Tenia mucha habilidad para colocar las cuestiones en su verdadero terreno, cuando el cálculo o un espíritu exajerado las sacaban de las senda por la que debian marchar. Su golpe de vista era certero i heria siempre la dificultad sin esfuerzo alguno. Su lenguaje claro i florido llamaba la atencion de la Asamblea, que lo escuchaba siempre con muestras de satisfaccion. Algunas veces se notaba entorpecimiento en su lengua, pero la belleza de sus pensamientos i la brillantez de sus imágenes, fácilmente oscurecian este defecto.

Como su inseparable amigo don Manuel A. Tocornal, él tambien principió a brillar como orador en la Lejislatura de 1846 cuando la discusion de nuestra actual lei de imprenta. Con entusiasmo, con calor defendia las libertades públicas i conmovia con sus discursos a la sala: i mas me gustaban entonces el tono i accion republicanos de Garcia Reyes, que la accion mesurada i tono aristocrático de Tocornal. Su elocuencia brillaba en su semblante, i con toda la enerjía que dá la justicia de una causa tan santa como la de la libertad, entraba de frente al combate i despedazaba uno por uno los argumentos del contrario. En uno de esos discursos lleno de entusiasmo i de amor patrio, arrebatada la barra por la elocuencia del orador, le tributó unánimes i prolongados aplausos. Garcia Reyes se asustó de esta ovacion, enton-

ces nueva en el recinto del Congreso, i temiendo que su silencio diera márjen a la repetición de un acto que él juzgaba como una profanación del templo de las leyes, se dió vuelta hácia la barra i dijo:— « Siento mucho, señores, que la barra haya tomado intervención en un asunto para el cual no está llamada: ella no puede aplaudir ni reprobar. Si mi causa es justa, no quiero coronar mi frente con laureles indebidos. »

Hermosas palabras con las que fácilmente impuso silencio a la barra: pero si bien es cierto que esta no debe en ningún caso tomar intervención en los debates, no era verdad que esos laureles fuesen indebidos, pues los tributaba una porción ilustrada e intelijente del pueblo de Santiago. Bien merecidos fueron esos laureles i bien tributados, i apesar de sus temores i modestia, tuvo Garcia Reyes que aceptar la magnífica corona que ciñera a su frente una parte escojida de la sociedad por cuyos derechos i libertades abogara.

Mas novedad tenían los discursos de Garcia Reyes cuando improvisaba, que cuando los llevaba estudiados i discutidos; verdad es que en este caso eran mas razonados i lójicos; pero cuando improvisaba tenia momentos en que verdaderamente arrastraba al auditorio, lo deslumbraba, lo conmovia, i no podia uno sin pesar saber que una votación desfavorable habia venido a hacer inútiles los brillantes esfuerzos de su talento.

Ya al hablar de don Manuel A. Tocornal he dicho, que él i Garcia Reyes fueron sacrificados arrojándolos, como Ministros del despacho, al centro de esa valiente Cámara del 49, que los acosaba incesantemente, los oprimia sin compasión ninguna pretendiendo derribarlos de sus puestos para alcanzar los secretos fines de su política; sin reflexionar que podia pasarle lo que a las ranas de la

fabula, que habiendo despreciado un rei de palo les enviaron un culebron. Garcia Reyes, como su colega i amigo, se defendia con coraje i elocuencia, haciendo frente a todos sus adversarios en todas las cuestiones. Cuando se discutió la nulidad de las elecciones de diputados de San Fernando, era bello, era edificante oír a Garcia Reyes, Ministro del despacho, espresarse en estos términos:—«El que habla ahora habia jurado, ántes de ser parte del Gabinete, que elevaria su voz apoyando con todas sus fuerzas este reclamo ¿i por qué? ¿por que tenia que satisfacer venganzas? Si este cargo, señor, me lo hubiera hecho un amigo que hubiese conocido mi alma, lo habria sentido íntimamente; pero me ha sido hecho por quien no ha tenido tiempo ni ocasion de juzgarme. Es una calumnia de la cual no debo ocuparme mas. Vengo a hablar como diputado, como ciudadano, i no como Ministro ni como miembro de una familia. Se atribuye a móviles personales el interes que tomo en esta cuestion ¿por qué razon? ¿por que desgraciadamente está mezclado en este asunto el nombre de mi padre i de mi hermano? Protesto que las ofensas que se les ha hecho, aunque me hieren vivamente, no me afectan en nada respecto de la cuestion presente: yo no soi si no representante de un gran número de ciudadanos vejados i contrariados en sus derechos i garantías.

« He marchado a ese lugar en la época aciaga de sus elecciones; he visto allí hombres que estaban hirviendo de indignacion por la multitud inmensa de atentados que se habia cometido; he asistido al mismo campo de batalla, donde he encontrado amigos perseguidos i ciudadanos burlados por los atentados de una autoridad: cuando vi esto, juré contraerme a esta causa i lo juré porque tengo alma para sentir las desgracias de mis

amigos. Entonces juré elevar mi voz ante cualquiera autoridad donde fuese necesario elevarla; i si causa personal fuera, bastante honrado soi para ventilarla en otro campo. Se trata, señor, no de una miserable cuestion de personas; ojalà pudiera borrar de los papeles esos nombres pertenecientes a mi familia; se trata de una cuestion en que van a salvarse los derechos sagrados de un pueblo burlado en el uso de sus libertades. Mirar esta cuestion bajo otro aspecto, es separarse de ella, es no quererla ver en su verdadero término. ¿No se dice que estamos en una época feliz, en que todos los chilenos van a ver garantidos sus derechos, en que ya no se debe atropellar a los ciudadanos? Pues si estamos en esta época ¿como es que se resiste uno de los miembros de la Cámara a hacer una clasificacion de los hechos que nos conducirán al esclarecimiento de un importante asunto? Se trata de hacer justicia a un pueblo cuyos derechos han sido hollados. Viene un individuo a hacer, no una acusacion apasionada, sino una relacion de lo acaecido en unas elecciones; seria preciso que fuese mas que un demonio para elevar a la Representacion nacional un atado de embustes i calumnias. Aun si todo esto fuese falso, deberia la comision aceptar las pruebas que se le ofreciesen. Pero no, señor, se trata de un expediente que tiene por comprobante, dígase lo que se quiera, la opinion pública. . . . .

« Hai una cuestion en la cual vamos a hacer justicia a los derechos políticos que tanto se decantan en los papeles i que desde el momento que se trata de una cuestion efectiva se abandonan. Se ha dicho. . . . . que si se trata solo de salvar un principio, ese principio está consignado en la contestacion al mensaje del Presidente de la República. ¿Por ventura, es esto lo que necesitamos?

Es lo bastante sancionar un principio para que despues se acate o no se acate? Estamos proclamando principios liberales i apartamos nuestros ojos de las iniquidades que se cometen contra ese principio declamado! ¿Quién se satisface con una declaracion semejante?

«El verdadero respeto a los principios está en los hechos, en la práctica, en los acontecimientos; en ellos es donde la Cámara debe poner la mano cuando llegue su turno. Bien estaríamos con que se considerasen los buenos principios como simples palabras escritas en el papel. Me permitirá mi antiguo amigo el diputado por Rancagua que muestre estrañeza a la doctrina que ha sancionado, de que esta es una cuestion de partido, una cuestion que la Cámara va a resolver conforme a los intereses de una fraccion política. ¿Qué es esto, señor? ¿Los partidos discutiendo los reclamos que eleva un pueblo para que se le devuelva su libertad arrebatada? Porque se propala esto? Por qué tres o cuatro personas tienen interes en darle tal aspecto a esta cuestion?

«Para mí, señor, no hai partido, sino el de la razon i el de la justicia. No es para hacer fechorias, no es para ganar a mi antojo una eleccion, no es para satisfacer miras particulares el interes que pongo en este asunto; es para defender los intereses públicos que creo comprometidos. Si alguno de mis colegas viniera a decirme que debia hacer abstraccion de la cosa pública en este momento; atender solo a los intereses de tal bandera política, le responderia que bajaria de mi puesto antes que obrar en ese sentido. ¡Quiéra el cielo que jamas puedan levantarse los partidos! Los partidos deben desaparecer de la Representacion nacional! ¿Cuáles son los que se atreven a decir: yo sostengo un partido? ¿Los miembros de la Representacion nacional que han sido llamados a

defender los intereses públicos, se doblegan ante la influencia de tal o cual fraccion política? ¡Qué principios, por Dios santo, se vienen a proclamar! Mil veces me glorio de estar en esta cuestion con toda mi alma.» . . .

«¿Se trata aquí de perseguir a un hombre? No, señor; se trata de defender a un pueblo que reclama sus derechos. ¿Quién califica las elecciones de diputados sino la misma Cámara? I a quien se queja ese pueblo humillado sino a la Cámara misma? I entonces, si el pueblo de San Fernando o un ciudadano se presenta con los antecedentes de la opinion a reclamar justicia, ¿cómo le diremos: vaya U. a quejarse a los tribunales de justicia? ¿I los derechos violados? I las vejaciones con que se han hecho sufrir a tantos ciudadanos? i las libertades públicas burladas? . . .

«Se ha dicho que porqué nos vamos a ocupar de la cuestion presente, cuando hace diez i ocho años a que se estan haciendo elecciones a palos. ¿I qué trata de deducir de aquí el honorable diputado por Rancagua? ¿Qué es necesario seguir en esta via? ¿Qué cuando hai uno que dice: es tiempo de que se castiguen tales atentados de que se hagan respetar los derechos del ciudadano, debe contestársele: no hai cuidado; hace diez i ocho años a que se hace lo mismo?

«Se presentará en otra ocasion otra solicitud por iguales atentados, i entónces la Cámara dirá: semejante procedimiento no es nuevo, hace diez i ocho años o hace veinte a que se está tolerando, a que se ha mirado con indiferencia; i con aumentar un número estamos obligados a sostener una injusticia. ¿No podremos separarnos de la via de la injusticia? Se dice, que el remedio está en la lei de elecciones de que se ocupará la Cámara

despues. No, señor, la reclamacion que tiene pendiente el departamento de San Fernando, no se resuelve con la resolucion de una lei jeneral que está para dictarse; es necesario hacer respetable desde luego el derecho del ciudadano. Si en el dia hai mandatarios, si hai hombres que se burlán de lo mas sagrado i mas santo que hai en nuestra forma de gobierno, i cometen estos atentados contra las leyes, les contestaremos: se reformará la lei i todos los atentados quedaran concluidos? No, señor; es otro el camino que la Cámara debe tomar: es llamar a juicio a esos individuos i darles un solemne escarmiento.»

¡Magnificas i elocuentes palabras en boca de un Ministro! Era la primera vez que un miembro del Gabinete se espresaba en tales términos en el seno del Congreso. I tanto mas conmovia i convencia la elocuencia de este discurso, cuanto que el orador hablaba solo la verdad. Si, Garcia Reyes abogaba sinceramente por el libre ejercicio del derecho de sufragio, por las holladas libertades del pueblo. Constantemente abria su alma en las discusiones de la Cámara, como si hubiera querido con las protestas de su buena fé i patriotismo, convencer i aquietar a sus implacables adversarios políticos. En otra ocasion decia:— «Yo tengo la confianza de que mientras esté cerca del Presidente de la República, el primero de mis consejos será siempre, que gobierne por medio de la opinion huyendo de violentar el espíritu público.» ¿A quién no encantan palabras semejantes?

Pero donde Garcia Reyes estuvo mas elocuente, fué en la discusion del proyecto de lei sobre abolicion de mayorazgos presentado a la Cámara de Diputados. El proyecto era popular; la mayoria de la sociedad lo habia acojido favorablemente; la prensa lo defendia con calor,

i se repartian hojas sueltas i folletos en el recinto de la Cámara elojando a sus defensores i anatematizando a los que se preparaban a combatirlo. Garcia Reyes, que era de este número, necesitaba manifestarse mui elocuente para salir airoso, para imponer a la multitud dispuesta a desairarlo i contrariarlo en el curso del debate. He aquí como se empeñó en esta discusion:

« No quiero, empezó, hablar de ciertos folletos que circulan diariamente en el seno de la Cámara, en los cuales se contienen injurias tan odiosas como torpes e insensatas contra los que se proponen tomar parte en el debate. No quiero tampoco aludir al tono insultante de algunos periódicos que amenazan con el vilipendio a los que piensan combatir el proyecto, como si osaren sellar el labio de los diputados i cohartar la franca esposicion de sus opiniones i de su conciencia. La Cámara sabe reelegar al desprecio estas fanfarronadas pueriles que no alcanzan a cohonestar una mala causa, i por lo que a mi toca, las miro con el mas sublime desden.

« Pero lo que no puede mirarse con igual indiferencia, lo que causa un verdadero dolor, es el lenguaje por demas apasionado que el honorable diputado por la Laja ha empleado en la sesion anterior, para ensangrentar desde el principio la cuestion i arrastrarla por fuerza al terreno odioso de las querellas políticas. Su señoría ha evocado recuerdos de épocas aciagas, nos ha traído a la memoria batallas fraticidas, proscripciones, infracciones de lei; se ha complacido en maldecir nuestros antecedentes políticos i en hollar las cosas i las personas que nos precedieron. Estraña confusion de ideas i de propósitos! ¿Qué tienen que ver los partidos políticos que combatieron i sucumbieron veinte años ha, con los intereses domésticos, con los intereses metálicos que va-

mos a arreglar ahora entre unos cuantos ciudadanos? ¿Qué tienen que ver las vinculaciones con las anarquias i los despotismos? ¿Qué tienen que ver las banderas que dividieron la República en 1830, con las cuestiones legales que debatimos en 1850?

« Estas alusiones picantes, por estrañas e inconducentes que sean, producen el efecto de sublevar el corazon, de exacerbar los ánimos, de perturbar la calma natural del criterio. I ¿en qué circunstancia se promueve esta agitacion? Cuando se nos invita nada menos que a examinar i decidir una cuestion espinosa, árida, en que se interesa el bien-estar de un gran número de ciudadanos i en que se juega la fortuna de muchas familias.

« Yo protesto contra esta práctica insidiosa; no estoi de ninguna manera convenido con el prurito de arrojar sobre las instituciones i las leyes, los odios i los crímenes de las épocas en que se promulgaron. Todas las épocas tienen sus pasiones dominantes, todos los partidos han cometido faltas i crímenes tambien. ¿Habremos, pues, de mirar todas las leyes como símbolos odiosos de las edades pasadas i las denunciaremos como tales a la execracion del pueblo? No se podrá decir de todas las leyes i de todas las constituciones lo que el diputado por la Laja ha dicho de la constitucion de 1833? La constitucion vijente, se dice, fué obra de un partido que sucumbió i cuyos principios i política son un contra sentido en nuestros dias: ella ha estatuido algo sobre mayorazgos; luego, hablándose de mayorazgos es menester traer a colacion la batalla de Lircay, las persecuciones que le sucedieron i todos los desastres dolorosos que ocurrieron en aquellos tiempos. Imposible seria que nos entendiéramos andando por este camino. Yo creo que, por el contrario, debiamos correr un velo a los tiempos desgracia-

dos que nos han precedido. ¿Qué tenemos nosotros que ver con los acontecimientos de aquella época? ¿Somos acaso responsables de sus faltas ni partícipes de la gloria que en ella pudo adquirirse? Apenas hai algunos entre nosotros que lleven el nombre de los personajes que figuraron entonces. Nuestra vida es presente: vivimos de actualidad: tenemos delante el porvenir preñado de misterios, de esperanzas i de peligros, i no está bien que volvamos los ojos atras para revolcarnos en el lodo de las miserias pasadas.

«¿O es que el señor diputado por la Laja ha hecho memoria de sucesos luctuosos para reflectar una luz siniestra sobre las opiniones que presumia iban a vertirse en contra de su proyecto? Al menos he oido hablar a su señoría de no sé que sombra de un cadáver cuyo imperio se quiere renovar al presente; lo cual traducido al lenguaje natural, quiere decir, que el espíritu retrógrado que formuló la constitucion de 33 i que hizo triunfar la política de Portales, se intenta prolongar en el dia a pesar del abismo que separa ámbas épocas. Si tal ha sido el ánimo de su señoría, si se ha querido por este medio despertar prevenciones siniestras contra el que habla, debo decir desde luego, que quien intenta imponer al imperio de un cadáver, es el proyecto que se propone hacer revivir una constitucion muerta mas ha de diez i ocho años: es el que ha ido a remover los cadáveres de los partidos que sucumbieron en 1830 para desparramar en el ámbito de esta sala sus influencias mefíticas. No soi yo quien quiero discutir la cuestion de mayorazgos entre el humo del cañon fratricida de Lircay, ni teniendo al frente el espectáculo infausto del 6 de junio de 1837. Libreme Dios de ir al cementerio de nuestras tradiciones políticas a buscar entre las osamentas de

los difuntos algun veneno que esprimir en la cuestion presente.

«La causa que vengo a sostener no es de partido; es la causa de todos los tiempos i de todos los hombres, como lo es, la justicia misma i el derecho. No pido mis inspiraciones a las pasiones de ninguna fraccion politica; las deribo de la razon pura cuyas emanaciones quiero hacer triunfar en esta sala. Voi a probar que el proyecto en discusion es falso en su base, absurdo en sus disposiciones, soberanamente funesto al bien estar de las familias, en cuyo seno va a sembrar la division i la discordia. Probaré que él no se propone ningun fin de interes público, i que no contiene ninguna mira de verdadero ni de falso liberalismo.»

Este exordio nos manifiesta la facilidad i elegancia del orador para espresar sus ideas, i el tono i decision con que entró en el debate. Todo el discurso está sembrado de rasgos de elocuencia que elevan a Garcia Reyes a la altura de los oradores de nota. Su voz sonora i vibrante llenaba la sala, i apesar de la antipatia que arrastraba su causa, se escuchaban con placer sus enérgicos ataques i sus lógicas refutaciones. No menos notable fué el otro discurso que pronunció sobre la misma cuestion i cuando esta ya se habia ensangrentado. He aquí algunos trozos.

«Ha dicho su señoría que son argumentos escolásticos i sofismas de abogado las razones con que he combatido el proyecto; bien: mientras tanto su señoría ha tenido que aceptarlas todas i pasar por ellas a despecho suyo.»

«No soi yo quien cree que no debemos echar la vista atras para juzgar de las leyes por sus antecedentes i por las circunstancias de los tiempos en que fueron dadas:

tan lejos de eso, la Cámara me ha oído hablar de los antecedentes de la constitucion de 833, examinar los actos que la presidieron i los que le siguieron tambien, para juzgar por ellos del sentido de sus disposiciones. ¿Cómo he de mirar con insultante desprecio los tiempos que encierran tan útiles lecciones para la jeneracion presente? jamas: lo que he repelido, i lo que repeleré siempre, es el prurito de evocar las malas pasiones i los ódios de esos tiempos para hacerlos servir a los intereses del dia. Yo los recorro para ilustracion de sus obras, no para maldecirlos. . . . . pero si he logrado desprender de la cuestion que nos ocupa los recuerdos odiosos de otras épocas, debo callar aquí: no insistiré mas en este punto: me uno a su señoría para respetar el pasado.

. . . . .  
« Dije que la Carta de 1833, dígase lo que se quiera en contrario, dió por hecho que habia vinculaciones establecidas i que sobre estas vinculaciones del pasado, establecidas hasta allí, estatuyó lo que el artículo 162 contiene. Esplicando el motivo que hubo para creer existentes los vínculos no obstante la constitucion de 28, espuse que esta habia necesitado de una lei secundaria para tener efectiva aplicacion; que enérgicas protestas se habian elevado contra ella desde el momento en que fué sancionado su artículo 126; que ninguno de los favorecidos por este artículo habia admitido el don inmundo que la lei le ofrecia; . . . . i antes de pasar adelante quiero hacer alto aquí i detenerme sobre esta frase que ha llamado la atencion del honorable diputado por la Laja. Su señoría parece haberse escandalizado por este dictado i esclama:— « don inmundo de la soberania nacional! criminal resistencia fué la de los agraciados que rehusaron admitirlo »!—I qué, esclamaré yo a mi turno

¿es en las Cámaras de 1850 en donde se viene a increpar el derecho que tiene todo hombre de juzgar de los actos de los cuerpos políticos que le han precedido? La soberanía nacional, es decir, el Congreso de 1828, ¿es acaso alguna autoridad sobre humana cuyos fallos han de ser precisamente justos? Con que no puede suponerse error ni falta en los actos de aquel cuerpo? De cuando acá tenemos la doctrina de la infalibilidad aplicada a las asambleas deliberantes en política o legislación civil? No conozco yo sobre la tierra soberanías impecables, ni facultades omnipotentes como la de Dios, sea una, sean veinte, sean ciento las personas que ejercen el poder público. El poder es siempre limitado, censurable en sus actos, i apasionado e injusto también un millon de veces en su ejercicio. Sobre los cuerpos soberanos estan las leyes eternas de la justicia que ellos no deben salvar pero que traspasan de hecho con lamentable frecuencia. ¿Debemos acatar estas transgresiones i doblar la conciencia ante el fallo del injusto poder? No, señor; la obediencia es una necesidad social i un deber también; pero el juicio de la conciencia queda libre como que no puede forzarse ni imponerse sobre hombre alguno . . . . .

« Sócrates en la antigüedad i Galileo en las edades modernas, murieron por dar testimonio de verdades que respetamos en el día como axiomas. Cierto: pero el ejemplo está perversamente aplicado. Hai verdades escondidas en el seno de la Divinidad que solo alcanza a descubrir el ingenio privilegiado de ciertos sabios i que estan vedadas al comun de los hombres. La filosofía tiene sus arcanos como los cielos, i en ellos penetraron Sócrates i Galileo para hacer al mundo a costa de sus vidas un magnifico presente. No era este el caso en que estaba el ho-

norable autor del proyecto. El artículo constitucional que su señoría ha interpretado para destruirlo, se hallaba al alcance de todos, él había sido hecho para que todos lo entendieran i cumplieran, i no contenia arcanos que demandasen la sublime penetracion de un filósofo: cuando todo hombre era competente para entenderlo i todos se han puesto de acuerdo en su intelijencia, hai una fuertísima e irresistible razon para estar por esa intelijencia que se ha obtenido tan natural i espontáneamente. »

Otro trozo de este discurso notable por su elocuencia, es el siguiente:— « (Lee el orador unas reglas que el contrario llevó a la discusion para hacerlas valer a su propósito.) 4.<sup>a</sup> Regla—« Debe preferirse lo que sea mas conforme al interes de la humanidad. » Acepto esta regla con toda mi alma: por ese principio solo estoi empeñado en la cuestion presente. Mas, el interes de la humanidad, señores, no es el interes egoista de algunos cuantos interesados en repartirse entre sí el valor de las vinculaciones. Ese interes sagrado consiste en respetar el derecho i no atropellar por codicia lo que la lei ha permitido a cada cual tener. No se mide el interes público por el número de las personas que van a aprovecharse de un dinero, porque si se presentase en la puerta de esta sala un grupo de individuos pidiendo que entre ellos se distribuyese la fortuna de algun señor diputado, la Cámara no creeria satisfacer el interes público otorgando su pretension. Cuando se sacrifica un hombre a ciento, se sacrifica tambien al interes vanal de esos ciento, el interes jeneral de la nacion que pide la seguridad de los derechos i el respeto a las prescripciones de la justicia. Asi, cuando oigo invocar la causa pública para arrebatarse sus derechos a los llamados al goce de una vincu-

lacion, oigo blasfemar contra esa misma causa que se invoca. ¿Qué utilidad nacional puede encontrarse en hacer pasar el caudal de unos al bolsillo de otros individuos? ¿La nacion por ventura, está representada en un cierto número de miembros de 16 familias? La regla que analizamos consagra el interes de la humanidad como principio de la interpretacion: interes de la humanidad, digo, esto es, interes de la justicia i del derecho, no interes mezquino de cuatro aspirantes a la propiedad ajena.»

Como fuera de la Cámara herbian las pasiones i se agitaban ruidosamente los interesados de ámbas partes para que sus influencias llegaran hasta los bancos de la Representacion nacional, los oradores empeñados en la cuestion se esforzaban tambien en dar a sus argumentos toda la fuerza posible, para derrotar a los enemigos de adentro i alentar a los partidarios de afuera. Garcia Reyes, pues, empeñó en este combate todas las armas de su talento i sus mismos adversarios le confesaron su mucha habilidad e ingenio. Pero a este orador, como a Tocornal, cuando estaba verdaderamente inspirado era necesario escucharlo para gozar de su elocuencia: ese fuego de la inspiracion, el acento, la actitud que tanto importan para el éxito del discurso, no se encuentran en el papel donde no es posible transmitir el brillo de la improvisacion.

Garcia Reyes murió aconsejando a los partidos políticos que se acercasen, que se hablasen para que se entendiesen, a fin de que llegase el dia en que se confundiesen en uno solo. Sus virtudes cívicas no eran menos relevantes que sus dotes oratorias.

---

## JOSÉ VICTORINO LASTARRIA.

---

Como político, literato i orador, ha dado bastante que hablar don José Victorino Lastarria : literato distinguido i notable publicista, su fama ha atravesado los mares i se ha extendido por distantes rejiones. I tanto mas honrosa es para él esta fama, cuanto que se la ha conquistado solo, por su bueno, sin que la precediesen las influencias de familia ni el aliciente de la fortuna. Sus obras, sus triunfos literarios, que han metido siempre bulla, lo han elevado a los primeros puestos en la aristocracia del talento, la única que acata el mundo intelijente, i la única que ilustra el nombre i lo inmortaliza.

Don José Victorino Lastarria, abogado i profesor i con una intelijencia tan brillante, no podia menos de hacerse un exelente orador, i efectivamente, se ha hecho tal. Tiene buen porte, simpático siempre a la multitud por ese aire arrogante que toma en la tribuna parlamentaria, sus maneras son arregladas al arte, su voz plateada, sonora llena todo el recinto de la Asamblea i aunque grite

no es molesta al oído; sabe perfectamente graduarla para darle a sus discursos la entonación correspondiente; i sus costumbres i usos parlamentarios tienen cierta naturalidad, que manifiestan la confianza que el orador tiene en sí mismo.

Lastarria fué el campeón de la mayoría de la Cámara de Diputados en 1849 i 50: mandaba en jefe, i era bello, era magnífico, era admirable contemplarlo en las diferentes evoluciones que tenía que hacer para formar la línea cuando se acercaba la hora del combate, contener el entusiasmo i la fogosidad de unos, conjurar los escrúpulos de los otros, mantenerlos a todos en la excitación conveniente para que no desmayaran en el momento decisivo. Lastarria necesitaba de todo su talento, de todo el brillo de su imaginación, de toda esa sorprendente facilidad que tiene para hablar horas enteras, de toda esa energía, decisión i fuerza de voluntad que admirábamos en él por ese entonces, para haber podido, como pudo, con tanto lucimiento defender en toda circunstancia, en todo conflicto el pabellón bajo el cual se agitaba esa ilustrada i valiente mayoría. ¡Jamás hubo una cuestión en la que Lastarria no pronunciase un notable discurso, en la que no saliese con brillo i con honor. ¡Parecía que abrigaba una secreta satisfacción en dar a conocer a sus adversarios la importancia del rol que desempeñaba: así, cuando convenía a las miras de la política de la Cámara, Lastarria se volvía hacia los suyos i decía:— «Pido que esta cuestión se resuelva en este momento. A votación, señores.»

Cuando yo escuchaba a Lastarria, o mejor dicho, cuando lo admiraba en la tribuna parlamentaria, cuando lo veía presentarse con la frente erguida desafiando al enemigo, cuando lo miraba solo atacando a todos aun tiempo i dic-

tando proposiciones que hacian temblar a los ministros i amotinaban toda la Asamblea, cuando lo escuchaba protestar que en la hora del peligro estaba pronto a sacrificarse en aras de la República, creia que estaba llamado a ser el O'Connell del pueblo chileno, i en los conflictos revolucionarios el tribuno valiente, el dominador de las masas. Pero yo me olvidaba que el hombre propone i Dios dispone; así fué que dispuso Dios llevase Lastarria, a la vuelta de una corta proscripción, una vida retirada i pacífica, observando los acontecimientos para obrar con prudencia i explotando sus talentos para ser útil a la patria.

Lastarria tiene mucha malicia i jamas en el parlamento se le escapa la intencion de un adversario por mucho empeño que ponga en disfrazarla: presenta las cuestiones por el lado que quiere i como quiere i con tanta habilidad, que es capaz de enredar al mas fuerte e ingenioso argumentador. Presto para toda clase de situacion, no le sorprenden jamas los golpes i salidas de sus competidores; toma en el acto el tono conveniente, i con entereza, con desplante suelta una apóstrofe o un reproche que producen siempre magnífico efecto. Cuando comete imprudencias, dice con mucha sencillez que son *recursos oratorios*, i todos le creen i pasan como tales. Tiene la facilidad de hacerse el impresionado para seguir los movimientos de la Asamblea, i declama, interroga, se admira, grita, se enoja, se burla, aconseja, anima, como si hubiese empeñado en la cuestion todos sus sentimientos; pero esta es costumbre de abogado i profesor, i Lastarria es abogado ingenioso i ha sido profesor de brillantes cursos. De aquí nace tambien el que hable de improviso, i hable bien, sobre cualquiera materia, i no por el espacio de algunos minutos, sino de horas enteras i sin ma-

nifestarse fatigado ni fatigar a nadie; su lenguaje florido, variado, lleno de novedad, sin dejar por esto de ser siempre parlamentario, esclavisa al auditorio que sigue con ansiedad los menores movimientos del orador i está pendiente de sus lábios esperando escuchar por momentos cosas buenas i grandes. Le gusta siempre a Lastarria observar método en la discusion, i se desazona, se incomoda, se cree desorientado cuando nota confusion i ve que se sigue una marcha antiparlamentaria.

Sea táctica, política, o lo que sea, Lastarria no ha seguido hasta ahora a ningun partido político en todas sus peripecias, en todas sus evoluciones, en todos sus contratiempos: en 1849 i 50 resplandecía en medio del partido liberal i su nombre era repetido en todos los ángulos de la República; poco despues trabajaba en silencio, sin abjurar sus principios i convicciones, pero sin querer tampoco continuar dando impulsos a aquel partido que, abatido por la desgracia, tendia en valde sus miradas a sus caudillos de ayer. Quien sabe si el partido fué rebelde a sus consejos, quien sabe si lo consideró estraviado, o se consideró él fatigado i gastado de la lucha, o si creyó talvez que habian concluido su jornada los soldados del pensamiento i que era conveniente abandonar el campo a los hombres de hecho. Es por eso que los partidos lo han juzgado con severidad, que lo han tildado de inconsecuente e inconstante; i él mas de una vez se ha defendido de estos cargos, i si bien ha probado que no es inconsecuente, no ha podido probar que ha sido siempre constante.

Lastarria tiene espíritu travieso, volteriano, i el *Manuscrito del diablo*, *los cuentos de brujas* i *don Guillermo*, pájinas todas llenas de ingenio, de espiritualidad, de profundidad, de talento, de sarcasmo,

manifiestan que puede campear con brillo en el difícil jénero de Voltaire.

Pero voi a seguirlo como orador, que estoi haciendo su retrato parlamentario, i a poner aqui algunos rasgos de su elocuencia. En esa Lejislatura de 1849, Lastarria pronunció discursos que no solo tuvieron eco en el recinto del Congreso, sino en la prensa, en la sociedad, en todas partes, i volaban por los pueblos con los pasaportes del talento i de las ideas dominantes de progreso. Obrero infatigable alzaba su voz, tan robusta como es, pidiendo la reforma de nuestra actual lei de imprenta, la de la lei de elecciones, restricciones al uso de facultades extraordinarias i a las declaraciones de sitio, la abolicion del estanco, la reforma de los procedimientos judiciales para establecer la prueba pública i conseguir la celeridad de la administracion de justicia, la dotacion de los párrocos por el erario, la abolicion de las leyes del estilo, la de la pena de azotes, la reforma de la ordenanza militar en la parte penal, la de la guardia cívica para hacerla mas independiente i menos onerosa al pueblo, la postal, el establecimiento de un banco nacional para dar existencia al crédito, independenciam i actividad al cómercio nacional i a la industria; la reglamentacion de las atribuciones del Presidente de la República en cuanto a la remocion, suspension, traslacion i destitucion de los empleados, i en varias otras cuestiones importantes tambien i vitales para el pais. En las que mas ha sobresalido Lastarria, en las que ha sido i es temible por el estudio constante que ha hecho de ellas, es en las cuestiones políticas i en las de derecho público: ha enseñado i escrito bastante sobre estas materias i se ha hecho una autoridad competente.

En las borrascosas sesiones de aquella Lejislatura, es

donde es necesario ir a buscar a Lastarria para dar a conocer todo el brillo i poder de su elocuencia: en la discusion del proyecto sobre reglamentar el estado de sitio i facultades estraordinarias, decia:— «El estado de sitio no se ha hecho sino para mantener a un hombre, a un círculo de hombres o a un partido en el poder; para salvar intereses de partido i no para salvar al país: esta es la verdad. Pero tambien ha dicho el honorable Ministro del Interior, en la primera vez que habló, que el Ejecutivo debia tener amplias facultades para sostenerse; que podia recurrir a todos los arbitrios, valerse de todos los medios para mantenerse en el poder, porque tiene como los individuos, el derecho de propia defensa. . . . . i ha sido tal la conmocion de la Cámara, que el movimiento solo de los Diputados al oír tales palabras, ha sido el argumento mas elocuente contra semejante doctrina. Esto es desconocer la Constitucion, esto es atacarla, hirla en lo que tiene de mas sagrado. Nuestro sistema representativo está basado en la soberania nacional, i el señor Ministro echa por tierra esa soberania estableciendo que el Gobierno tiene derecho de defenderse. La Constitucion da al Gobierno los medios que necesita para mantener el órden, mas no le autoriza a que use esos medios para perpetuarse en el poder. Establecer que el Gobierno tiene derecho de propia defensa, es desconocer la Constitucion, es atacar la soberania nacional, es sancionar el despotismo, es borrar al país. Rosas no sostendria una doctrina peor.»

Esto es lójico, es elocuente, i la entonacion del orador se puso a la altura de la gravedad del asunto. En el exordio de su discurso sobre el negocio de la Municipalidad de Santiago de 1849 con el Gobierno, estuvo tambien magnifico: entró así:— «La interpelacion es, a mis ojos,

una verdadera queja de la Municipalidad de Santiago contra el Ministro que expidió el decreto de que ya tiene conocimiento la Cámara, i la respuesta del honorable Ministro de Justicia es tambien una verdadera acusacion contra la Municipalidad de Santiago. He aquí, pues, un conflicto. Si el Presidente de la República al tomar su puesto ha jurado defender la Constitución i hacerla observar, la Cámara no ha jurado menos. La Cámara de Diputados, conservadora del orden, de todas las garantías públicas i privadas, de todas las leyes establecidas, es preciso que obre en este caso con toda la cordura i circunspeccion que le son características. No es este un consejo, no es una invitacion; no, señor: digo estas palabras solamente porque estoy seguro de que los señores Diputados, al emitir su voto sobre este asunto, deponen sus pasiones i solo se acuerdan de su elevado carácter; i porque deseo que los Ministros dejen de amenazarnos con el trastorno del orden que ellos suponen irá a producir nuestra decision.

« Esta amenaza no hai porque hacerla a la Cámara ni a la Municipalidad: la Cámara de Diputados de 49 es la que mejor ha conservado el orden, i que ha evitado mas efectivamente una revolucion de sangre. La Municipalidad de Santiago, al rechazar un mandato del Presidente de la República, que a su juicio era inconstitucional, se ha hecho digna rival de la Municipalidad de 1810: no porque ella sea revolucionaria, sino porque defiende sus fueros con dignidad, i porque quiere que el Ministerio entre en la órbita de sus atribuciones de una manera pacífica i honrosa. . . . »

En otro discurso en la misma cuestion, decia:

« Antes de atender el Gobierno a eso que pretende llamar opinion de la jente sensata, cuya opinion es vaga i

no tiene órgano reconocido, debe atender a la opinion de la nacion constitucionalmente representada en esta Cámara. Hola! ¡ Con qué el señor Ministro del Interior se pondria mas bien en choque con la opinion de la Nacion, ántes que con la que él llama de la jente sensata! El pueblo está aquí representado, no por una entidad vaga e inverosimil, como esa a que apelan los Ministros, sino por el único órgano que tiene, que es la Cámara de Diputados. La opinion de la Cámara de Diputados es la única que debe respetarse. No doi consejo; pero diré que yo, en el caso del señor Ministro del Interior, evitaria este choque, para no mantener este elemento de discordia, que puede arrastrarnos talvez a graves peligros.

« Este es el modo de proceder que hallo mas prudente. Si acaso algunos señores Diputados encuentran otro arbitrio para salvar este inconveniente, pueden proponerlo; yo desde luego lo acepto. Esta es mi proposicion:— « La Cámara considera que el Ministerio se ha arrogado facultades que no le competen al impedir que la Municipalidad de Santiago use de sus atribuciones para destituir a su procurador. »

Lastarria estaba posesionado; la gravedad de las circunstancias daba mas animacion i enerjia a su elocuencia. Obligado por los incidentes del debate a cambiar su proposicion de acuerdo, sentó otra que importaba indirectamente la caida del Ministerio: se habia agarrado a brazo partido con los Ministros i forcejaba por echarlos al suelo:— « Los señores Ministros, decia, protestan tener enerjia i valor para conservarse en sus puestos, aunque mi proposicion tenga todos los sentidos que sus señorías quieren darle; i la acusan de anticonstitucional, de abusiva i atentatoria, porque ella importa lo mismo que declarar que el Ministerio no posee la confianza de la Cá-

mara. Supongamos que así fuese ¿es inconstitucional, es atentatorio, es antiparlamentario hacer una declaracion semejante? No, señor: la Cámara podria declarar que no tiene confianza en el Ministerio. . . . .

*El Ministro de Justicia.*—¡Por qué no lo declara!

*Lastarria.*—¡A qué esa baladronada! ¡A qué provocar acusaciones i conflictos peligrosos! ¿Para hacer alarde del poder? ¿Por qué el Gobierno tiene fuerza i la Cámara no? Discutamos: he tocado este punto solo por no dejar pasar las doctrinas erróneas i subversivas que se han proclamado contra la autoridad i atribuciones de las Cámaras. Sino se quiere discurrir para averiguar el fundamento natural de estas atribuciones, atiéndase siquiera a la práctica de los estados representativos. ¡Cuántos Ministerios no caen frecuentemente por no poseer la confianza de las Cámaras! ¿Estos últimos años no hemos visto en Inglaterra i aun en España, que recién principia a ensayar el sistema constitucional, variarse el Ministerio por no tener mayoría en las Cámaras? ¿Las Cortes españolas no han declarado varias veces que tal Ministerio no merece su confianza, produciendo con este voto una variacion en el Gabinete? ¿Y a quién sirven esos Ministros? Sirven a un verdadero poder del Estado, al poder real; sirven a la corona, a una persona inviolable i sagrada, a una persona inamovible, que talvez tiene intereses de familia i de nobleza distintos i aun contrarios a los intereses del pueblo. I sin embargo, esa persona inviolable hace caso del voto de una Cámara. Aquí, donde el Presidente de la República no es un poder por sí solo, porque el Ejecutivo se compone de direccion i de ejecucion, es decir, del Presidente i de los demas funcionarios que la Constitucion designa; aquí, en donde el Presidente no representa otra cosa que in-

tereses nacionales i nunca intereses personales ¿aquí se quiere establecer una doctrina contraria? Los Ministros deben tener entendido que cuando se habla al Presidente de la República de la opinion de una de las Cámaras, se le habla de la nacion entera, se le habla de una rama del Poder Lejislativo legalmente constituido, cuya opinion no puede despreciarse sin poner en peligro la regularidad de los negocios. ¿Quiéren los Ministros hacer alarde de su valor para despreciar a la Cámara? ¿Qué sucederá si se mantienen con esta enerjía que blasonan? ¡Oh! sucederá la revolucion que tanto se teme, la revolucion provocada por los Ministros que se imajinan que los Diputados no significan nada, sino que son como cualquier hombre indiferente, de esos que llenan las calles; por los Ministros que se imajinan que los Diputados no forman parte del Poder Lejislativo; que se imajinan que cuando me oyen hablar a mí, estan oyendo, no aun Diputado que representa a la nacion, sino a uno de *esos mendrugos*, como le decian al señor Ministro de Justicia anoche. Acuérdense los señores Ministros que la opinion de la Cámara representa constitucionalmente a la Nacion, i que cuando yo he dicho que el Ministerio se encuentra en oposicion con la Representacion nacional, he dicho una gran verdad.»

En la cuestion no menos ajitada sobre postergar la aprobacion de las contribuciones, Lastarria habia sido el blanco al que se habian dirigido los tiros del Ministerio i de la prensa; herido el orador i herido cruelmente, tomaba la revancha con aquella enerjía i decision que lo caracterizaban en todas las cuestiones de alta política. He aquí el exordio de su último discurso pronunciado sobre esta materia:

«No tengo yo *una voz terrible* contra el Ministerio,

ni una *intelijencia cuyo fulgor anonade* a los Ministros, como la luz del sol a los vichos inmundos de la noche (que somos nosotros, segun el lenguaje de la *Tribuna*) pero tenemos justicia. Yo soi uno de esos *menguados* que estuvimos presentes en la sesion anterior *derramando gotas de amargura*, no bajo el peso de la palabra del señor Montt, sino bajo la influencia de una fiebre traidora que me habia atacado i que no me dejó atender a esa palabra. Por eso es que la *Tribuna* ha tenido motivo para decir que, *recordando de un sueño el Diputado Lastarria, a quien incumbia la defensa del negro pabellon, a cuyo servicio ha puesto sus sofisterias i sus argucias, exclamó: ¡Qué! estamos ya en votacion?* En efecto, señor, creo haber dormido: habia estado bajo el sopor de mi enfermedad; pero habia oido fugazmente algunos errores subversivos, anticonstitucionales, i me esforcé para elevar contra ellos mi voz enferma, a riesgo de que la *Tribuna* hubiera dicho al dia siguiente que se me habia retirado el habla por permission de Dios o por espanto que me produjo el discurso del señor Montt; i no lo hice porque ya estaban en votacion. Ahora lo hago con la seguridad de que son ciertos i efectivos los apuntes que he recojido sobre ese pavoroso discurso, de los diarios i de mis amigos.

« Voi a entrar en materia, no con *argucias* ni *sofisterias*, ni para servir a un *negro pabellon*: el pabellon a que yo i mi partido servimos, no es *negro* sino tricolor, el pabellon de la República, el pabellon de la libertad, de la lei i de la reforma; ese pabellon que simboliza los esfuerzos que nuestros padres hicieron por dejarnos el sistema republicano; sistema que amo sobre mi corazon, que defenderé siempre, i a cuyo servicio he puesto todo lo que valgo, mi porvenir, el porvenir de los numerosos

hijos que me rodean. Bien se que en esta carrera no se medra, porque basta pedir una reforma para que le llamen a unó revolucionario; pero eso no me arredra, sirvo a la República con abnegacion; no espero recompensas. Estoy dispuesto a marchar al patibulo por servir a la causa de la patria, de la libertad, de la República....»

Mas adelante, mirando la cuestion por el lado politico, decia:— «No es esta la primera vez que se desconocen las facultades conservadoras de la Cámara. En meses pasados se nos negó tambien la facultad que tenemos de declarar que un Ministerio no merece nuestra confianza. Ahora se pone en duda la facultad que tenemos de votar las contribuciones! Yo no sé como no se nos ha negado tambien la facultad de interpelar. Pero yo protestaré siempre contra estos excesos: en el Ministerio, abajo, en todas partes proclamaré estos principios i sostendré el pabellon republicano, a cuyo servicio me he puesto. Pero al fin de tanto negar esta atribucion de la Cámara de Diputados, al fin de temer tanto de ella, se ha venido en conceder (esto lo he oido yo, no estaba durmiendo) se ha venido a confesar, digo, el derecho que la Cámara tiene de conceder o de negar las contribuciones! ¡Ni como negarlo tampoco! En todos los paises constituidos se ha reconocido este derecho. Quien tiene la facultad de conceder, tiene la de negar; la una supone la otra. Desde la vieja Inglaterra hasta las nuevas repùblicas americanas se ha establecido, i cuando Carlos I. quiso desconocerlo en Inglaterra, el pueblo lo defendió denodadamente. Nosotros lo defenderemos aqui, no como los ingleses con las armas en la mano, sino con la palabra, pues no nos incumbe hacerlo de otro modo a nosotros, pobres hombres de frac, que talvez seremos arrastrados a una prision si se declara el estado de sitio,

como se pretende! Pero se dice que el derecho de negar las contribuciones, solo puede ponerse en ejercicio con *un Gobierno que conculcase todos los derechos*, contra un verdadero déspota. Esta es la doctrina sentada por el Diputado por Santiago. I si la Cámara de Diputados ve que vamos realmente a la revolucion, no por lo que ella hace, sino por lo que hace el Ministerio: si la Cámara de Diputados ve que todos los dias se piden contra ella grillos, prisiones, destierro; si ve conculcada la constitucion porque se establece que el soberano es el Ejecutivo, que la Cámara no tiene representacion, que es ilejitima; si ve que se ataca por el Ministerio su autoridad i su dignidad, sin perdonar medio para desprestijiarla; si ve que suponiendo *falsamente*, si, *falsamente*, que demos los presupuestos, se estimula a que nos asesinen diciendo a la fuerza armada que ella tiene las armas i que puede hacerse justicia; si ve otros mil escándalos de este jénero ¿no podrá la Cámara exigir del Presidente que modifique su política, que varíe su Ministerio? ¡Si en este caso no hai derecho, no se cuando pueda haberlo! Se proclama el asesinato contra nosotros; ¿no tendremos derecho de decirle al Presidente que modifique la política del Ministerio?

«No queremos decirle que elija a Fulano o a Sutano; no, señor; que elija a quien quiera: lo que queremos es la variacion de la política; el Gobierno obre como debe obrar, sin hostilizar a los demas ramos del poder, ni mantener el antagonismo; salvándonos, en fin, de esta situacion extraordinaria en que nos hallamos. Entienda el Presidente de la República que esta es una rama del poder público; poder que ha sido respetado en todas partes, aun por los monarcas mas déspotas; entienda que sin nuestra cooperacion no puede marchar, que noso-

tros formamos la mayoría, es decir, la lei; esa mayoría que en cien veces ha triunfado de su Ministerio. Entienda que aun cuando fuésemos *pobres mozos de ayer, sin estampa para sufrir el ridículo*, tenemos derechos que representar i disposicion para representarlos i defenderlos tenazmente.»

La elocuencia vigorosa de este trozo hace ver bien claramente que Lastarria es orador de primera fuerza. En la cuestion de mayorazgos pronunció uno de los discursos mas brillantes i de mas largo aliento que ha pronunciado en su vida parlamentaria: estas pocas bellas palabras dan una idea de él:—«El juez, dijo, no puede interpretar sino para averiguar el verdadero sentido de la lei: una vez que lo ha descubierto, una vez que ese sentido está claro i manifiesto, no le queda mas que un camino que seguir: obedecerlo, atenerse a él en sus fallos, por mas injusto que lo considere, por mas que llore la iniquidad que su ministerio le hace cometer. ¡Ai de la administracion de justicia si el juez pudiera hacer otra cosa! El lejislador no procede asi. El lejislador no toma en cuenta una lei establecida jamas, sino cuando trata de enmendarla, corregirla, aclararla: si la encuentra defectuosa, confusa, incompleta, debe ejercer su poder para enmendarla: si la halla injusta, no puede escusarse de cumplir su obligacion, so pretesto de que su autor quiso cometer esa injusticia: no, señor, debe interpretarla de modo que la adopte a los principios de la razon, a no ser que quiera hacerse reo de esa injusticia ante el pueblo a quien daña i ante Dios a quien ofende.»

Este trozo se encuentra a la altura de la elocuencia antigua: hai en él esa gravedad, ese peso, ese prestigio que envuelven las grandes verdades.

Los acontecimientos políticos que se desencadenaron en 1851 envolvieron a Lastarria, el que prudentemente se hizo a un lado despues de los primeros sacudimientos, temiendo los azares i penalidades de la vida revolucionaria; hasta que en 1857 volvió nuevamente a aparecer en la tribuna parlamentaria para tomar parte en la bulliosa cuestion de la lei de amnistia; pero no ya con aquella decision, entusiasmo i fuerza de voluntad que luciera en sus mejores dias, sino lleno de precauciones i debilitado por las amarguras pasadas: pero no por esto dejó de ser elocuente i de hacer bulla con sus discursos. En la Lejislatura de 58 no se encontraba bien, i en la primera oportunidad que se le presentó, abandonó su asiento, no sin haber pronunciado a la despedida un discurso brillante, sujeto a fãvorables i desfavorables interpretaciones: este fué el canto del cisne, armonioso, conmovedor; pues en pos de él ha desaparecido Lastarria dejando a cada cual el derecho de juzgarlo como mejor le plazca.

Debemos atribuir a la desgracia, a la fatalidad de los tiempos que alcanzamos, el que oradores notables como Lastarria nos priven de los tesoros de su elocuencia negándose a tomar parte en la defensa de la causa de los pueblos; porque ciertamente se necesita mucho heroismo para esponer la tranquilidad i el bienestar por un discurso mas o menos entusiasta i patriótico.



---

## SALVADOR SANFUENTES.

---

Hai hombres que se revelan en sus semblantes, como hai hombres que se revelan en sus palabras: basta mirar a don Salvador Sanfuentes, basta acercársele para conocer al hombre modesto i bondadoso, al majistrado de alma sana, de conciencia tranquila. Sin ambicion, sin pretensiones, sin odios ha avanzado en su carrera pública siendo respetado por sus enemigos i considerado por los Gobiernos a quienes ha combatido con conviccion, pero con el tono templado i la moderacion que lo caracterizan. Asi como hai jenios exaltados, naturalezas inquietas, caracteres impacientes i poco sufridos, que saltan a la menor cosa, que todo lo atropellan, que heridos por una fuerte impresion cometen lijerezas de las que despues tienen que arrepentirse; hai tambien naturalezas sosegadas, caracteres suaves i apacibles, jenios circunspectos i moderados, almas reflexivas que no tienen jamas que echarse en cara una imprudencia i que dan siempre su verdadero valor a todos los actos de la vida. Don Salvador Sanfuentes es de estos últimos, pues a pe-

sar de que en su corazón de poeta se encuentran en ebullición las nobles pasiones, los jenerosos sentimientos i en su cabeza hierven mil ideas, es reposado, tranquilo, circunspecto, tolerante, modesto, tímido, desconfiado, respeta en todo caso las ajenas creencias i opiniones i defiende las suyas con convicción pero sin irritarse jamas. Al contemplarlo en el Congreso, en el ministerio, en el tribunal, en la sociedad, en la calle, en todas partes, se encuentra siempre al mismo hombre; de manera que al observar su calma, su aire resignado i ese tinte de melancolía que baña sus facciones, cualquiera diria que su naturaleza duerme; i no es así. Vela i se ajita interiormente, porque los grandes sentimientos son el alimento de su alma i la inspiración viene de continuo a colorear sus ideas i a inflamar su corazón. Por eso en el silencio de su retiro, lejos del bullicio atronador i hueco de la sociedad i de las enojosas tareas de la vida pública, derrama sobre el papel sus armonías i satisface así a su espíritu que, despégado del mundo, solo haya consuelo en la dulce poesía.

La primera vez que fué Ministro del despacho tuvo varias veces ocasión de defender en el Congreso la política del Gobierno, i en la Legislatura de 1849 fué uno de los respetables miembros de esa mayoría de la Cámara de Diputados que tanto conmovió al país. Los discursos de Sanfuentes conmovían i convencían fácilmente a la Asamblea; i si conmovían i convencían es porque eran elocuentes.

No guarda apostura parlamentaria, sus maneras i acciones son lentas i monótonas, su voz es débil i mal segura, pero sus ojos brillan i su rostro se torna mas pálido segun la fuerza de la impresión que lo trabaja. Es calmoso para hablar, porque todo lo quiere decir bien

dicho, i le gusta meditar sus espresiones para medir con exactitud la responsabilidad de sus discursos. Moderado, no solo de carácter, sino tambien de principios, no se va nunca a los extremos; busca los medios para mantener la templanza en la discusion i evitar que la exaltacion de los ánimos dé un colorido exajerado a las cuestiones i presente las cosas como no son en realidad. Enemigo de las recriminaciones, es necesario que se le haya punzado fuertemente, que se le haya herido con intencion para que entre en ellas, i todavia sus adversarios politicos le confesaran en sus réplicas que es un cumplido caballero i que tienen a honra medirse con él. No tiene aquella fuerza de espresion que es natural a los caracteres resueltos i enérgicos, ni impone a sus adversarios con su presencia, ni se agarra de incidentes para sacar ventajas en la discusion, ni interrumpe, ni declama; pero su argumentacion no carece de nervio i es siempre bien basada, i su honradez, su patriotismo, su buena fé, su conciencia imponen mas a sus antagonistas, que la enojosa actitud, enerjia i apóstrofes elocuentes de brillantes oradores. Su voz vacilante i de poca estension disminuye el efecto de sus discursos, i aunque sus ideas no pasan jamas desapercibidas por las verdades que regularmente envuelven, no tienen el poder májico de sublevar los ánimos de la Asamblea. Conmueve sin producir vértigos, convence sin deslumbrar.

En 1848 tuvo que defender solo ante la Cámara de Diputados la política del Ministerio de que hacia parte, atacada fuertemente por una fraccion de prestijio que aspiraba a un cambio en el Gabinete. Sanfuentes no se amedrentó por esto, sostuvo solo el combate i sus magníficos discursos, que patentizaron la nulidad de los cargos, tuvieron eco dentro i fuera de la Cámara.

Sanfuentes es liberal moderado i tiene tanto horror al despotismo como a la anarquía. No es de los quienes precipitan las reformas, sino hacerlas efectivas cuando evidentemente son reclamadas por las necesidades de los pueblos: los trastornos súbitos, los cambios violentos de un Estado, solo envuelven peligros para él, i mas prefiere la privacion que el prematuro estallido de los acontecimientos. Lo que él ante todo quisiera salvar en Chile, es el espíritu de nacionalidad que ve con dolor se trabaja por apagarlo, i que sabe que si llegara a desaparecer, se romperian para siempre los lazos de la fraternidad i caeriamos en el espantoso egoismo, fuente de incalculables males. El amor de la patria ha sido hasta ahora el primer sentimiento del chileno; i este sentimiento tan bello i tan honroso ha formado su orgullo. En el interior digno i sensato i en playas extranjeras valiente i victorioso, el chileno ha podido alzar bien alta la frente en la América del Sur. Sanfuentes, amigo tan sincero del pueblo como es i que tan de corazon desea la prosperidad i ventura de la patria, se fija con interes en ese espíritu de nacionalidad, en ese amor a Chile, en ese bello sentimiento que se trata de desvirtuar, i cree que mientras se mantenga incólume todas nuestras desgracias no seran sino pasajeras. Por esto el pueblo quiere i respeta a Sanfuentes i está dispuesto a escucharlo siempre con placer.

En la Lejislatura de 1849 era uno de los Diputados de mas prestijio i cuya palabra temia el Gobierno de entonces, porque todos acataban en él la moderacion, la honradez, el talento, el patriotismo; i armas son estas que hacen valer en alto grado una causa. En la discusion del proyecto de lei sobre reglamentar el estado de sitio i facultades extraordinarias, Sanfuentes entró diciendo:—

« En el poco tiempo que he sido miembro del Gabinete, he tenido ocasion de conocer cuan poco seguras estan las libertades públicas, desde el momento en que las personas puestas a la cabeza de la administracion no posean la entera confianza del pueblo. »—Innumerables acontecimientos han venido a corroborar las palabras del honorable ex-ministro, i ya entonces bastaba que él lo asegurase para que todos confesaran la necesidad de la lei. Pero algunos de sus adversarios políticos, no pudiendo negar la importancia i utilidad del proyecto, confesaban que tenian escrúpulos de admitirlo, por cuanto creian que era inconstitucional. Sanfuentes les replicó: — « Ahora que tentamos de salvar las libertades públicas, de dar garantías, de poner en ejercicio el sistema representativo i no dejarlo al libre arbitrio de quien quiera tiranizarlo, de quien quiera tratarnos como a un rebaño de siervos,—ahora, señores, nos metemos a escrúpulosos ! »

Mas adelante decia:— « Desde el momento que un Gobierno tenga que valerse de medios violentos para sostenerse, desde ese momento está pronunciada su sentencia de muerte: que se verifique mas tarde o mas temprano, poco importa; pero se verificará ! »

Uno de los Ministros del despacho habia inquerido mucho sobre la necesidad de conservar el órden público, i en el mismo discurso, tomando esto en consideracion, dijo Sanfuentes:— « Yo no dudo que el órden i la paz traen muchas i mui grandes ventajas para un pueblo: yo los aprecio de corazon; yo deseo que Chile los tenga siempre: pero no un órden que sofoque las libertades públicas: no un órden como el que se gozaba en tiempo de la colonia, como el que reina en la Turquía. Yo quiero el órden con la libertad: sin el órden no hai progreso en

las artes; no hai desarrollo en la industria; convengo en ello; pero sin la libertad, la vida de los pueblos es sofocada; i en lugar de la animacion i del vigor del hombre libre, apenas presentará el aspecto del que se ajita por la fuerza del mandato. Véase sino la historia de algunas naciones europeas; de la Italia, por ejemplo. La Italia ha tenido cerca de dos siglos, durante la dominacion del Austria, una tranquilidad absoluta; i durante este tiempo la Italia no ha hecho sino descender al rango del ultimo de los pueblos europeos; sin embargo, dos siglos antes, cuando la Italia era una reunion de Repúblicas, cuando vivía libre, produjo los mayores hombres que ha tenido esa nacion. ¿Qué indica esto? que si es mui apreciable el orden i la tranquilidad, tambien lo es la libertad.

«Se ha dicho que los miembros de la comision que han dado su informe en los términos que lo ha visto la Cámara, tendrian que arrepentirse talvez en lo sucesivo, cuando se les maldijese por haber apoyado esta lei, i haber así dado lugar a que el orden publico peligre en manos de los facciosos.—Si llegase el caso de que esa maldicion se realizase, no la temeré; pero no creo que llegue, i si tal sucediese, tampoco me arrepentiria, porque al firmar ese informe lo he hecho con mi conciencia. Los ciudadanos que han visto sus vidas espuestas, sus fortunas arruinadas a consecuencia de las funestas facultades extraordinarias, bendeciran a los que hemos apoyado esta lei, i estas bendiciones será la mejor recompensa que obtengamos.»

Aquí hai belleza de estilo, elevacion de ideas, elocuencia. El poeta se inspira con la libertad; su noble corazon inflamado con su sagrado fuego, desdeña ese *orden* que se afanan por afianzar los Gobiernos a costa de la seguridad,

derechos i garantías de los ciudadanos, i que no es otra cosa que el silencio i el descanso que concede a los pueblos el despotismo; i pide que en el órden haya libertad para que la República no sea una mentira. Sanfuentes no podía haber hablado de otro modo.

Después del desenlace de la revolución de 1851, Sanfuentes enfermó i con el ánimo abatido se alejó de la escena pública, hasta que en 1857 fué nombrado Ministro del despacho en los Departamentos de Justicia, culto e instrucción pública. La ruidosa cuestión de la lei de amnistia, habia traído la caída del Ministerio i conmovido al país. El Senado se negaba a aprobar los presupuestos, la sociedad se agitaba sordamente, el Gobierno vacilaba; era necesario aquietar los ánimos, volver la tranquilidad al país i la seguridad i la confianza a las artes, a la industria i al comercio; era necesario un Ministerio que mereciese la aprobación de la mayoría inteligente del país i que diese todas las garantías que se exijian por entonces. Don Salvador Sanfuentes era uno de los ciudadanos que designaba la opinión pública, i mandado a hablar por el Presidente de la República, se negaba decididamente a hacer parte del Ministerio. El conoce perfectamente los amargos sinsabores que esos envidiados puestos acarrean; la primera vez que fué Ministro habia saboreado los malos tragos que hai continuamente que apurar; por eso suele decir:— «A todo aquel que delira por mandar, lo pusiera yo seis meses al cargo de un ministerio para curarlo de su ambicion.»— Pero esta vez no pudo él libertarse i cediendo a empeños poderosos i mirando solo a la patria se prestó a hacer parte del Gabinete; mas con la conciencia de que su ministerio duraria poco tiempo, porque sus tendencias, ideas i principios no estaban en armonia con la política del Jefe del Gobierno. Yo comprendí

este sacrificio de don Salvador Sanfuentes, i mientras todos, por escrito o de palabras le daban el parabien por su exaltacion al Ministerio, yo le di el pésame que admitió de corazon. A los setenta i tantos dias ya bajaba del Ministerio habiendo el Gobierno conseguido del Congreso lo que deseaba. Su amor al pais le habia hecho aceptar el puesto; su dignidad le aconsejó el renunciarlo. Mientras fué ministro trabajó silenciosamente i no tuvo ninguna cuestion en las Cámaras.

En esta última Lejislatura debió haber salido elejido Diputado, pero el Gobierno anuló su eleccion.

Despues de una acalorada discusion, es fácil conocer por el vestido al señor Sanfuentes; yo lo he visto salir de una sesion de la Cámara en que se habia ajitado, con las solapas del frac tendidas sobre los brazos i con el lazo de la corbata por la espalda. Jamas ha cuidado de su vestido en la tribuna parlamentaria, i dicen algunos que un orador debe tener tambien este cuidado.

Es de lamentar que la quebrantada salud del señor Sanfuentes lo aleje cada vez mas de las ajitaciones de la vida pública, pues nunca como ahora ha necesitado la patria de servidores que reunan como él, a los dotes de la intelijencia los del corazon.



---

## PEDRO PALAZUELOS.

---

No fué en la tribuna parlamentaria donde mas brilló don Pedro Palazuelos ; fué en la tribuna popular. Los chilenos debemos recordar con gratitud el nombre de este orador, que con tanto empeño, con tanta decision, con tanto entusiasmo se dedicó a la educacion e instruccion del pueblo, reuniéndolo en los salones, en los lugares de paseo, en las plazas públicas para predicarle las verdades evanjélicas i formarle el corazon en las máximas del cristianismo. Verdadero sacerdote sin ábitos ni órdenes sagradas, creyó que era su deber sacrificarse al bien de la humanidad, i se esforzaba por reunir a las masas bajo el estandarte de la cruz i encaminarlas inspiradas por la primera i mas bella de las virtudes, la caridad. Su jenio era a propósito para la mision que se habia impuesto; activo, dilijente, laborioso, infatigable, todo lo pensaba, todo queria hacerlo. Impaciente hasta el extremo le irritaba el menor obstáculo: sencillo i creyente, se preocupaba con cualquiera idea, con cualquier pensamiento

que le manifestaran como conducente a un fin bueno i laudable ; porque a pesar de su talento, de su mucha intelijencia, no creyendo que nadie le hablara con malicia, ponía siempre toda su buena fé en lo que le decían. A veces se avanzaba en su propósito hasta la exajeracion, i esto le perjudicaba, porque sin tomar en cuenta su intencion sana i pura, ridiculizaban sin piedad sus ideas o sus proyectos. Pero lo que nadie podía disputarle, era su competencia para atraer al pueblo, para suavizar sus costumbres, para instruirlo, para animarlo en el cumplimiento de sus deberes sociales i relijiosos.

Don Pedro Palazuelos se desvelaba con sus ideas i proyectos, porque era todo imaginacion, i una vez que concebía algo que él juzgaba útil i provechoso al pueblo, se entregaba a ello con toda su alma, trataba de convencer a todo el que quería escucharlo, empeñaba su influencia i la de sus amigos, tocaba todos los resortes que le parecían conducentes, iba, venía, i no cesaba de agitarse hasta que no conseguía su objeto. Se hubiera creído que cada una de sus ideas o proyectos importaba la salvacion del pueblo. Viendo en la procesion del *Santo Sepulcro* una ocasion magnífica para congregar al pueblo, para impresionarlo relijiosamente por medio de un grande espectáculo, i estando suspendida esta procesion muchos años habia, don Pedro Palazuelos se propuso resucitarla, i para conseguirlo tuvo que remover molestos obstáculos, empeñarse con unos, disgustarse con otros, argumentar con todos, i despues de tantos i tan enojosos afanes, pudo saborear su triunfo contemplando a una gran parte del pueblo de Santiago acompañar esta procesion, siguiendo sus inspiraciones i obediente a sus órdenes. Creía mui de buena fé que con públicos espectáculos dominaba a su antojo al pueblo i lo distraía com-

pletamente de las malas pasiones i de los vicios. El pueblo es novedoso, decia, hagamosle funcion i lo tendremos esclavo por todo el tiempo i en el lugar que nos acomode. Siguiendo este mismo sistema, pensaba que era cosa mui sencilla arrebatar las masas a las influencias políticas i hacer así imposibles las revoluciones.—Si en una plaza estalla un motin militar, agregaba, yo pondria en otra un tablادillo con canto i baile i estoi seguro que me llevaria alli a todos los rotos.—Pero don Pedro pensaba mal: se llevaria alli al pueblo, no hai duda, pero para que tambien a su vez se amotinara i convirtiera mui pronto los instrumentos de la diversion en armas revolucionarias.

La Caridad, esta preciosa virtud del cristianismo que guia a las almas buenas en el camino de la vida para conducir las al trono de la Divinidad, era la que inspiraba a don Pedro Palazuelos: por eso su elocuencia tan dulcemente arrastraba i conmovia a las masas; por eso era ese prestigio que le rodeaba i esa facilidad que tenia para convertir en hechos sus proyectos mas orijinales. Sabia mui bien que una vez esa virtud dominando en el corazon de la sociedad, no se podria esta perder jamas; los males del presente disminuirian, la fraternidad echaria en ella hondas raices i podria en fin sin temores encaminarse al porvenir. Don Pedro no admitia la idea aislada; trataba luego de darle una forma, de presentarla visible a la multitud para que reportara provecho, i así era que se le veia siempre empavesando salones; levantando tablادillos en las plazas o lugares mas concurridos de la ciudad i dando a conocer al pueblo en sus elocuentes discursos todas las buenas verdades que tenia encerradas en su corazon. El fué el primero que imaginó celebrar el aniversario de la patria, no con espectáculos estériles,

con fiestas desordenadas donde solo imperan las malas costumbres i el vicio; sino con espectáculos dignos de ella, con fiestas que fuesen la espresion de la cultura i civilizacion que alcanzamos i que trajesen en pos algun beneficio a la comunidad.

Cuando don Pedro ocupaba la tribuna popular, se veia en su frente irradiar la inspiracion, sus ojos chispeaban con la viveza de su espiritu, i sus frases precipitadas pero bien coordinadas caian a torrentes sobre la multitud. Sus acciones i movimientos eran alocados i durante todo su discurso no cesaba de agitarse un solo instante. Daba fuertes palmadas, se tomaba la cabeza, golpeaba el suelo con los pies, se estiraba, se encojía, se daba vuelta, gritaba, declamaba, . . . todo su cuerpo lo hacia tomar parte en su discurso, como si hubiera temido que sus pensamientos se escaparan sin que hubieran herido la intelijencia i el corazon de sus oyentes. Su voz clara i fuerte llegaba fácilmente a los oidos de todos i dominaba un grande espacio. Su alocucion era brillante, fácil, variada: jamas se detenia en su discurso, i cuando por casualidad encontraba tropiezos su idea, hacia un rodeo tan natural, una digresion tan del caso, que la concurrencia no se apercibía del embarazo del orador. Siempre era ameno i espiritual i todos sus discursos estaban sazonados con esa *sal i pimienta* que empleaba aun en sus conversaciones familiares, i que los hacia tan ligeros i gratos. La orijinalidad de sus pensamientos era constantemente aplaudida por la multitud que se mantenia satisfecha i constante al rededor de don Pedro, i reia a todas ganas los chistes i cuentos que, para tener grato a su auditorio, intercalaba el orador en sus discursos. Por lo que tambien gustaba el pueblo de oirlo, era porque le hablaba su mismo lenguaje, porque pintaba sus cos-

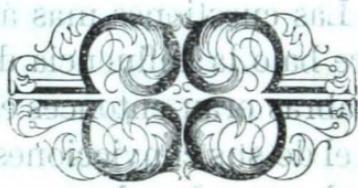
tumbres, sus necesidades, sus inclinaciones, sus virtudes i sus vicios con espiritualidad i verdad, aconsejándole fortaleza de alma en las vicisitudes i contratiempos de la vida i despertando i estimulando sus nobles instintos i sus jenerosas pasiones. Decia que no vivia sino para el pueblo, que tenia el secreto de educarlo e instruirlo i que se creia llamado a semejante empresa; i decia la verdad: su carácter, su jenio, sus ideas lo hacian ciertamente a este respecto el hombre necesario.

A veces era don Pedro Palazuelos inconsecuente con sus ideas: hoi declamaba contra tal cosa juzgándola mala, detestable, perniciosa; i poco tiempo despues se le oia declamar en favor de la misma cosa como buena i útil. Esta incoerencia en sus ideas provenia de la misma vivacidad de su jenio. Las cuestiones mas árduas i delicadas las trataba siempre bajo la influencia de la primera impresion, i sus palabras eran entonces el lenguaje de sus pasiones, pero no el de sus convicciones íntimas que venian despues de haber madurado sus pensamientos en la meditacion i el estudio. Cuando ya tenia una conviccion formada, la defendia con el calor i viveza que le caracterizaban, sin fijarse si ántes habia o no hablado en el mismo sentido; con esta misma franqueza heria tambien la suceptibilidad de sus contrarios en opiniones, haciéndolos en ocasiones exasperar con chistosos i picantes epigramas. Pero en la tribuna popular era don Pedro Palazuelos un verdadero orador, lleno de buena fé i de amor patrio, conmoviendo al pueblo a su antojo i convenciénolo fácilmente.

Su muerte fué la de un cristiano ejemplar, i al despedirse del mundo pedia a los que le rodeaban que presenciasen sus últimos momentos, para que viesen la resignacion conque moria un verdadero católico.

El pueblo recuerda siempre a don Pedro Palazuelos como su orador cristiano, como su bueno i leal consejero.

A veces era don Pedro Palazuelos inconsciente con sus ideas: así declamaba contra tal cosa juzgandola mala, la reprobaba, perniciosa; i poco tiempo despues se le oia declamar en favor de la misma cosa como buena i útil.



Esta incoherencia en sus ideas provenia de la misma vivez de su jenio. Las ideas buenas i bellas las trataba siempre de la misma manera, con la misma precision, i sus pasiones, pero no eran las mismas. Despues de haber hablado sus pensamientos en la meditacion i el estudio. Cuando ya tenia una conviccion formada, la defendia con el calor i viveza que le caracterizaban, sin fijarse si antes habia o no hablado en el mismo sentido; con esta misma franqueza hacia tambien la susceptibilidad de sus contrarios en opiniones, haciendolos en ocasiones exasperar con chistosos i picares epigramas. Esto en la tribuna popular era don Pedro Palazuelos un verdadero orador, lleno de brio i de amor patrio, conmoviendo al pueblo a su antojo i convirtiendolo facilmente.

Su muerte fue la de un cristiano ejemplar, i al des- pedirse del mundo pedia a los que le rodeaban que presenciasen sus últimos momentos, para que vieran la resignacion con que moria un verdadero catolico.

## JUAN BELLO.

Otro de los oradores que se distinguió en la notable Legislatura de 1849, fué don Juan Bello. Mui jóven aun entró a la Cámara de Diputados lleno de ese fogoso entusiasmo que caracteriza los años verdes, i anheloso por distinguirse en los trabajos de la reforma. De sentimientos nobles i puros, trabajaba con la buena fé del hombre público quien no han alcanzado todavia las intrigas, los cubiletes, el jesuitismo, la corrupcion politica. La época aquella era de agitacion parlamentaria; las ideas revolucionarias salian a la sociedad i a la prensa del seno mismo de la Representacion nacional: en los bancos de la Cámara de Diputados se instruia diariamente el proceso del poder Ejecutivo, i la mayor parte de los proyectos presentados por la mayoria de esta Cámara, eran conducentes a producir un trastorno politico i social, un sacudimiento terrible que precipitase en ruinas el antiguo orden de cosas, para que sin obstáculos pudiese levantarse el nuevo edificio, al que debian servir de base las

reformas i los principios liberales. En esta época de movimiento, de entusiasmo, de lucha, una imaginacion ardiente como la de Bello no podia permanecer inactiva. Miembro de una Cámara revolucionaria, debia ser él tambien revolucionario.

La presencia de este orador, ántes de tomar la palabra, parece desairada, pero una vez que principia su discurso es airosa i llama agradablemente la atencion; su apostura es a veces exajerada i cambia fácilmente segun la entonacion del discurso: recientemente iniciado en la carrera parlamentaria en la época en que lo he tomado para retratarlo, pues es la única vez que ha figurado en ella, no ha podido adquirir ese aplomo del orador que ha hecho un estudio especial del parlamentarismo, estudio que se hace en la práctica para que sea provechoso, de manera que sus usos i acciones pecan a veces de exajeracion; pero no por eso desagradan, pues tienen novedad i le dan un aire que impone en la tribuna. Su voz llena i sonora a propósito para las grandes Asambleas, liere suavemente el oido i gusta escucharlo. La voz es la cualidad principal del orador para hacer efecto en los que le escuchan, i el mismo Mirabeau, si hubiera sido gago, no habria inmortalizado su nombre como orador. Bello no tropieza en la hilacion de su discurso; pero el entusiasmo lo arrebatata casi siempre: declama con frecuencia.

Sabe entrar en el debate con elegancia i lucimiento i busca con especial cuidado el lado brillante de la cuestion. Fuerte en las imágenes, amigo de tropos i demas figuras retóricas, puede decirse que sus discursos son bellos ramos de flores literarias; mas no por esto deja de tener fuerza su lójica, ni dejan de ser lójicos sus razonamientos. Su talento abarca con facilidad las dificultades

que hai que vencer, pero tiene la habilidad de sacar la cuestion de su principal terreno, cuando este es árido i no se encuentra en él mui seguro, para colocarla en otro donde pueda interesar a su favor los sentimientos de la Asamblea; mas no para desnaturalizarla, sino para considerarla bajo otra forma, tambien conveniente, a la par que para encerrar al adversario i obligarlo a rendirse. Impetuoso i franco ataca siempre de frente; i sin cuidarse de los obstáculos que pueden presentarse, va derecho e impaciente a oprimir al que ataca; a semejanza de un soldado valiente e inesperto que, deseoso de alcanzar la victoria, se precipita en el combate a riesgo de quedar cortado por el enemigo.

En una interpelacion que hizo al Ministerio sobre la destitucion de un intendente, tuvo este brillante rasgo de elocuencia:— « Por una razon de estado podrian mui bien justificarse todos los pasos abusivos que han dado las administraciones pasadas. Por una razon de estado, ciertos gobiernos anteriores, asumian facultades estraordinarias para despotizar mas a sus anchas. Por una razon de estado se declaraban una o mas provincias en estado de sitio con el objeto de triunfar en las elecciones.—Una razon de estado no es sino la hipocresia del despotismo. »

Pero donde Bello estuvo mas elocuente, donde sublevó verdaderamente los animos de la Asamblea, donde llamó sobre sí las miradas de la sociedad i sentó plaza de orador, fué en la discusion del proyecto de lei sobre mayorazgos presentado por él a la Cámara. Ya al hablar de Garcia Reyes he dicho la escitacion que produjo este proyecto i el grande interes que despertaron los debates de los Diputados. He aquí algunos fragmentos notables de los discursos de Bello defendiendo su proyecto:

«La Convencion de 33, dijo en su primer discurso, no fué propiamente una constituyente: no tuvo mandato propiamente tal: no procedió en virtud de delegacion nacional de ninguna especie: el modo i el objeto de su convocatoria fueron escandalosamente inconstitucionales: en vez de las formalidades i trámites prescritos para su reforma por la constitucion a la sazón vijente, se observaron las reglas mas arbitrarias i abusivas: en una palabra, para demostrar los vicios de que adoleció el orijen de aquella Convencion, básteme decir, que so pretesto de circunstancias estraordinarias, este pretesto banal de los usurpadores i déspotas, este cómodo espediente de los tiranos, de lejislatura ordinaria que era se arrogó todos los poderes de una constituyente ! Al hablar así, no es ni ánimo cohonestar de antemano una infraccion de nuestra Carta: nada menos que eso: todos la debemos respeto i acatamiento; sobre todo el Congreso que ha jurado sobre el Evanjelio su observancia: el tiempo la ha consagrado.

.....  
« . . . . No se olvide lo que fué nuestra carta fundamental, ni las circunstancias que precedieron a su formacion. Dos partidos, cuya filiacion coincide con los primeros tiempos de nuestra existencia política, se disputaban a todo trance la posesion del Gobierno i el predominio de la suerte del país. La enseña del uno llevaba esta inscripcion.—Libertad aun en la anarquía—La del otro, esta otra en caracteres sangrientos.—Orden aun en el despotismo.

« El triunfo fué de este último; i cuando aun estaba ennegrecida nuestra atmósfera política con la humareda del cañon fratricida de Lircay, el partido vencedor, sin arrimar todavía las armas, dictó las bases de nuestra

organizacion politica. Su obra debió llevar demasiado el sello de su espíritu reaccionario. ¿Esta constitucion es la que se quiere que interpretemos prescindiendo de la letra para no atenernos sino a la intencion de sus autores? No, eso seria querer que la Lejislatura actual reviviese i tomase cartas en una lucha por fortuna fenecida. No, eso seria pretender que la Convencion de 33 podia endosarnos sus ódios i sus efimeros intereses de partido, disipados ya con el advenimiento de una nueva época i de mas nobles ideas. No, eso seria convertir, no solo a este Congreso sino a todos los congresos futuros en ridiculos autómatas, en estúpidos instrumentos de la voluntad que personificó Portales, que sucumbió con él en la noche infausta del 6 de junio de 37, i cuyo honorífico epitafio dictará la futura Constituyente. La supervivencia de la voluntad despótica que imperó en 33, fuera de nuestra parte la mas vergonzosa abdicacion. ¡Una voluntad difunta, un cadáver haciendo todas las funciones de un vivo! ¡Nuevo Cid Campeador ganando batallas despues de muerto! Que aun influyan principios reaccionarios sepultados tiempo há en la tumba del olvido, que aun influyan i prevalezcan i determinen la politica del dia, las aberraciones, los errores, los crímenes, los abusos, a que el pais debió un tiempo su salvacion, ahora que han dejado de ser una condicion de la salud pública, ahora que media un abismo entre ese aciagò tiempo i el en que estamos, fuera sin duda el milagro mas portentoso.»

En su segundo discurso ya estaba herido el orador; hai mas fuego en sus palabras, mas enerjía en su espression, mas fuerza en su raciocinio, mas elocuencia, en fin.

«En las impugnaciones, dijo, que se hicieron contra mi proyecto, hubo mucho de inconducente i de estraño

del todo a la cuestion que nos está ocupando. Su señoría el Diputado por la Ligua, aludió en términos vagos, en jeneralidades capciosas a desaciertos e imprudencias cometidos por mí en concepto de su señoría, en la manera como defendí mi proyecto. Pero no se indicó con claridad cuales eran esos desaciertos e imprudencias, ni porque se juzgaban como tales. Es una cómoda manera de impugnar la que empleó su señoría; procediendo así no se corre el riesgo de dar golpes en falso: se ataca en globo, en compendio lo que uno dice, i se ahorra de este modo la molestia de elejir un blanco i de asestar a él los tiros. Pero esta estrategia, me permitirá la Cámara decirlo sin embarazo, argulle no mui buena fé, i tiene ademas el inconveniente de esponer al que se sirve de ella a quemar toda su pólvora solo en salvas . . . . .

«Se ha desconocido que, tratándose de sondear la mente de los lejisladores de 33, de inquirir el designio con que formularon el artículo 162, era necesario, imprescindible considerar todos los precedentes de nuestra carta fundamental, los móviles de la conducta de aquellos lejisladores, su situacion, sus facultades, sus procedimientos, sus tendencias, como otros tantos signos de la voluntad que se quiere esplotar, como otras tantas premisas conducentes a la induccion a que se desea arribar. Esos hechos pasados sobre que se ha querido echar una mortaja de olvido, son los únicos documentos fehacientes de la intencion o espíritu que se rastrea. En esos hechos pasados está la clave de la presente dificultad. Cierto es que los alberga una tumba sacrosanta que no debemos profanar; cierto es que fuera un sacrilejio remover esas sacrosantas cenizas i hacerlas el ludibrio de esta jeneracion. Pero tambien lo es que, en cada perplejidad, en cada conflicto,

en toda duda que nos ocurra de lo sucedido en otro tiempo, debemos ir a buscar a esos sepulcros, mas bien dicho, a esos santuarios la solucion de las dudas i el esclarecimiento de las dificultades que nos asedian. Ni son tan sordos i silenciosos como pudiera talvez figurarse. Dentro de ellos bulle la voz profética, cuyos consejos i advertencias nada menos son que estériles. ¿I porqué no escuchar esa voz que puede darnos lecciones saludables i a veces escarmientos terribles? Ni hai necesidad de profanar esos sepulcros para obtener de ellos una inspiracion, ni rasgar siquiera el crespon fúnebre que cubre las preciosas reliquias en ellos contenidas. Basta contemplarlos a la distancia i aplicar con recojimiento el oido: si el eco de las pasiones mundanas no ha ensordecido el eco de esa voz, si efimeros intereses del momento no nos ciegan la vista, nunca, nunca habrá sido inútil el acceso a ese *panteon del pasado*, como con indigno desprecio lo llamó su señoría.»

Este elocuente exordio está bien calculado para preparar favorablemente el ánimo del auditorio. La sonoridad de las palabras unida a la belleza de los pensamientos, forman la riqueza literaria de esta parte del discurso; i cierto que ya era tiempo de elevarse a esta altura porque la cuestion se habia ensangrentado i era necesario cargar con intrepidez i prontitud. Un poco mas adelante dijo:

« En muchos casos la verdad i la justicia han estado de parte de un solo individuo; i el error i la injusticia de parte de toda una nacion entera, i hasta del resto del jénero humano. ¿Porqué bebió Sócrates la cicuta? porque sostuvo la paradoja, el absurdo, el error craso de la *inmortalidad del alma*, contra lo que *todos* en su tiempo creian. ¿Porqué arrastró Galileo los suplicios i torturas

de la inquisicion? porque se empecinó en afirmar el error, el absurdo, la paradoja de *que la tierra daba vuelta al rededor del sol*, negando lo contrario que era lo que todos creian. La autoridad, la opinion comun, es un poderoso argumento; pero en la alternativa de optar entre dos extremos, de los cuales el uno tiene a su favor la autoridad, pero nada mas, i el otro la justicia, la equidad i la conveniencia pública ¿cual será preferible? . . . . .

«¿Cómo, si el pensamiento enunciado en mi proyecto es una paradoja, si la opinion de todo el mundo estaba tanto tiempo de antemano i tan jeneralmente pronunciada en su contra, de improviso, i como si todos hubiesen conspirado en secreto para acoger esta paradoja, la prensa de todos los colores políticos, la opinion de personas mui ilustradas i el público todo, la ha patrocinado con la jenerosidad i el interes mas ardoroso i espontáneo? Será, pues, que esa paradoja lleva en si, no esa májia i ese ensalmo ficticio a que aludió su señoria, sino esa májia i ese ensalmo que constituyen la fuerza de toda innovacion i que la aseguran carta de ciudadanía en toda nacion civilizada:—*su justicia i su verdad!*»

El siguiente trozo que habla de los favorecidos por la constitucion de 28, se distingue todavia mas por su belleza i su enerjía:— «Cierto es tambien que algunos de los favorecidos por esta medida protestaron contra ella. Pero ¿porqué protestaron? duro es decirlo, pero salta al ojo el motivo de esta protesta. Protestaron, no porque se les irrogase un perjuicio real i efectivo, sino porque en la ruina de los mayorazgos veian la pérdida de sus imaginarios títulos de nobleza; porque la desvinculacion los rebajaba a la clase de simples ciudadanos de una Repú-

blica i dejaban de ser parásitos de un Fernando VII; protesta estúpida a la par que caprichosa. I, sin embargo, se ha dicho que el don de la Convencion de 28 fué un *don inmundo!* ¡Don inmundo el de la soberanía nacional! . . . . . Blasfemia inaudita! No fué inmundo el *don* de la Convencion de 28; la resistencia de los donatarios a recibirlo si que fué inmundada; algo mas! asquerosa, nauseabunda!»

I la conclusion:— «. . . . Es preciso, tratándose de mayorazgos, de estas momias del feudalismo, de estos vestijios antipáticos de tiempos en que todo era el honor caballeresco i nada la fraternidad evanjélica, no dejar rastro alguno, vestijio el menor de su existencia!»—Esta valentía se la daba a Bello el favor de que gozaba el proyecto en la sociedad i la necesidad que tenia de manifestar a sus adversarios que sus golpes no habian producido otro resultado que avanzarlos mas en su idea.

El tercer discurso no fué menos notable que los anteriores; en él se veia al orador de inspiracion abrumado por los ataques de sus adversarios, hacer los últimos esfuerzos para sacar triunfante su bandera, i luchar con la misma entereza, con la misma enerjía, para no dar siquiera a maliciar que podian faltarle sus armas. Le buscaba todavia inconvenientes a los mayorazgos:— «Las costumbres, dijo, patriarcales i candorosas de nuestro pais, como son la de todo pais nuevo, exento por su mismo atraso de los vicios que trae consigo una civilizacion mui refinada, neutralizan por fortuna los funestos efectos de algunas de sus malas leyes: así sucede por suerte con la institucion de los mayorazgos. Pero siempre es conveniente prevenir el caso, nunca verificado en este pueblo, pero sí en otros, i de todos modos pro-

bable, de que un hermano intentase arrebatarse al mayor la primogenitura, no por un plato de lentejas, como se refiere en la historia sagrada, sino por una dosis de arsénico o acribillándolo a puñaladas. »

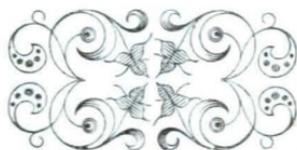
Mas adelante:— « La inestabilidad de las leyes es la salvaguardia de su bondad. Declarar inmutable una lei es provocar contra ella una lejitima sospecha, es hacer la confesion tácita de que no puede defenderse por su propio mérito, i que si no tuviera otro apoyo subsistiria poco tiempo. »

Despues, como temeroso el orador de que sus adversarios hubiesen ganado demasiado terreno en la cuestion, exclamó:— « ¡ No sea que en mayor lapso de tiempo, junto como hasta el presente con la tolerancia de las autoridades i la indolencia de los interesados, venga a hacer algun dia inasequible lo que no lo hubiera sido sin esta circunstancia ! I entónces ¡ qué vergüenza, que vilipendio para los que no quisieron evitar a tiempo este triste resultado. Las Lejislaturas posteriores podran decir con razon a la de 50:— Vosotros tuvisteis la culpa de que el mal sea ahora irremediable ! Desconocisteis o desentendisteis el cumplimiento de vuestro deber ! Dios os demandará la cuenta de las fatales consecuencias de vuestra desidia ! »

El orador concluyó este discurso guardando la misma entonacion que habia tomado desde el principio del debate, i dando alguna mas solemnidad a sus palabras para grabarlas mas profundamente en el corazon de la Asamblea. Hé aqui el último trozo de este discurso que es tambien elocuente:— « Los mayorazgos estan disueltos: tiempos mas propicios i bonancibles veran exalar el último suspiro a estos residuos enfermizos i valetudinarios de una época que afortunadamente ya no volverá. ¡ Bien aven-

turados los que alcancen a ese venturoso día, porque él será uno de los fastos mas memorables de nuestra futura historia!»

Como ya lo noté al principio, este orador solo ha figurado en una sola Legislatura i cuando estaba en la edad fogosa de la vida: con la gravedad de los años i la esperiencia que robustece el talento, alcanzará indudablemente un gran porvenir en la tribuna parlamentaria.



---

## FERNANDO URIZAR GARFIAS.

---

Nadie hasta ahora habia considerado a don Fernando Urizar Garfias en la tribuna parlamentaria; nadie se habia fijado en él; i sin embargo, en la Lejislatura de 49, ha merecido llamar la atencion en primera linea. No tiene, en verdad, usos parlamentarios, ni porte, ni maneras, ni accion: apenas tiene voz i movimiento; pero una voz mui baja, un movimiento mui lento. Su rostro amarillento, cadavérico, impasible, nada revela, nada dice: sus ojos pequeños i apagados vagan inciertos i se velan frecuentemente, sin que jamas una chispa venga a denunciar el fuego del espíritu. Pero tiene una sangre fria que admira i una franqueza i claridad que asombran. Yo nunca pude verlo ni oirlo en el Congreso, sin recordar involuntariamente a aquellos revolucionarios de la Francia que con calma espantosa ordenaban los mas grandes acontecimientos del siglo. Nada parece que llama su atencion; de nada se conmueve, nada le impresionan: cualquiera creeria que su corazon es como su

rostro, ¡que si se le exprimiera no brotaria de él un solo sentimiento. I sin embargo, don Fernando Urizar piensa i siente; i piensa no como los hombres vulgares, sino como los grandes políticos i estadistas; i siente, no con las impresiones comunes, sino con los grandes sentimientos. Nó tiene brillo su lenguaje, no tienen animacion sus palabras; de sus labios no caen flores; pero suele soltar verdades como un templo; i con calma, mejor dicho, con pereza, palabra por palabra va dejando caer pensamientos que hacen saltar a sus adversarios i que forman mas ruido que las detonaciones de una gruesa artilleria. Don Fernando Urizar fué el orador mas valiente de la Cámara de Diputados de 1850.

Su carácter, sus convicciones, sus principios, no admiten medios; lo conducen siempre a los extremos; i es de los políticos que en todo caso piensan que debe jugarse el todo por el todo. Acostumbrado a los percances de la política, recibe los contratiempos desagradables o mortificantes con una serenidad estoíca, de manera que es difícil darlo jamas por *convicto* ni *confeso*. Fué una vez a tomarlo preso un oficial de policia a una casa de campo.—¿A. quién busca Ud., señor oficial de policia? le preguntó con perfecta calma.—A Ud. señor: tengo órden de llevarlo preso.—¿Me trae Ud. birlocho?—No, señor: nos iremos a caballo.—Pues el intendente Ramirez, siempre que me *necesitaba* para *estas cosas*, tenia la amabilidad de mandarme birlocho.—Esta chanza de don Fernando, dicha con tanta flema, manifiesta que no es hombre a quien las prisiones pueden hacer variar de política ni de principios.—Otra vez estaba en club con los Diputados que hacian la oposicion al Gobierno, i se trataba de buscar un espediente para derribar el Ministerio: don Fernando Urizar dijo con su calma habitual:

*Neguémole las contribuciones*: es el único que me parece eficaz. Todos guardaron silencio, pues les pareció mui atrevido el espediente; pero al fin tuvieron que adoptarlo, porque, efectivamente, no se presentaba otro mas eficaz. Como se vé, el hombre no gusta de entretenerse en la paja; se vá derecho al grano.

En las discusiones de la Cámara de Diputados de 1850, tuvo ocasiones de hacerse admirar por la valentía de sus discursos i por ese aplomo i sangre fria con que los pronunciaba. En la acusacion que entabló en ese entonces contra un intendente de Aconcagua, replicando al Ministro del Interior, dijo:— «Nada extraño haber oido al señor Ministro del Interior prestar su aprobacion a los actos del Intendente de Aconcagua que he denunciado a la Cámara. ¿Ni cómo podria tampoco extrañar que su señoría consienta en que se cierren las imprentas, se atropelle a las Municipalidades i se encarcele a los ciudadanos, cuando ha consentido a ese mismo Intendente que ejerza atribuciones especiales del Presidente de la República?»

«Si el señor Ministro vuelve a tomar la palabra, no me pedirá esplicaciones sobre este aserto, porque sabe que puedo darlas; ni me pedirá la prueba, porque sabe que puedo presentarla.»

Esto es lo que se llama hablar claro, sin rodeos, sin perdones, sin miedo: *pan, pan; vino, vino*. I don Fernando Urizar era lójico i mui lójico en sus discursos. En el de que me ocupo, arrastrado a hablar sobre ciertos acontecimientos, decia:— «Me veo obligado a ello, porque el silencio se tomaria como una confesion de mi parte; esa confesion probaria sinceridad en las palabras del Intendente, i esa sinceridad se haria extensiva a los objetos que forman la acusacion.»

Pero lo que llamó mas la atención en este discurso, lo que no pudo menos de asombrar a todos, fué la conclusion. El orador, con la serenidad de Saint--Just, terminó de esta manera:— « Autorizándose así desde ahora toda clase de atentados, se pone a la provincia de Aconcagua en la alternativa, o de besar humildemente sus cadenas o de romperlas por su propia mano: i yo aseguro a la Cámara que, llegado que sea el caso, le aconsejaria lo segundo. » ¿Quién ha pronunciado hasta ahora en el Congreso palabras semejantes? ¿Quién ha manifestado jamas tan atrevida franqueza? Don Fernando Urizar Garfias pronunció no obstante esas palabras con la misma sangre fria con que hubiera aconsejado a un amigo que se curase de un dolor de muelas.

En ese mismo año, en la discusion de la lei de contribuciones, don Fernando Urizar Garfias, dijo:— « Tengo la persuacion íntima de que bajo la administracion actual, la república desaparece, i yo no quiero contribuir con mi voto a tan funesto resultado. La Constitucion concede al Presidente de la República la facultad de nombrar a sus Ministros; pero confiere tambien indirectamente a la Lejislatura la facultad de obligarlo a que esa eleccion sea acertada; i la confiere sometiendo a su resolucion el acordar o no las contribuciones. Por eso es que las leyes relativas a este asunto, no teniendo el carácter de permanentes que las demas i cumpliendo el término por que se sancionan, cesan de hecho si de nuevo no se han decretado. De este modo, pues, creo que la Constitucion ha querido que la Lejislatura influya aunque indirectamente en la marcha del Gobierno.

« Persuadido, como dije ántes i vuelvo a repetirlo, de que el Ministerio actual es funesto a la República, hago uso de este medio para impedir su permanencia. »

Estas pocas palabras, como era natural, hicieron saltar a los Ministros: la rara franqueza del Diputado tenia tanto mas mérito, cuanto que las circunstancias en que se encontraba la oposicion no eran apropiadas para meterse a guapo con el Gobierno; así es que los Ministros estuvieron fieros en sus represalias. Pero no por esto don Fernando Urizar perdió el valor ni abandonó su calma un solo instante. Replicando a los ministros, dijo: — « En la sesion de ayer . . . se me contestó por el señor Ministro del Interior que no lograba el objeto que me proponia, puesto que las contribuciones no podian hacerse efectivas sino despues que se hubiese establecido un nuevo Gobierno; que era mucha osadía de mi parte la proposicion que hacia; que despreciaba el voto que emiti, principalmente porque era yo quien lo daba, i porque no procuraba otra cosa con mi oposicion, que ostentar valentía. Inmediatamente despues de concluir su discurso el señor Ministro del Interior, tomó la palabra don Máximo Mujica, el cual agregó que yo era la persona menos competente para reclamar los derechos de la República . . . . .

« Que no era conducente la oposicion que yo hice al proyecto, se ha dicho, por cuanto las contribuciones de que se trataba no podian tener efecto sino cuando hubiese un nuevo gobierno. No me parece que es bastante esta razon para que yo hubiese desistido de mi propósito, porque, como dije ántes, se logrará a lo menos dar una muestra inequívoca de desaprobacion a la marcha del actual Ministerio. Por otra parte, debe tambien tenerse presente que no hai cosa alguna que inspire la seguridad de que para entonces dejen de subsistir las mismas personas que lo sirven en la actualidad. Los su-

cesos parece que se preparan de propósito para promover un conflicto i apoyar en ese conflicto una dictadura perpetua. Esta es la conviccion que yo he formado i que me veo en la precision de espresar a la Cámara como fundamento de mi oposicion:

«Que es mucha osadía la oposicion que hice al proyecto que se discute.—Yo entiendo por osadía, el riesgo que se corre en hacer o decir alguna cosa, i tambien entiendo que hai osadía, cuando se comete una falta grave por un inferior respecto de un superior. Si el señor Ministro del Interior tomó la palabra osadía en el primer sentido, ha tenido mucha razon su señoría, porque debia presumir que yo no estuviese olvidado del suceso del 19 de Agosto.

«Confieso, pues, que no tengo medio alguno para preservarme de los atentados de la nueva mazhorca que se ha creado en Chile.

«Otro de los asertos del señor Ministro del Interior, fué que consideraba mui despreciable el fundamento que yo tenia para oponerme a la lei de contribuciones, en razon de ser yo quien hacia esa oposicion. Mas valdria que el señor Ministro hubiese manifestado odio hacia mi persona; eso habria sido mas propio del puesto que ocupa, que el espresarse en los términos que lo hizo.

¡Pero desprecio! No es la persona que desempeña actualmente el Ministerio del Interior, quien puede manifestar desprecio por nadie!

«Que no podria yo haberme opuesto sino por ostentar valentía ¡A qué extremo hemos llegado, señor! ¿Se necesita acaso ostentar valentía para negar un voto de confianza al Ministerio? Con semejante proposicion no ha hecho el señor Ministro otra cosa, que confirmarme

en los fundamentos que espuse para mi negativa al proyecto de que se trata. Valentía entiendo yo que se requiere, para ocupar un puesto en que se ha sublevado los ánimos de la nacion entera, no para manifestar desaprobacion de esa conducta.

«Que no era yo persona competente para cuidar de los derechos de la República, dijo don Máximo Mujica; i aun no se limitó a esto, sino que me privó del carácter de Diputado con que hablé, i se espresó en estos términos:—Don Fernando Urizar Garfias es la persona menos competente para opinar en esta materia. El objeto que se propuso don Máximo Mujica con tales palabras, fué el de hacer entender que yo era anti-republicano. Por mui anti-republicano que me suponga don Máximo Mujica, con la objecion que me puso, no hizo mas que hacer resaltar la diferencia que hai entre él i yo. Porque si yo, siendo anti-republicano abogaba por los derechos de la República, ¡cuanto mas lo será don Máximo Mujica que los conculcaba, en cuyas manos era en donde consideraba mas oprimidos esos derechos!

«Estas fueron las únicas razones con que se combatieron los fundamentos que espuse para negarme a la aprobacion del proyecto; i por consiguiente nada mas tengo que agregar sobre el particular; porque en esa oposicion no me propuse demostrar todos los motivos que tenia, i solo lo hice para manifestar mi desaprobacion a la marcha del Ministerio actual.

«Los señores Diputados que piensen de distinto modo que yo, que consientan en librar la suerte de la República a la arbitrariedad de los actuales mandatarios, voten en horabuena por el proyecto: yo no temo nada.»

Este discurso se distingue por su soltura i claridad i es

notable por su enerjía. Pero es necesario oír a don Fernando Urizar Garfias para formarse una idea exacta de las cualidades tan peculiares que lo adornan; es necesario ver esa flemma con que habla en las mas árduas i comprometidas cuestiones; es preciso estudiarlo en la Cámara para conocerlo tal como es. Es el tipo de orador mas raro que conozco; i por lo mismo se hace indispensable prestarle alguna atencion para poder hacerse cargo de sus rasgos característicos. Los ultrajes del contrario pasan derecho a grabarse en su corazon sin dejar huella en su rostro: allí los acopia i los mantiene hasta que, llegado su turno, los devuelve sin miramiento alguno i con usura. Ni en sus palabras, fisonomía ni acciones se le descubre la mas leve mutacion: su exterior no traiciona jamas los secretos de su interior. Hombre esclusivamente de hecho, seria sumamente importante como miembro de un Gobierno fuerte.

Don Fernando Urizar acataba últimamente principios liberales, pero en algunas cosas no podia disimular sus tendencias conservadoras.



---

## ALEJANDRO REYES.

---

Ultimamente, en las Lejislaturas de 57 i 58 ha venido a darse à conocer como orador don Alejandro Reyes. La práctica i el estudio lo han conducido a esa altura en la que se mantiene con lucimiento. Este orador tiene fácil alocucion, buen porte, presencia agradable, sobre todo cuando está animado en su discurso, voz adecuada, observa buen método i es en la discusion mui ceremonioso. Demasiado tolerante i complaciente, es necesario que se haya ensangrentado el debate para que se atreva a herir la suceptibilidad del contrario, i todavia con cierta circunspeccion que manifiesta su temor de medirse en el campo de las recriminaciones. Tiene un buen caudal de voces, enlaza con perfeccion las frases i habla como si llevase de memoria su discurso. Colocado últimamente en el Congreso en una posicion difícil, demasiado angustiosa para él, mui pocas veces ha hablado con entusiasmo; temiendo, ya desagradar a su partido, ya concitarse ódios en el partido de la administracion.

La union de los partidos liberal i conservador se efectuó en ese tiempo por obra de las circunstancias: ámbos combatian al Gobierno; en la lucha se encontraron por el camino i siguieron juntos sus ataques. Ya que se encontraban de un lado, era justo que se hablasen, que se pudiesen dé acuerdo en los puntos principales, que subordinasen sus pretensiones al interés jeneral i que procurasen conservar la armonía hasta no alcanzar el objeto que perseguian ámbos, pues era exactamente el mismo. Por lo demas, los partidos se reservaban sus creencias i sus principios para hacerlos despues valer en el terreno templado i pacifico de la discusion. Los miembros de estos partidos que se encontraban en puestos espectables i de responsabilidad, tenian necesariamente que medirse en el debate de las cuestiones para evitar el dañarse recíprocamente, para no evocar recuerdos conjurados ya con las venganzas i los odios, i esponer asi, por medio de una division imprudente, el éxito de la causa comun. Los que tenian un asiento en el Congreso eran naturalmente los mas obligados a guardar tino i circunspeccion. Don Alejandro Reyes era uno de estos i de aquí nacia que se viera arrastrado muchas veces a sofocar su entusiasmo, su elocuencia en cuestiones árduas i espinosas, no aventurando opiniones que podian tener consecuencia fuera de la Cámara i ponerlo en el conflicto de desagradar a los unos o no contentar suficientemente a los otros. Tambien daña a su elocuencia ese espíritu de contempORIZACION que lo distingue, pues a la vez que trata de conmover o convencer, le quita a su espresion la enerjia con concesiones al adversario que argüyen debilidad de carácter.

Entra en todo debate perfectamente, toma una apostura bastante parlamentaria, da a su voz un tono corres-

pondiente i pronuncia el exordio de su discurso con brevedad i sin embarazo alguno: su buena memoria le facilita la esposicion clara i precisa del discurso del adversario, i con método, con lójica, sin confusion ni precipitacion, empieza a combatirlo; teniendo siempre cuidado de cerrar las salidas por donde calcula que puede aquel escurrirse. Es hábil para escojer el terreno en que debe colocarse que le reporte mas ventaja i no pierde la hilacion de su discurso ni abandona el asunto principal por mucho que se haya acalorado el debate. Raras veces echa mano de metáforas, i sin ser brillante da a sus palabras un colorido que agrada i reviste sus pensamientos de formas nuevas i en ocasiones elegantes.

Pero es curioso ver a Reyes cuando se compromete en alguna cuestion, sobre todo, con un Ministro del despacho. Entra halagando la personalidad del Ministro, le da satisfaccion por verse obligado a combatirlo, lamenta la desgracia de no abrigar las mismas opiniones que su señoría, manifiesta la mejor voluntad del mundo para facilitar al señor Ministro los apuntes que quiera a fin de que pueda formar una acertada conciencia en el asunto; habla de los méritos que adornan a su señoría, de sus importantes servicios prestados al pais, de su reconocida providad, de sus luces, de su talento, i finalmente, se constituye responsable de la sana i patriótica intencion que anima al señor Ministro en la cuestion que se debate. ¿Se puede ser mas complaciente? Pues Reyes lo es todavia mas. ¿Se ha fatigado el señor Ministro i quiere dejar la cuestion para otro dia? Reyes accede gustoso: sus votos son porque su señoría, sin fatiga ni molestia alguna, pueda probar sus asertos. ¿Necesita el señor Ministro registrar algun documento para poder proseguir su discurso? Reyes se lo indica; sino está sobre la

mesa, él mismo se para, va a la secretaria, lo busca, lo encuentra, lo trae, lo envía a manos de su señoría, i lleva su amabilidad hasta indicarle el artículo, el periodo, la palabra que precisamente necesita: en toda la discusion no cesa de manifestar lo sensible que le es no poderse convencer con las razones del señor Ministro, a pesar del empeño que pone para conseguirlo. Este sistema, naturalmente, hace al Ministro mesurado, prudente, suave i hasta amable en sus réplicas; de manera que es imposible que pueda ensangrentarse la cuestion ni que haya lugar a recriminaciones. No obstante, cuando la cuestion no es con los Ministros, aunque estos hayan despues tomado parte en ella, no suele Reyes usar en el debate de las mismas consideraciones; pero siempre son moderados i circunspectos sus discursos; i todavia, cuando él toma parte en una discusion irritante i arrastrado por su elocuencia hiere la suceptibilidad de alguien, al siguiente dia dirá, que no ha sido su intencion herir i que deja a cada cual en su buena reputacion i fama. Ya he dicho mas adelante que lo creo de carácter algo débil.

Pero apesar de todas sus contemporizaciones, porfía obstinadamente por sacar sus opiniones triunfantes i enredar con sus argumentos al contrario: encuentra con facilidad diversos caminos por donde escaparse o salir al paso segun lo requieran las dificultades del debate i siempre con lucimiento i tomando de frente la cuestion; i si ha notado inconsecuencia en las ideas u opiniones de su competidor, o ignorancia en alguno de los puntos de su discurso, con finura i agudeza hace presente aquella o castiga esta, sin dar lugar a que se le guarde resentimiento.

Don Alejandro Reyes es un buen orador i será mu-

cho mejor todavía, porque es jóven de intelijencia, de talento i tiene largos años que poder dedicar a la tribuna parlamentaria.



---

## FRANCISCO BILBAO.

---

No ha habido en Chile una vida mas ajitada que la de Bilbao: su juventud no ha sido mas que un período borrascoso, lleno de breves satisfacciones i prolongadas amarguras, de nobles ambiciones, de esperanzas, de desengaños, de ilusiones consoladoras, de tristes realidades, de entusiasmo, de fatigas, de persecuciones, de destierros, de brillantes expectativas, de pobreza, i en fin, de una multitud de acontecimientos que lo han obligado a arrastrar su existencia de pueblo en pueblo, como esos poetas de edades no remotas que, desconocidos i despreciados en su patria, iban a entonar sus canciones a los hogares del extranjero. Esta es todavia la suerte del jénio; mas en vano se le persigue, se le escarnece; el jénio no puede morir, se le entierra, pero, como la Libertad, resucita para ser adorado por los hombres. La vida, pues, de Bilbao ha sido una mezcla de secretas satisfacciones i de públicas desgracias; pero él puede todavia llamarse feliz, pues que en el naufragio de

su juventud pudo salvar dos grandes tesoros: su corazón i su cabeza.

Bilbao no se ha sentado hasta ahora en los bancos del Congreso, de manera que no puedo presentar su retrato parlamentario: pero ha sido el orador mas popular de Chile, ha lucido su elocuencia en los clubs, en las calles, en las plazas, al aire libre; i como tal voi a pintarlo, pues no quedaría satisfecho sino figurase en mi galeria.

Bilbao es de una naturaleza ardiente, inquieta, fogosa; su corazón hirviendo en jenerosos sentimientos, no le concede un instante de reposo: demócrata exaltado, quiere ahuyentar de un soplo el polvo de los siglos que cubre nuestras instituciones, creencias i costumbres, hacer de los hombres ángeles i precipitarnos a todos en la verdadera República. Si hubiera aparecido en Francia por los años de 1790, habria campeado con brillo al lado de Vergniaud, Lanjuinais, Guadet i demas fogosos republicanos que arrastraban a las masas con el poder de su elocuencia i hacian de cada ciudadano un mártir. Bilbao es amigo sincero del pueblo i con todo su corazón se ha consagrado a patentizar sus desgracias i dolores para pedir su prosperidad i ventura, i ha sufrido con él, ha participado siempre de sus zozobras i penalidades: de esta manera ha llegado a comprender toda la importancia de su educacion e instruccion; así como es necesario conocer los horrores de los vicios, para saber apreciar la bondad de las virtudes.

Tiene Bilbao las cualidades que constituyen los grandes oradores: presencia interesante, franca, bondadosa; una mirada llena de fuego, voz clara i llena, accion precipitada, fuerza de espresion, pasiones vehementes, alma ardorosa, inspiracion, valentía, arrojo, espontaneidad; un lenguaje florido, siempre nuevo para espresar

sus pensamientos llenos de orijinalidad; por momentos suele ser alambicado, porque su imaginacion lo arrebató i lo eleva en filosóficas concepciones; pero desciende luego i se pone a la altura de sus oyentes: improvisa sobre cualquier materia con una facilidad extraordinaria, admirable, i hiere en el acto la cuestion por difícil que sea: su talento es un fino escarpelo que desmenuza prolijamente los asuntos que trata, sin que su palabra haya tropezado, sin que sus pensamientos se hayan confundido. Jamas le sorprende ninguna situacion, i cualquier movimiento repentino del pueblo, le inspiró una frase, un pensamiento que es siempre acogido con admiracion i aplausos. Con su elocuencia supo dominar hasta tal punto a los obreros de Santiago, que por algun tiempo no tenian estos mas voluntad que la suya; pensaban lo que él pensaba; querian lo que él queria, sentian con sus sentimientos, i a la par con él blasonaban sus virtudes o lloraban sus desgracias. El pueblo sencillo, jeneroso i bueno seguía obediente a su jóven orador i maestro que le dedicaba los años mas bellos de su vida, i que con tanto entusiasmo, con tanta conviccion defendía sus garantías, su libertad, sus derechos a costa de su tranquilidad i bien-estar. Cuando Bilbao le hablaba sobre la fraternidad i lo convencía de que cada uno debía amar a su prójimo como así mismo, todos se abrazaban; cuando le predicaba la igualdad i lo convencía de que en una República no podia haber clases privilegiadas, todos se llamaban *ciudadanos* i trataban como a su igual al mas infeliz i humilde proletario. Bilbao estaba formándose una potencia temible, pues tenia magnetizada a la clase obrera, i el Gobierno de entónces, conociendo el peligro, se apresuró a ahogar esa voz que tanto eco encontrara en el corazón del pueblo, i el elocuente tribuno tuvo que

pagar con su destierro su patriotismo i nobles aspiraciones.

Apenas tenia 20 años cuando conmovió profundamente a la sociedad de Santiago con la publicacion de un panfleto en el que avanzaba ideas atrevidas, que entonces le valieron los epítetos de inmoral i blasfemo i una terrible acusacion entablada oficialmente ante el Jurado. En la defensa que hizo de su escrito se dió a conocer como orador. Pensamientos llenos de fuego, rasgos de verdadera elocuencia caracterizaron esa defensa. He aquí algunos:

« La sociedad ha sido conmovida en sus entrañas: de esa profunda conmocion hemos salido hoi a su superficie, vos, señor Fiscal, el acusador; yo, señor Fiscal, el acusado. »

« He aquí al señor Fiscal que quiere envolverme con el polvo de las leyes españolas; pero he aquí tambien un Jurado que con su aliento sostendrá ese polvo. »

« La ignorancia responde siempre con el sarcasmo de la impotencia. »

« El señor Fiscal, con planta atrevida, quiere hollar una frente pura bautizada con el crepúsculo de la mañana. »

Era verdaderamente prodijioso ver a un niño arrastrar i poner de su parte a una multitud inmensa de pueblo ilustrado con el solo poder de su elocuencia. Desde ese momento quedó fijado el destino de Bilbao i comenzó su prestigio.

Huyendo de los anatemas de la sociedad marchó a Europa: en Francia se captó la amistad de notables publicistas i entre ellos la de Lamennais, que le llamaba su *querido hijo*. Vuelto a la patria cuando empezaba a agitarse la cuestion política que vino a tener su desenlace

en los campos de Longomilla, Bilbao con un rico caudal de conocimientos, se atrajo al pueblo i en union de él, comenzó la cruzada contra el Gobierno. El fué el autor de la Sociedad de la Igualdad, asociacion poderosa que alcanzó a ser un peligro inminente para las autoridades, i rejentaba en ella i era dueño absoluto de las impresiones i de la voluntad de las masas. En la última reunion que tuvo esta Sociedad i a la que asistieron mas de tres mil ciudadanos, pronunció Bilbao uno de sus discursos mas notables. El Gobierno habia tomado ese dia sus precauciones; habia hecho rodear de tropa el recinto de la Sociedad, i el movimiento de la policia i demas medidas que se tomaron, formaban un ruido i un aparato que indicaba evidentemente el miedo que a aquel le asistia. Bilbao, proclamado por el pueblo, se alzó entonces, i cuando iba a principiar a hablar le fué presentada una corona de flores: en el acto cambió su pensamiento i radiante por la inspiracion comenzó así su discurso.

« Mientras el Gobierno, para atacar nuestras libertades i derechos, pone en movimiento sus tropas i apresta sus pertrechos de guerra, la Sociedad de la Igualdad, para combatirlo, se presenta armada de flores. »

No podia haber comenzado mas felizmente; no podia haber empleado una elocuencia mas dulce; no podia darse una inspiracion mas oportuna. El pueblo escuchó todo ese discurso, participando de las emociones del orador i arrebatado de entusiasmo. Prohibida, a consecuencia de esta reunion, la Sociedad de la Igualdad, el pueblo no pensó sino en precipitarse en las vias de hecho, i Bilbao siguió siempre a su lado predicándole la perseverancia, i la firmeza i la union en el peligro. El orador vuelto soldado se armó de un fusil i peleó denodamente en la revolucion que hubo en Santiago el 20 de abril de 1851.

Habiendo triunfado el Gobierno, Bilbao comenzó una nueva proscripción en la que se mantiene todavía.

Continuamente vuelve sus miradas al año 10, como para buscar sus inspiraciones en esa época de difíciles pruebas pero de gloriosos inmortales recuerdos para la patria: siempre tiene un pensamiento para esa época, un canto para esa fecha eternamente célebre en la América del sur: el viento de nuestras glorias azota su frente i derrama entónces las armonías que rebozan en su alma. He aquí un trozo de su último canto:

«¿Cuál fué el testamento del año diez?

«La personalidad del hombre, la personalidad de la patria, la apertura de un mundo a los ensayos del jénio i de la fraternidad.

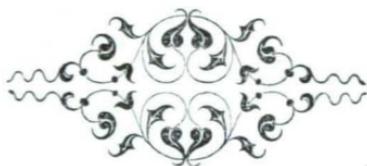
«Ese testamento envolvía la negacion de las castas, de los privilejios, la negacion de los fueros, en la ciudad de Dios que es el pensamiento, en la ciudad del hombre que es la igualdad. Ese testamento era la abolicion de todo aspecto de dominio que pueda revestir el hombre sobre el hombre: negacion de la fuerza, armada en partidos, en círculos, en caudillos o castas, i afirmacion del derecho soberano de todo hombre para pensar, para lejislar, para juzgar, para cumplir la lei. Ese testamento era la verdad en las palabras i en las acciones; la abolicion de la mentira bajo cualquier nombre constitucional que robe a la soberanía del pueblo su derecho; era ademas i sobre todo *patria*, patria indivisible, nacionalidad indisoluble. Ese testamento era la dominacion del sentimiento universal sobre las pasiones individuales; la gloria del todo sobre la gloria del individuo.

«Tal fué la palabra i el corazon de ese dia que se levantó para renovar el recuerdo i para iluminar la senda

que podemos perder en la noche de las guerras civiles i anarquía.»

Es natural que la larga i penosa proscripcion de Bilbao haya modificado su carácter, apagado su fuego, debilitado sus pasiones, desvanecido muchas de sus esperanzas i porfiadas ilusiones, pero no debe haber influido en sus principios ni en sus creencias, en su amor al pueblo ni en su abnegacion para sacrificarse a los intereses de la humanidad.

Hasta ahora es el folletista mas filosofico, mas profundo de la América del sur, i ha conmovido siempre con sus escritos: sin embargo, yo prefiero en él el orador al escritor.



---

## DOMINGO SANTA-MARIA.

---

Si me propusiera hacer el retrato de Santa-Maria solo como orador parlamentario, me bastaría tirar unos cuantos rasgos i mezclar dos o tres tintas fuertes; pues no es en la elocuencia parlamentaria en la que ha descollado; es en la elocuencia forense. Elejido Diputado al Congreso en 1858, tomó su asiento en la Lejislatura en una época de ajitacion politica i de grandes expectativas, i por consiguiente a propósito para dar golpe un orador; pero sea por prudencia o flojedad, no se dedicó Santa-Maria detenidamente a los trabajos parlamentarios ni entró siempre con toda su alma en los debates. Sus discursos rosaban por lo bajo, picaban las cuestiones sin irritar a los adversarios, revoloteaban por la sala buscando oídos que halagar, pero no espíritus que conmover i morían en el recinto de la Cámara. Si algunas veces se elevaba el orador a la altura de las ideas dominantes, no se empeñaba en mantenerse en ella, descendía sin pena i naturalmente, como si toda su decision i entusiasmo se hubiera des-

Tribunal una multitud de curiosos, los que esperan con ánsia la palabra elocuente del defensor: Santa-Maria pasea sobre ellos sus miradas con aire de triunfo, i al ocupar su puesto su semblante se descompone i la emocion i la melancolía se pintan en él.

Poco le importa que al siguiente dia exhale la vida el reo en un patíbulo; pero en ese momento le pertenece, es su tesoro i dispuesto está a defenderlo hasta quedar exámine en su asiento. La brillante gloria que le conquista su elocuencia, le traerá mas tarde magnífico provecho. El orador, visiblemente emocionado, suelta su palabra i en toda su defensa se descubre su empeño, no de convencer la conciencia del Tribunal, sino de buscar el corazon de los jueces para herirlos ahí. Participa de todas las angustias del reo, i se lamenta i se queja de la fatalidad humana que hace aparecer como corrompido i manchado por el crimen, un corazon noble, jeneroso i puro. I por momentos el semblante del orador resplandece bañado de elocuencia, sus facciones se alteran; su voz medio embargada por la emocion, toma un tono raro, que impone, i pide con tanta conviccion la absolucion de su defendido o la conmutacion de la pena capital, que uno llega a olvidarse del asesino para lamentar la suerte desgraciada de ese *ánjel*.

El lenguaje de este orador es florido i no carece de novedad: fácil para exaltarse, le seria imposible terminar con sangre fria una discusion cualquiera: el fuego de su espíritu lo comunica a todos sus pensamientos.

Santa-Maria es mui jóven i le aguardan brillantes triunfos en la carrera del foro. En la tribuna parlamentaria puede brillar tambien, pues reúne las cualidades necesarias para lucir en ella como orador de fuerza: presencia, voz, talento, inspiracion, espontaneidad i enerjia.

---

## MANUEL ANTONIO MATTA.

---

El autor de la *Marsellesa* no compuso mas que esta sola sublime cancion, e inmortalizó su nombre como poeta. Aunque Manuel A. Matta no hubiera pronunciado ni pronunciara mas discurso que el que improvisó en la cárcel de la policia el 12 de diciembre de 1858, ante ciento sesenta ciudadanos que por defender sus derechos habian sido violentamente arrastrados a prision, ya tendria asegurada su fama como orador popular, i su elocuencia viviria palpitante en la memoria de los que tuvimos el placer de escucharlo. Ese solo discurso lo ha dado a conocer. Matta es orador.

En la tribuna parlamentaria no alcanzó a lucir sus dotes oratorias; constantemente luchando con una molesta enfermedad, tenia que ir deteniéndose en sus discursos para aspirar sales que facilitasen la respiracion de sus pulmones. Este poderoso inconveniente, si bien no perjudicaba a sus ideas, influia directamente en sus discursos neutralizando el efecto que hubieran podido

hacer en la Asamblea. Con todo, era Matta temido de sus adversarios por la sinceridad i franqueza de sus ataques; i sus discursos siempre encontraban eco dentro i fuera de la sala, pues eran la espresion de la intelijencia, del patriotismo, de la honrádez.

Matta no pertenece a ninguno de los partidos políticos que tan tristemente nos han dividido desde el año 28; pertenece al partido del porvenir, que no transije con nadie ni con nada; partido de principios, de ideas, no de personas i que quiere la libertad, la verdad, el derecho; que no se esconde ni se detiene, sino que se ostenta a la luz del dia i marcha siempre adelante sin cuidarse de los que quedan atras. En nombre de este partido ha alzado Matta siempre la voz en el Congreso, en la prensa, en las reuniones políticas: su palabra llena de fé, de conviccion, de entusiasmo, ha castigado a todos los sistemas, a todos los subterfujos, miedos i mentiras de la política militante. Libre pensador, dice todo lo que siente con claridad i sencillez, sin pararse a medir las consecuencias de su franqueza, i no rehuye jamas la responsabilidad de sus ideas i opiniones. Quiere la reforma radical, la estirpacion de todos los abusos, la cesacion de todas las trabas i privilejios, la destruccion completa de todo lo que puede servir de obstáculo a la marcha libre de las ideas progresistas. Si sus adversarios politicos lo tachan de utopista, de hereje, de revolucionario, si lo calumnian, encoje friamente los hombros i deja pasar, sin empeñar lucha, los odios, las venganzas i las miserias de los partidos. Verdadero filósofo, desprecia grandemente las mezquindades de los hombres, i se fija solo en la idea, en el triunfo de la verdad.

Si sus pulmones se lo hubieran permitido, habria sido el orador mas notable de la Cámara de Diputados de

58. Claro, preciso, terminante, siempre ataca de frente, i fuerte por su patriotismo, por sus intenciones puras, por su conciencia sana, no huye jamas el cuerpo a los golpes del contrario. Tiene Matta una presencia que impone, i en su ancha frente cree uno ver pintados el atrevimiento de sus ideas i la independendencia de su carácter: su voz es llena, i cuando habla impresionado, toma un tono acentuado i solemne que hace parar la atencion; sus maneras son suaves, su aire despreciativo i no guarda apostura parlamentaria. Ve irritarse a sus adversarios sin inmutarse; deja que lo estrechen, que lo aprisionen, sin dar muestra de temor ni de impaciencia; escucha las bravatas i amenazas con sonrisa de desden, i cuando le toca el turno, se alza tranquilo, al parecer indiferente, i ataca en globo i suelta verdades amargas i frases punzantes que van a herir en derecho a los que anduvieron bruscos o descomedidos en sus ataques.

He aquí algunos trozos de uno de sus discursos mas notables. Interpelaba al Ministro del Interior sobre algunos puntos de su memoria:— «El señor Ministro, dijo, comienza su memoria tributando elogios a todas las autoridades durante la época electoral i se felicita de que sean infundados todos los cargos que se les han hecho nada mas que por espíritu de partido. No deja de ser algo extraño que tales palabras hayan salido desde el silencioso Gabinete del ministerio, i con razon creo se las pueda motejar de inconsideradas. Hai todavia pendientes 7 u 8 reclamos de nulidad de elecciones, todos ellos motivados por abusos de las autoridades, i se viene a decir a la Cámara misma, que aun no los ha juzgado, que todos esos cargos son infundados, que todos ellos son hijos solamente del espíritu de partido. ¿No es esto, por lo menos,

ir mucho mas allá de lo que se debia? Diré mas; tal aseveracion es inesplicable quizá, si para ello no se recurre a ese mismo espíritu de partido que se reprocha a otros i que talvez se estaba respirando en la atmósfera misma del Ministerio. Hai razones para creerlo así, desde que ni los reclamos pendientes ante la Cámara, ni su posicion misma han podido inspirar mas reserva en sus palabras al señor Ministro del Interior.

« De todos los que pueden hacer el cargo de obrar por espíritu de partido, ningunos son menos aptos para ello que los miembros de un Gabinete. La razon es clara. Nadie está en esos puestos sino apoyado por un partido, i por consecuencia precisa, tiene uno que servir, sino en toda, en su mayor parte las miras de su propio partido. ¿Puede con tales antecedentes creerse juez imparcial al señor Ministro? Cuanto mas pienso en esto, mas me convenzo de que las palabras de la memoria relativas a las elecciones son censurables, porque no son dignas de la calma i decoro de la posicion del señor Ministro, porque talvez son infundadas, i porque son, de seguro, agresivas i provocadoras. Qué! ¿Ninguno de los que han acusado de abusos cometidos a ciertas autoridades ha podido obrar sin espíritu de partido? ¿La imparcialidad, la verdad, el patriotismo estan solo en las filas del Ministerio? »

« Pero si son dignas de censura las palabras relativas a las elecciones, lo es mucho mas el silencio que se guarda en la memoria respecto al escandaloso abuso de autoridad del ex-intendente de Atacama. Un hecho como ese, que ha conmovido hasta en lo mas íntimo las entrañas de la sociedad, que ha podido hacernos dudar del pais i del Gobierno en que vivimos, no inspira al señor Ministro, como ántes a S. E. el Presidente de la Re-

pública, una sola palabra ni una sola insinuacion. Antes por el contrario, los elojios que se tributan a todas las autoridades en la época electoral, pudieran hacer creer que se tiene la pretension de hacerlo olvidar. Si la memoria, so pena de no tener importancia alguna, es la historia del pais i del Gobierno durante el año ¿cómo es que no se encuentra consignado i condenado tan horroso ultraje a la sociedad? ¿No hai peligro en que se pueda creer, fundados en ese silencio, que el Gobierno, que la sociedad misma lo han autorizado, lo han aprobado, o, por lo menos, lo han mirado con indiferencia? ¿Podemos aceptar que se piense que en Chile se consiente que la venganza se sustituya a la lei, la maldad a la justicia i el látigo del verdugo a la sentencia del magistrado? I no se diga, como ya lo hizo otra vez el señor Ministro, que se juzga al ex-intendente de Atacama. Eso no basta para dar satisfaccion a la lei i a la sociedad holladas. Era preciso que se arrojara mui lejos de sí toda sospecha de complicidad posible o de connivencia posterior; i para ello, no debia el Gobierno evitar hablar de ese crimen i de calificarlo: era preciso que como miembro del poder ejecutivo, examinase el señor Ministro lo que semejante hecho ha venido a revelarnos. Hai una revelacion en el escándalo de Atacama, i esa revelacion es, que necesitamos leyes que protejan al individuo contra la autoridad; leyes que determinen claramente penas a las autoridades conculcadoras de los derechos, leyes que den seguridad al inocente i hagan inevitable el castigo del criminal, cualquiera que sea su rango. Los que hayan creido que teníamos tales leyes pueden ver, con lo sucedido en Copiapó i lo que sucede en Coquimbo, que estaban completamente engañados. No hai nada, i si hai algo, es una apariencia que burla mas bien i no pro-

teje. Enmendar esto, llenar ese vacío, debió ser una de las preocupaciones del Ejecutivo: tanto mas, cuanto que se puede creer que el Gobierno no queria remediar el mal, porque haciendo impunibles a sus propios agentes, favorecia así sus miras ulteriores. ¿No era esto digna ocupacion del ministerio? ¿Cómo se vijila el cumplimiento de la lei, si cuando se ve que ella nada puede se guarda silencio? El ex-intendente de Atacama no solo ha quebrantado todas las leyes, sino que ha probado i está probando que son impotentes: por eso no debió nunca el Gobierno desentenderse de sus actos i dejar de llamar a ellos la atencion de la Cámara i la de todo el pais.»

Este elocuente discurso concluyó con estas bellas palabras relativas a la reduccion de Arauco.

«La cuestion es árdua i grandiosa; pero esto mismo es una razon para intentar resolverla. No hemos de pensar siempre mas que en pequeñisimas rencillas de partido. Las cuestiones pequeñas no inspiran sino intereses pequeños; los sentimientos ceden solo a los nobles pensamientos; las grandes ideas ocupan útilmente a los espíritus, apartándolos de las miserables cuestiones en que se siembran las mezquinas pasiones para cosechar despues los odios i las venganzas.»

Pero no es en el parlamento donde mas ha brillado su elocuencia; es al aire libre.

En su discurso en la cárcel de la policía, estuvo elocuente hasta el extremo de hacer verter lágrimas a algunos ciudadanos. Parado sobre un banco en medio de sus compañeros, con la cabeza descubierta, en la que venian a caer de lleno los rayos de un sol de fuego, bañado el rostro por el sudor i alteradas todas sus facciones, comenzó el mas bello discurso que yo haya escu-

chado jamas. Sus pulmones se ensancharon; su palabra pronta, fácil, sonora hacia ver que la inspiracion habia vencido a la enfermedad; su elocuencia brotaba a raudales.— «Acordaos, nos decia, que sois hijos de madres cristianas i que habeis bebido en la leche de sus pechos las virtudes cívicas de vuestros padres: no desesperéis: sufrid con resignacion. Si hoy nos quema el sol del despotismo, mañana vendrá el sol de la libertad a reanimar nuestros corazones.»

I todos hallaban fuerzas para sufrir; todos abrian su corazon a la esperanza.

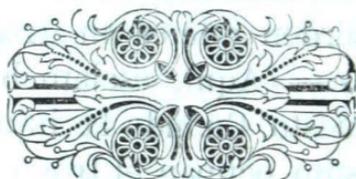
Arrebatado por el entusiasmo, temblando de emocion, viendo el orador el efecto que sus palabras producian en el auditorio, continuaba su discurso con voz aun mas llena, con mas fuerza de espresion, con mas enerjía, manifestando en sus acciones, en su vestido, en todo él, ese agradable desórden que es un atractivo mas en los oradores populares.— «Aquí, esclamaba, en los calabozos está nuestro puesto. Cuando la injusticia, la arbitrariedad, el despotismo ocupan el trono; la intelijencia, la honradez, el patriotismo deben habitar las cárceles.»

Es necesario escuchar a Matta en sus momentos de inspiracion para avaluar la fuerza de su elocuencia: atrae, arrastra sin que uno se aperciba de ello, i solo cuando ha concluido su discurso se nota el tiempo que ha pasado.

« ¡ Ai, dice Lastarria, del que tiene espíritu fuerte para proclamar la verdad! La persecucion i el sacrificio son su lote, i si tiene bastante fortuna para escapar con vida, el desencanto i el cansancio completan la obra agotando su fé, inhabilitándolo para siempre: son raros los que salvan de ese naufragio. »

Hasta ahora Mannel A. Matta ha andado con fortuna;

ha escapado con vida; i yo abrigo la confianza de que será una de esas raras escepciones conservando tambien su fé despues del naufragio, porque espíritus fuertes necesita la patria para que, por el camino de la verdad, la conduzcan a sus destinos.



---

## FRANCISCO DE PAULA TAFORÓ.

---

Don Francisco de Paula Taforó, hoi dignidad de la Metrópoli, hizo tambien parte de la Lejislatura de 49. Ya entónces el presbítero tenia fama de orador sagrado, i cuando predicaba atraía al templo numerosa concurrencia, la que llena de satisfaccion escuchaba de sus lábios la palabra evanjélica. Cuando entró a la Cámara se esperaba gran cosa de él, sin tener presente que la elocuencia parlamentaria es cosa mui distinta de la elocuencia del púlpito.

Triste figura hace un sacerdote en una Cámara i sobre todo en una Cámara revolucionaria: las pasiones de partido la invaden frecuentemente, i por mui santo que sea un hombre, es imposible que pueda resistir a su influencia, a los compromisos personales, a las exigencias de los correligionarios i amigos, i a cien mas circunstancias que pueden obligarlo a despojarse de su sagrada vestidura para arrastrarse por el fango de las miserias humanas. ¡I qué indigno no es de un Ministro del Altísimo dejar

no digo que no es útil la Universidad; no, al contrario; suscribo a ella i me prosterno ante su conocido mérito; pero repito que hai otras necesidades que reclaman mas altamente nuestra atencion. Un padre de familia que no teniendo conque dar de comer a sus hijos gastase en joyas para adornarlos, no podria decirse que era amante a ellos, que miraba por su conveniencia; sino un loco que desatendía sus mas premiosas necesidades por cosas del momento.»

Otra vez, impugnando la lei que difiere las profesiones religiosas hasta la edad de 25 años, decia:— «Es necesario tener presente que ántes de ser liberales es preciso ser justos, i que a la vez que seamos patriotas, no olvidemos que somos católicos.»

I mas adelante:— «Si es cierto que la libertad es un don tan precioso, tan jeneral en nuestra época ¿porque para ser consecuentes con él, no dejamos a cada uno la libertad de elejir [estado i abrazar el jénero de vida que mas le acomode, segun las inclinaciones de su corazon? Desde el momento que el hombre por esto en nada afecte a la sociedad; en nada altere sus costumbres; en nada se oponga a sus leyes, sus instituciones, etc. como sucede con los votos monásticos; por los que al contrario encerrándose en el estrecho recinto de un cláustro, se contenta con menos que el último de los ciudadanos; una celda, un sayal grosero i un humilde alimento son todas sus exigencias; mientras que por otra parte comienza desde una edad temprana a consagrar a la sociedad las primicias de sus fatigas i desvelos; a la manera de un precioso árbol plantado a la corriente de las aguas. ¿Porqué, pues, ponerle travas, porque restringir sus espontáneos deseos, i porque en fin tiranizarlo, si, señores, tiranizarlo, manteniéndolo en un estado de violencia como lo está

necesariamente desde que formó sus resoluciones a este propósito, quizá desde la edad de 16 o 20 años hasta la de 25 en que solo, segun la lei, le es permitido perfeccionar sus votos? ¡Chocante contradiccion, repito, que solo para el hombre que quiera consagrarse a la virtud, apenas se deje sentir la tolerancia i suavidad de costumbres de nuestra época.» . . . . .

«La dichosa necesidad de obrar el bien, cuando se ha abrazado libre i espontáneamente, en el entero uso de la razon i despues de un año de pruebas, i rigorosas pruebas, como sucede en los noviciados de nuestros claustros, en nada se opone a la libertad; al contrario, ese esfuerzo jeneroso que hace el hombre por esclavizar su voluntad al bien, por fijar a un objeto justo, a un objeto santo i laudable su propio porvenir, a mas del heróico desprendimiento que revela, es sin disputa el ejercicio mas estenso que puede hacer de su libertad.»

Pero es en el púlpito donde debemos ver i escuchar a Taforó, i voi a retratarlo como orador sagrado, porque como tal tiene fama, i bien estendida, en nuestra sociedad.

Cuando el señor Taforó se presenta en el púlpito, compone su rostro de manera que aparezca dulce i apacible, como manifestando que trae el perdon i el consuelo a los pecadores de parte de un Dios bueno i clemente, i no los rayos destructores de un Dios vengador: inspirado por las virtudes evanjélicas, principia sus pláticas o sermones con marcada espresion, la que mantiene hasta el fin, ya se eleve o descienda en sus concepciones relijiosas: su alocucion es fácil, florida, amena; su accion perfectamente medida i sigue sin esfuerzo alguno su palabra; su voz que es sonora, acentuada, suele disfrazarla en per-

juicio de su auditorio, tomando un acento sordo, hueco, que impide que la palabra llegue distintamente a los oídos: talvez cree el predicador que este tono es solemne; pero no es así; porque en tal caso la solemnidad mataría al discurso, pues el auditorio no alcanzaria a percibirlo, i esto no puede ser: yo llamo a eso afectacion, porque tal es realmente. Amigo de imájenes las emplea siempre i con felicidad, i algunas veces recarga demasiado sus frases de palabras sonoras que pueden tener novedad para los creyentes sencillos, pero de las que no tiene necesidad el lenguaje de la religion. El señor Taforó parece que ha leído detenidamente a Bossuet, a Fenelon, a Laccordaire i al padre Ventura, pues en varios de sus sermones i pláticas he encontrado reminiscencias de estos eminentes predicadores. La religion es un tema inagotable, i un predicador hábil puede tener constantemente encantado a su auditorio, aunque le toque hablar muchas veces seguidas sobre un mismo asunto; así es que Taforó no cansa jamas presentando siempre sus pensamientos revestidos de una forma nueva i elegante; i aunque es verdad que todo lenguaje, por encantador que sea, siempre será mezquino, mui mezquino para pintar la belleza i magnificencia de las verdades evanjélicas, nuestra jente devota parece que las encuentra mas bellas cuando las escucha de boca de este predicador. Como en el púlpito nada tiene que temer de los oyentes i las pasiones mundanas no penetran al templo del Señor, discurre fácilmente con espíritu tranquilo, i ya se eleva a la rejion de las tempestades para buscar en los truenos i en los ecos de las montañas la voz de la Providencia, ya desciende a la profunda sima para encontrar en los ruidos cavernosos de la tierra i en el murmullo de los insectos, la omnipotencia del Ser poderoso que trata de patentizar.

El auditorio lo sigue humilde i creyente, confesando lo que él confiesa i creyendo ver las maravillas que le pinta su elocuencia: las bellas imájenes del orador sagrado lo halagan, i aunque la senda por donde lo conduce se estiende demasiado, no da jamas muestra de descontento ni de fatiga. Este predicador ha sido i es, sin duda, hien afortunado.

Para interesar mas a sus oyentes, el señor Taforó no tiene el prurito de perderse en contemplaciones de la otra vida, en ideas abstractas; i baja al mundo, se rosa con las cosas de la tierra i ataca al pecado en su terreno: habla de los sentimientos que ajitan al corazon humano con suavidad i dulzura, i los que pueden ser funestos a la virtud de las almas, no los arranca violentamente, ni lanza anatemas contra el que tiene la desgracia de abrigoarlos; sino que trata de conmover, emplea la persuacion, i con mano cuidadosa va quitando esas plantas nocivas a la salud del espíritu, del camino de la vida: puede anegar los corazones en consoladoras esperanzas, pero jamas en amargo desconsuelo.

El señor Taforo ha estendido su fama de elocuente predicador no solo en Chile, sino tambien en otros puntos de la América del sur, i aun le quedan muchos años que dedicar a su augusto ministerio.



---

## DISEÑOS DE OTROS ORADORES.

---

Voi a hacer ahora el diseño de algunos otros oradores que prometen con el tiempo ocupar como tales un puesto distinguido, si la suerte les ayada i no se empeñan los gobiernos en anularlos.

**Marcial Gonzalez.**—Buena presencia, voz no mui clara i a veces mal segura, accion precipitada, impresionable, caballeroso, franco, aventajado en talento i en ideas; enérgico i afable a la vez. En la Lejislatura de 49 pronunció varios discursos que merecieron la aprobacion de los intelijentes, i uno sobre todos, lleno de elocuencia, de valor, de fuego, pronunciado en 1851 cuando la política se ajitaba violentamente i los partidos habian ya manchado con sangre el suelo de la República. Creo que se leerá con gusto la parte de este bello discurso que contiene las recriminaciones i por eso la copio. Hela aquí:

« La Cámara no ha podido menos de ver con profunda estrañeza convertida en cuestion vital de partido la mera citacion de dos Diputados, alejados del Congreso contra toda lei, contra toda razon, contra todo derecho; alejados del Congreso con mengua de los intereses públicos i de las inmunidades parlamentarias; i alejados del Congreso ¿por qué?—Nada mas que porque asi conviene a las miras mezquinas de un círculo político apoderado por asalto del Gobierno de la República.

« Al decir esto no calumnio, espreso pura i simplemente las opiniones emitidas por el Ministerio en la session anterior: lo que digo es una confesion franca i esplicita hecha por los señores Ministros; es una consecuencia natural i lójica de los discursos con que ellos i su honorable amigo el Diputado por Santiago, han combatido mi proposicion.

« Como decia, pues, la mera citacion de dos representantes alejados de Santiago, sin embargo de su manifiesta voluntad de concurrir a las sesiones, alejados de Santiago apesar de no hallarse procesados, impedidos, ni con inconveniente alguno para asistir a la Cámara, ha venido, por la imprudencia de los señores Ministros, a convertirse en una especie de cuestion de Gabinete; pero una cuestion cuyo resultado va a decidir nada menos que de la subsistencia o completa nulidad de la Representacion Nacional; una cuestion que va a establecer la independenciam del poder Lejislativo o el predominio absoluto del Poder Ejecutivo sobre todos los otros poderes públicos.

« Despues que los señores Ministros del Interior i de Justicia han agotado el diccionario de la diatriva i del insulto contra una parte de este todo uno e indivisible que llamamos Representacion Nacional, séame permi-

tido, en mi nombre i constituyéndome al mismo tiempo órgano del partido a que me honro de pertenecer, contestar sus injuriosas i atrevidas provocaciones con la moderacion i con el silencio. Con la moderacion, digo, porque soi moderado por naturaleza i por carácter, i la Cámara ha tenido de ello hasta aquí bastantes testimonios. Si, hartas pruebas he dado de mi moderacion en el corto tiempo que llevo de vida pública, dejando de alzar la voz en este recinto, por moderacion i por modestia, no por miedo, mil veces que habria debido hacerla oír en defensa de las instituciones atropelladas i de los derechos conculcados.

« Con todo, hoi que se me fuerza a entrar en combate, lo acepto, pero no en el terreno de la diatriba i del insulto, que en ese cedo toda la gloria del triunfo a los Ministros; sino en el terreno de las instituciones i de los santos principios de la República, que el Ministerio ha pisoteado i pervertido con escándalo de la Nacion. No entro, señor, en la cuestion personal; pero acepto, sí, aun cuando sea con sentimiento i solo por verme violentado i arrastrado, acepto, digo, la cuestion de recriminaciones provocada por el señor Ministro del Interior. Por honor del Gobierno, diré mas bien, por honor de ese principio de autoridad, por ese santo respeto a la lei que los señores Ministros invocan en su auxilio, siento verdaderamente que, por eludir un cargo de falsedad incontestable, se hayan comprometido en esta cuestion, en que, si toda la justicia i todo el derecho estan de nuestra parte, toda la sinrazon i la temeridad estan de la suya. Entro, pues, en ella con íntima conviccion de que, defendiéndome i defendiendo al partido popular contra los ataques injustos del Ministerio, podré poner en claro algunos hechos de la mayor gravedad, i serviré tambien

con ello a la República, que se ve hoy amenazada, turbada i a riesgo de undirse por largo tiempo en el caos espantoso de la guerra civil.

« De la guerra civil he dicho, i esta es la verdad. La guerra civil es la palabra que todo el dia resuena en nuestros oidos. Si, la guerra civil, con todas sus terribles consecuencias, es el mal que, desde un año atras, todos vemos acercarse con temor i con espanto. I ese mal gravisimo, inmenso, atroz ¿de qué procede? de donde emana? Su causa es tan conocida, tan clara, tan evidente, que yo no necesito decirla, señor: su causa no es otra que la ambicion de un circulo politico, que todo lo atropella, que todo lo pervierte, que todo lo conculca, que todo lo destruye.

« La Cámara ha visto que en todo este último tiempo, o para hablar con mas precision, desde quince meses a esta parte, las mas justas disposiciones de la lei han sido holladas, la Constitucion infrinjida, violada la correspondencia, allanado el domicilio, atacada la propiedad i burladas una a una todas las garantías, todos los derechos naturales, civiles i politicos de los ciudadanos. I en medio de los horrores de esta triste situacion i como si ellos no fuesen todavia bastantes para probar la resistencia de nuestra máquina social, la revolucion militar a mano armada, el principio de esa guerra fratricida i funesta que tanto tememos, encendida por algunos momentos en el centro de la República, ha venido como a golpear la puerta del templo de los lejisladores, para demostrarle que la situacion politica del pais es eminentemente peligrosa i no puede continuar sin riesgo de que el edificio social se conmueva sobre sus cimientos i acaso nos aplaste en su caida.

« Pues bien: en esta crisis terrible que atraviesa la

República, en este caos en que todo se haya subvertido, en que la pasión lo desfigura todo i en que hasta los principios mas vulgares i mas obvios de la justicia i la moral se terjiversan i pervierten, ya que los señores Ministros lo provocan, necesario es que alguna voz se alce en el seno de la Representacion Nacional a favor de las instituciones desconocidas i de los derechos conculcados. Conformarnos con esta situacion azarosa i llena de peligros sin pedir cuenta de su conducta a los que la producen, resignarnos a este estado de arbitrarismo e ilegalidad sin protestar siquiera contra los actos subversivos del poder, sería lo mismo que sancionar esos actos i establecer un funesto precedente, que mas tarde autorizaría a otros para ostentar impunemente la misma conducta, para abusar de nuestra culpable indolencia i para perpetuar el imperio de la arbitrariedad sobre el sistema de la República que hemos jurado defender i sostener.

« Ya lo he dicho antes: desde que apareció en la Administracion el Ministerio de abril, cesó el imperio de la lei, desapareció la discusion razonada i todas las formas salvadoras, todas las garantías de la libertad en el órden, cedieron su lugar a la violencia, al interes mezquino de partido, a la voluntad irracional i despótica. Contra las sociedades populares se empleó el asesinato por medio del garrote, las medidas violentas i atentatorias de la autoridad local i los bandos de policia que echaron por tierra el derecho de reunion castigándolo con penas corporales i pecuniarias. De este modo la accion pasiva, moderada, constitucional i exclusivamente parlamentaria de esas sociedades, fué violentada, sacada de su órbita i precipitada fuera de su camino natural i lejítimo por los actos de la autoridad misma.

« Los estados de sitio, esa panacea peculiar i propia de los ministerios funestos de abril, han sido el término a que por dos veces hemos visto conducidas las cosas. Pero esas declaraciones de sitio han sido innecesarias e inconstitucionales: innecesarias, porque ámbas se espidieron o al menos se promulgaron, cuando estaba ya restablecido el órden en las provincias sitiadas: inconstitucionales, porque una i otra han recaido sobre puntos en que no había conmocion interior i en los cuales no existia una sola circunstancia que produjese la aplicacion del artículo 82 de la carta constitucional. q nia bab

« Pero el Ministerio no solo ha abusado de la constitucion declarando dos sitios innecesarios e injustificables, sino que abusó tambien manifiestamente de las facultades que le concede ese estado escepcional, porque so pretexto de que en él se suspende el imperio de la constitucion, no respetó tan siquiera los derechos sancionados por la naturaleza i por las leyes. Allanó el lugar doméstico desarrajando puertas i cerraduras, violó la correspondencia privada, arrastró a las prisiones a multitud de individuos, i, lo que es mas, violó aquella parte de la constitucion que debe observar durante el sitio, desterrando a los ciudadanos por medio de ardidés groseros i atropellando la inmunidad de varios Diputados. Al lado de estas i otras cien transgresiones, el Ministerio ha cometido tambien la de cerrar imprentas, suprimir algunos diarios i prohibir la circulacion de otros, sin que haya una sola lei, ni una falsa interpretacion de la constitucion que pueda, no diré justificar, pero ni paliar siquiera semejantes atentados. rebom avissp noinas

« Despues de estos i otros muchos abusos cometidos con infraccion manifiesta del derecho constitucional, el Ministerio, que invoca en su apoyo el principio de la

autoridad, cuando él ha sido el primero en desconocerlo i pisotearlo; el Ministerio, que exige de sus enemigos políticos respeto a las leyes que él antes que nadie en Chile ha infringido i desconocido con escándalo de los pueblos; el Ministerio, repito, ha dirigido tambien sus ataques a la independenciam i atribuciones de los cuerpos municipales para triunfar en las elecciones de jurados i proporcionarse al mismo tiempo boletos de calificacion que le asegurasen el triunfo en las elecciones de Presidente. Para alcanzar estos resultados ha puesto en juego todo jénero de amaños, introducido prácticas abusivas i dictado decretos derogatorios de las leyes preexistentes. Asi es como todas las Municipalidades independientes se han visto disueltas, destituidas o desmembradas en su mayor parte, reemplazándose los rejidores no ministeriales, por individuos afectos al Ministerio, pero que no se hayan investidos de mision popular de ninguna especie.

«La mira principal, el fin único que el Ministerio ha llevado en vista desde su principio, no ha sido otro (lo sabe mui bien la Cámara) que preparar i facilitar por todos los medios posibles el triunfo del candidato oficial. Sus deseos estan logrados: en casi todas las provincias de que tenemos hasta ahora noticias, la eleccion de electores se ha hecho en favor del candidato del Ministerio. Pero ¿cómo se ha obtenido semejante triunfo? No hai quien lo ignore, i las protestas enérgicas i simultáneas que de todas partes se elevan, lo dicen bien claro. Ese triunfo se ha obtenido por medio del cohecho, de la corrupcion i de la violencia mas escandalosa.

«*Un Diputado.* — ¡Falso! falso!  
«*Gonzalez.* — ¡Cierto! cierto! es un hecho evidente como la luz.

«*El Diputado.*—Todos han comprado votos, señor, todos!

«*Gonzalez.*—El Ministerio, si, la oposicion no ha tenido plata para comprarlos; no necesitaba echar mano para triunfar de la corrupcion i del cohecho!

«*El Diputado.*—La oposicion ha comprado lo que ha podido.

«*Un señor Ministro.*—¿Las inmunidades parlamentarias autorizan para todo, señor?

«*El Presidente.*—No se interrumpa al Diputado; déjesele concluir i se le contestará.

«*Gonzalez.*—Qué! ¿Se habla, señor, de las inmunidades parlamentarias i se asegura que ellas son las que me dan valor para decir lo que digo de las elecciones? No, señor, no! Lo que hago no es mas que espresar una conviccion profunda, i al verificarlo, para nada tomo en cuenta mis inmunidades de representante. El señor Ministro debe tenerlo así entendido. Si en este puesto soi capaz de defender mis principios con la palabra; fuera de este puesto soi tambien capaz de sostener i defender mis derechos como hombre, sin que pongan espanto en mi pecho, ni la punta de una espada ni el cañon de una pistola.

«Vuelvo, señor, a la cuestion.—El asunto que me han obligado a tratar los señores Ministros, desde que para oscurecer i eludir una acusacion de falsedad evidente han tenido que apelar a la diatriba i a la calumnia contra el partido a que me honro de pertenecer, el asunto de que voi hablando, repito, es inagotable, i yo tendria que ocupar mucho tiempo la atencion de la Cámara si me propusiera individualizar i comprobar, en esta ocasion, los justisimos cargos que pueden hacerse a ese Ministerio, que llama ambiciosos i revolucionarios a los que

combatimos por la causa de las instituciones i la República que él ha pisoteado i ultrajado.

«En efecto, señor; donde quiera que se tienda la vista, allí se encuentran testimonios irrecusables de las maléficas influencias del Gabinete actual. ¿Qué se ha hecho en Chile, desde quince meses atras, la libre accion de los poderes públicos? ¿Dónde está la independendencia de los cuerpos municipales? ¿A qué se han reducido el secreto de la correspondencia epistolar i la inviolabilidad del domicilio? ¿I las inmunidades parlamentarias, i el fuero de los representantes del pueblo, i la libertad de la tribuna, i las garantías salvadoras de la propiedad, de la vida i el honor de los ciudadanos ¿dónde encontrarlas? qué se han hecho? Ah! todas han desaparecido, todas han sucumbido bajo la osada planta de una administracion que nada respeta, de una administracion que, para alcanzar el logro de sus miras ambiciosas, todo lo pervierte, todo lo atropella, todo lo destruye!

«Dígase, sino, a qué se ha reducido la inviolabilidad de los miembros de esta Cámara? ¿porqué se hayan desierto los bancos de nuestros primeros i mas notables oradores? ¿Porqué? Ah! porque la persecucion pública se ha cebado en ellos; porque hoi dia son crímenes de estado en Chile la independendencia i el talento; porque la proscripcion decretada contra los hombres jenerosos, no podia menos de alcanzarles a ellos los primeros; a ellos que han tenido bastante patriotismo i abnegacion para sacrificarse en defensa de los santos principios de la democracia i la República.

«I los cabildos, estos cuerpos encargados de velar por los intereses inmediatos de los pueblos; los cabildos, que han dado en estos últimos tiempos alguna prueba siquiera de independendencia i libertad ¿dónde estan? qué se han

hecho? Respondan por mí los de Freirina i san Felipe, Santiago Talca i el Parral: todos ellos han sido suspensos, perséguídos i destruidos ¿porqué? Bien lo sabe la Cámara: porque no adherían ciegamente a las miras del Ministerio; porque servían de obstáculo al triunfo del candidato oficial; porque protestaban con independencia contra esa candidatura odiosa, tan justa como enérgicamente rechazada por los pueblos.

«I los escritores públicos, esa falanje de jóvenes ilustrados i patriotas, esos corazones ardientes i jenerosos, que con tanta elocuencia i abnegacion han abogado en este último tiempo por la mejora de las instituciones, la efectividad de la República i la fundacion de un verdadero Gobierno nacional ¿que se han hecho? donde podrá encontrarlos la patria, que tanto ha menester sus talentos i sus luces? Ah! ellos, así como algunos de los representantes del pueblo, jimen en la proscripcion dentro de su propio pais, o riegan en el extranjero con su llanto el pan de la miseria.

«I descendiendo de los hechos jenerales a los particulares ¿dónde hallaremos la libre i desembarazada accion de los poderes públicos? ¿dónde la tranquilidad i seguridad perdidas? ¿dónde la inviolabilidad de la correspondencia epistolar, i el respeto al sagrado del hogar doméstico? ¿No estamos viendo levantarse procesos sobre cartas familiares aprehendidas i abiertas por la autoridad? ¿No hemos visto a ese sayón a quien llaman intendente de Talca, apoderarse i usurparse una correspondencia que no se le dirijía i luego formar sobre ella una causa criminal a cuatro ciudadanos honrados, a cuatro hombres amantes de la lei i del orden? Si ¡todos lo estamos viendo con escándalo! Sin embargo, el mandatario que tal ha hecho se haya impune, i el Gabinete a quien tan

oficiosamente sirve, aprueba esos actos i los premia. ¿Pero, con qué derecho ese intendente se apodera de una correspondencia particular? ¿Estaba en sitio la provincia de Talca? No! Que causa hubo entonces para infringir de un modo tan terrible i doloroso las garantías constitucionales? Los señores Diputados lo saben, i en esta misma sala se encuentra por fortuna el individuo a quien la carta se dirigía: la causa no fué otra que la arbitrariedad gubernativa i la necesidad de perseguir a hombres honrados i de órden, pero desafectos a la política ministerial. Con iguales miras acaba de hacerse venir el proceso a Santiago, i para prolongar la prision de los supuestos reos, que lleva ya tres meses, parece haberse encontrado un exelente arbitrio en la introduccion de un recurso de fuerza en un proceso meramente político i criminal.

«Pero fuera de esto ¿con qué derechos, apoyada en qué leyes se ha atrevido la autoridad a violar cien veces lo sagrado del asilo doméstico? La casa del Diputado que habla, como otras muchas de la capital, no ha sido invadida por los agentes de policía? ¿No se han quebrantado en esta invasion todas las garantías, todas las salvaguardias de la propiedad, el honor i la vida de los ciudadanos, aun aquellas que en todos los pueblos se respetan sin embargo de estar suspenso el imperio de la Constitucion? Permitame la Cámara que me refiera, tratando de este asunto, a un hecho personal. La casa en que vivo ha sido allanada el dia 21 de abril. Soldados armados han entrado en ella con un juez i un escribano, i atropellando, no solo mis fueros de Diputado, sino tambien mis derechos de ciudadano, se ha hecho un registro escrupulosísimo de todos mis documentos i papeles. La Cámara lo sabe: soi abogado, i como tal he tenido i ten-

go en mi estudio documentos que afectan a la tranquilidad, al honor i al interes de las familias. Todos ellos se han rejistrado i examinado uno a uno i con la mayor prolijidad por los emisarios del Gobierno. ¿Para qué? claro está; para descubrir mi presunta complicidad en el suceso desgraciado que habia tenido lugar el dia anterior. Las miras de la autoridad inquisitorial por esta vez salieron burladas: yo no habia tenido parte ni conocimiento alguno anticipado de la revolucion del 20 de abril. Sin embargo, mi casa fué allanada, se violó el secreto de mi correspondencia particular, i 22 cartas de negocios, de amistad i de política corren hasta ahora en el proceso o paran en poder de los jueces comisionados.

«Pero ¿aqué continuar en esta odiosa tarea? a qué seguir en esta via de recriminaciones a que me han conducido la imprudencia i temeridad de los señores Ministros? Yo no vengo a formular su acusacion ante la Cámara; un paso semejante de mi parte ya vendria tarde. El proceso i la condenacion del Ministerio de abril, estan pronunciados hace tiempo por los pueblos, i mas tarde, cuando la historia imparcial venga a juzgarlo, en vez de consagrarle una pájina, estampará tan solo un borron sobre esta época de triste i dolorosa memoria.»

Gonzalez no ha vuelto desde entónces a ser elegido Diputado porque el Gobierno no lo ha querido. Cualquiera extranjero de buena fé se asombrará de esto; pero nosotros los de casa sabemos, que los principios republicanos estampados en los papeles, son unos, i los que se ponen en práctica son otros.

**Francisco Marin.**—Sinceridad, reconciliacion, buena fé, franqueza, verdad, jenerosidad, nobleza de co-

razon caracterizan a Francisco Marin; a esto debe agregarse los dotes de su inteligencia i su patriotismo nunca desmentido. Este orador es mui susceptible i fácil para impresionarse; su esquisita sensibilidad nace talvez de la delicadeza de sus nervios. Cuando se acalora en una cuestion cualquiera, no puede estarse quieto en su asiento i acciona i jesticula exajeradamente: la enfermedad de nervios de que adolece, lo fatiga mui pronto en los debates porque exalta demasiado sus afecciones i debilita su espíritu. No carece de enerjía i su lenguaje, acomodado siempre a las circunstancias, es a veces fogoso i brillante. Habiendo una vez dicho el Ministro del Interior en la Cámara de Diputados, que no le placía contestar a una interpelacion que se le hacia sobre ciertos escandalosos abusos perpetrados por un ajente del Ejecutivo, Marin, justamente indignado, dijo:— « Siguiendo esa práctica, que solo impere la voluntad del Ministro, iran desapareciendo todos los derechos i libertades publicas i se habrá concluido para siempre el imperio de la lei. En un pueblo constitucional donde haya réjimen parlamentario, la importantísima cuestion que nos ocupa, estas serias interpelaciones i la contestacion que acaba de dar el señor Ministro, habrian producido un verdadero conflicto, una conmocion en todos los ánimos, nn trastorno jeneral. Aombra esa arrogancia para anular derechos reconocidos i sagrados. »

Marin tiene principios fijos en política i se ha distinguido siempre por la sinceridad i sencillez con que le ha dicho al pueblo la verdad. He aquí como se espresaba en 1850, cuando las pasiones políticas hervian ya en el seno de los partidos:

« Cuando en los disturbios civiles hablan tan solo las pasiones, se viste la verdad con mil colores, se oscurece,

piérdese entre sombras i no se divisa el término que la sēpara del error. Confundida con este disfraz, todo se ĩmbrolla; se envuelve en tinieblas, i asignan a nuestras desgracias causas distintas de las verdaderas desviando la atencion de los remedios oportunos. Existe versatili-  
 dad i un caos en todas las opiniones, incoherencia en los sentimientos, aturdimiento i pugna constante en todas las resoluciones; no se marcha bajo principios fijos que uniformen las voluntades, den fuerza al voto nacional i consoliden la máquina política. A las sujestiones de la exajeracion, a los delirios de un loco ĩntusiasmo, a las aberraciones populares suceden las desconfianzas i los temores de la anarquía, se precipitan mas allá del blanco propuesto i con pavor se vuelve de carrera hacia atras; se estimula a los pueblos con brillantes esperanzas, los rodean de homenajes, excitan su cólera contra los magnates, i fomentando sus instintos de libertad e igualdad, disimulan sus desórdenes, hasta que en medio de esta barahunda i despues del cansancio de las grandes ajitaciones, los mas fuertes i los mas astutos usurpan el poder formulando un pacto social i estatutos que llevan el jermen de su efimera existencia i de su violenta disolucion. Para confirmar i esclarecer esta verdad, ambos mundos presentan ejemplos recientes i terribles. Los cambios que producen la venganza i la ambicion, se convierten en plantas venenosas que embriagan de pronto, pero que traen consigo la consuncion i la muerte. Mientras los pueblos no se hallen bajo la salvaguardia de una sabia constitucion i de leyes humanas que protejan al débil i repartan justa i equitativamente los beneficios de la asociacion entre todos sus individuos, en vano los hombres se sucederan en el Gobierno; los últimos se haran tan odiosos como los primeros: la Re-

pública se dividirá en bandos i no habrá en ella perfecta unidad; i aun cuando almas elevadas, conducidas por miras jenerosas, tomen el manejo de los negocios, deslumbradas por el orgullo confundirán sus propias opiniones con la espresion jeneral, o bien hollarán bajo sus plantas al pueblo i lo despreciarán reputándolo indigno de apreciar lo bueno i lo útil. Entónces el jenio del mal perturba todas las intelijencias, invade el desaliento a la sociedad, i apágase la fé en las virtudes contemplando el mundo entregado a la briboneria i a un ciego fatalismo.

« Los intrigantes e hipócritas, los bufones que trafican con su propia conciencia, los grandes que se miran en su orgullo i los viles parásitos del poder, se interesan en sostener i propalar este ecepticismo moral i político i alzan la voz diciendo, que es una quimera el reinado de la igualdad i de la justicia; vano delirio luchar contra las arbitrariedades; que los gobernantes, por su conservacion i la del órden público, estan en la imperiosa necesidad de cometer abusos, i que la observancia rigurosa de la lei i los sagrados derechos del hombre, solo pueden habitar en los sueños encantados de la edad de oro; hasta que creciendo los atentados estalla la indignacion pública por una actitud imponente, reclamamos atrevidos i recios sacudimientos; porque apesar de la mas ignominiosa esclavitud, arde en el corazon de los pueblos la conviccion de la dignidad moral del hombre, cierto instinto de su grandeza i de amor a la libertad que no muere del todo, i que a despecho de la fuerza bruta, se rebela contra la miseria i la degradacion. — I las naciones recorran este circulo fatidico de infortunios, hasta que los esplendores de una época mas venturosa, dándoles un conocimiento mas claro a cerca de sus derechos,

despeje las tramas conque la ambicion, la codicia i la soberbia las han mantenido encadenadas.»

«Pueblo chileno! tus derechos mas importantes i tus mas caros intereses, se resuelven a la luz siniestra de bujias sombrías, por círculos de individuos que se consideran con especial privilejio al mando, i sin que en nada se consulte tu voluntad! ¡Pueblo charlatan! hasta cuando te dejarás burlar i pisotear como vil esclavo a quien su altivo señor halaga i azota alternativa-mente! Qué! no tendrás vista para ver tu miseria, dig- nidad para repeler los agravios, valor para vengar tu degradacion!»

I este era el lenguaje de sus sentimientos, porque siempre le ha hablado al pueblo con el corazon en la mano. El no entiende de farsas políticas, de cubiletos indignos, de intrigas de baja lei; ni compromete sus opi- niones por transijir con las circunstancias.

Marín es republicano puro i gran admirador de Ro- bespierre.

**Federico Errázuriz.**—En la Lejislatura de 49, mui jóven todavia, se distinguió este orador por algunos rasgos elocuentes que dieron que hablar en ese entón- ces. Tiene modales i usos parlamentarios, buen porte, voz estensa i clara, enerjía, algunas veces espontanei- dad, fuego en la espresion i parece tener pasiones vehe- mentes. Cuando entra en discusion se manifiesta como temeroso de no llegar al término propuesto, i va midien- do sus fuerzas a fin de no quedar por el camino: pero cuando ha tomado fuego en la improvisacion, deja libre- mente a su intelijencia que discurra, se incorpora, i es-

clama, interpela, apostrofa, i tiene golpes felices que producen buen efecto en la Asamblea: si esta está ajitada, se ajita él tambien i procura con su entonacion i sus palabras mantenerla en ese estado hasta la terminacion de su discurso. Se nota en él facilidad para espresarse i su lenguaje agrada regularmente.

En la discusion del negocio de la Municipalidad de Santiago con el Gobierno, un Diputado dijo que lo que la Municipalidad queria, era obrar en todo sin freno: Errázuriz que era tambien municipal, exclamó entónces con enerjía:

«No quiere la Municipalidad obrar sin freno, como ha dicho el señor Diputado por Santiago; no, señor: quiere obrar arreglada a las leyes i quiere que por las mismas se le juzgue: pero desea tambien que el Poder Ejecutivo tenga un freno para que no se avance a invadir derechos que debe respetar.»

En la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior, al hablar sobre la partida consultada para gastos secretos, dijo estas valientes palabras:

«Que 6000 pesos seria una suma mui despreciable i mezquina para el espionaje, dice su señoría: es verdad, señor; en las circunstancias presentes, si se hubiera de espigar la conducta de todos los que profesan opiniones contrarias a las del Ministerio actual, no digo 6000 pesos no bastarian; el total de las rentas públicas seria insuficiente, porque habria que espigar a casi toda la Nación. Yo creo que por el decoro de la Cámara debe desecharse esta partida; debe hacerlo en todo tiempo, porque no hai razon alguna que pueda jamas justificarla, i precisamente en las actuales circunstancias, cuando se acerca una época electoral. Cuando apesar de las protestas hechas libre i espontáneamente en la Cámara de

Diputados por el Ministerio actual, de dejar obrar con entera libertad a la Nacion en la eleccion de su primer mandatario, vemos que él tendrá tambien su candidato, es cuando menos deben concederse estas sumas. Hablaré con mas franqueza todavia: el asiento que ocupo me impone el deber de decir la verdad desnuda i seca. Cuando la Nacion está dividida ¿i de qué modo? cuando la gran mayoría de ella forma la oposicion al actual Gabinete, i cuando este Gabinete reaccionario ha salido de un circulo estrechísimo ¿vamos a conceder gastos secretos? Cuando la Nacion clama por reformas i por entrar de una vez en el goce de sus libertades, i el Ministerio le niega esas reformas i no le devuelve sus libertades ¿sería prudencia aprobar la partida en discusion? ¿obra- ríamos conforme al bien del pais, que es a lo que estamos llamados, seríamos patriotas si autorizáramos un poder semejante? Yo, por mi parte, creeria cometer un verdadero prevaricato, no digo en estas circunstancias, en cualesquiera otras, si diera mi voto a la presente partida. •

**Alvaro Cobarrubias.**—En la Lejislatura de 58 se ha dada a conocer como orador. Un papel importante le ha tocado desempeñar al señor Cobarrubias ese año en la Cámara de Diputados. Entró haciendo al Ministerio una oposicion franca, abierta, decidida, i no amainó en ella hasta que no vinieron las vias de hecho a hacer imposible la discusion. A pesar de las circunstancias críficas en que se encontraban los partidos que hacian oposicion al Gobierno, i del choque inevitable de las ideas, el señor Cobarrubias fué siempre consecuente con sus principios i convicciones i tuyo el tino de no herir

jamás la susceptibilidad de sus correligionarios, saliendo siempre airoso en las cuestiones más acaloradas i comprometidas. Tiene apostura parlamentaria, aire aristocrático, maneras suaves, voz sonora i acentuada, elegancia en el decir i claridad i franqueza para manifestar sus opiniones. Usa buen método para discutir i sabe aprovecharse de los incidentes favorables que se presentan: es tolerante con las opiniones ajenas, i aunque sus adversarios lo hieran con poca cortesanía, él no perderá la compostura ni abandonará su dignidad, a la par que será enérgico i punzante en sus réplicas. Aun no está familiarizado con los debates parlamentarios i se conoce que se esfuerza para hilar su discurso; pero no por esto deja de ser lógico, preciso i tiene rasgos brillantes i momentos de verdadera elocuencia.

Combatiendo una vez una indicación del Ministro del Interior para que se aprobaran los presupuestos por un voto de confianza, dijo:— «¿Qué es lo que puede justificar la indicación del señor Ministro? La falta de tiempo, se nos dice: esa falta de tiempo que no fué razón para que el Gobierno convocara a las Cámaras a sesiones extraordinarias luego que terminó las ordinarias; esa falta de tiempo con que se quiere llevar a la Cámara a borneo de chicote, obligándola a aprobar lo que no conoce i a dar un voto de confianza contra su voluntad; esa falta de tiempo con que se la quiere obligar a que falte a su deber, porque el Gobierno ha faltado ya al suyo ¡No! Que cargue cada cual con la responsabilidad de sus actos.»

Muchos trozos elocuentes pudiera citar de este orador, pero no tengo sus discursos a la mano.

**Anjel Custodio Gallo.**—Impetuoso, susceptible, argumentador. Poco ensayado en la carrera parlamentaria, aun le cuesta algun trabajo hilar sus discursos; pero es aventajado en ideas, lójico i suele tener golpes brillantes. La claridad i la franqueza lo caracterizan. En la Cámara de Diputados de 1857, defendiendo la lei de amnistía, pronunció discursos llenos de elocuencia.— «Todos los ciudadanos de la República, decia, son soldados del orden i estan en la obligacion de sostener al Gobierno siempre que cumpla con las leyes. Es el pais entero quien pide la amnistía, i aunque el Gobierno se niegue a darla, debemos tener en consideracion que el Gobierno solo lo forman unas cuantas personas, i que estamos en el deber de satisfacer el voto de la gran mayoría de la Nacion. Mientras el Gobierno es compuesto de cuatro individuos, el pais lo forman hombres que han gobernado como él i que gobernarán mañana.»

En la Lejislatura de 58 sostuvo una lucha encarnizada con los Diputados del Gobierno, sin que jamas la fatiga debilitase su robusta voz, ni los importunos incidentes i molestosas ocurrencias amenguasen la elevada entonacion de sus discursos. Se quejaba una vez un Diputado de la mayoría de que con las interpelaciones a los Ministros no se hacia otra cosa sino perder el tiempo, a lo que Gallo contestó:— «Yo no vacilo en opinar que nunca se aprovecha mejor el tiempo que defendiendo las libertades públicas, las prerrogativas constitucionales i velando por el cumplimiento de las leyes i por la conducta funcionaria de los majistrados; i, no obstante la resistencia de la mayoría, siempre abogaré por estos principios, quedándome la satisfaccion de haber llenado mi deber i no haber perdido inútilmente el tiempo.»

En el debate de la indicacion del Ministro del Interior para que se aprobasen los presupuestos por un voto de confianza, dijo estas valientes palabras:— «Evitando la discusion, se prueba claramente que no se quiere servir a una necesidad pública, sino a los intereses del Gobierno.»—Mas adelante, hablando de la reduccion de los indijinas, dirijiéndose a los Ministros, dijo:— «Donde estan los bárbaros que habeis civilizado? ¿qué moral habeis establecido? Habeis derrochado los fondos públicos entre los capitanes de amigos i caciques, que no son de ninguna manera auxilios del comercio i de la civilizacion, sino los agentes de las deprecaciones.»

Este jóven orador llegará un dia a brillar por su elocuencia en la tribuna parlamentaria.

**Eugenio Vergara.**—Sin porte, sin accion, sin maneras, opaco i desairado. Cuando se presenta al debate parece que sale de debajo de su asiento. i habla siempre con la vista gacha como si temiese esponer su rostro al aire libre. Es hábil para tratar las cuestiones de derecho público; fácil en su alocucion i dialéctico; sabe dirijir bien el raciocinio. Sumiso a la autoridad en todo momento i en toda circunstancia, con ideas pero sin sentimientos, con voz pero sin voluntad, está siempre dispuesto a sostener lo que se ordene sostener, a combatir lo que se le mande combatir. Es el tipo del *Diputado oficial*; un representante del Gobierno en la Cámara, pero de ningun modo un representante de la Nacion.

**Santiago Prado.**—Este joven tiene un bello porvenir en la tribuna parlamentaria si cultiva sus dotes

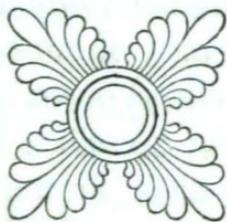
oratorias. Presencia, voz, enerjía, fuerza de espresion, vehemencia de pasiones constituyen su adorno. Mui nuevo aun en el parlamento, le falta esa posicion, ese aplomo, esa confianza de los oradores experimentados, i corta muchas veces su discurso por temor de perderse en su propia argumentacion; pero es el mas franco de los Diputados que hasta ahora he conocido.—«Los Diputados de la minoria, dijo una vez, en una eternidad no podrian convencer a un solo miembro de la mayoria i vice-versa, porque es preciso que confesemos que todos estamos dominados por intereses de partido, por pasiones políticas.» Tambien suele decir:—«Yo bien sé que tal cosa es mala, i sin embargo la apruebo, porque así conviene a la política de mi partido.»

—Con adversarios de esta naturaleza sabe uno siempre a qué atenerse, i no tiene necesidad de andarles buscando el rostro para descubrirles la intencion que los anima i el sentimiento que los impulsa.

**Guillermo Matta.**—En los clubs, en las calles, en las plazas públicas es donde se ostenta en todo su brillo la elocuencia de este poeta. Su corazon preñado de nobles sentimientos necesita del soplo vivificante de las auras populares; su cabeza llena de sueños necesita mecerse al aire libre. Su porte interesa a la multitud; su voz vibrante i acentuada llena un gran espacio; su espresion, su jesto, su ademan manifiestan el fuego de su alma, la fuerza de su voluntad, la firmeza de su carácter. Colorido i valiente en sus imájenes da tal animacion a sus discursos, que involuntariamente participa el pueblo de las mismas impresiones que lo ajitan. Todo lo que se eleva a la altura de la idea, todo lo que es

grande inspira a este poeta, i su palabra, remontándose por encima de las espresiones vulgares, en preciosos jiros i matizada de los vivos colores de su rica fantasía, recorre el auditorio halagando los oidos. Pero esto mismo mata muchas veces el efecto que pudieran hacer sus discursos en las masas populares que, ignorantes todavía, necesitan que se les hable en su lenguaje para con-moverlas i convencerlas. Su poesía, a la par que armoniosa es filosófica i está llena de pensamientos valientes, de ideas atrevidas, hijas de su inspiracion ardiente, de su jénio fecundo i siempre alarmado.

A pesar de sus tempranos años, Guillermo Matta se ha hecho admirar por sus magnificas producciones, i le aguarda, indudablemente, un brillante porvenir. Por ahora es una de las mas bellas esperanzas de Chile.



## CONCLUSION.

Ya que he terminado mis retratos i diseños, ántes de cerrar mi libro, quiero decir algo sobre el estado de la elocuencia en Chile.

Se puede decir que entre nosotros solo ha empezado a brillar la elocuencia con Montt, Tocornal, Lastarria, Garcia Reyes, Bilbao, pues aunque es verdad que ántes que estos oradores hubiesen llamado la atencion del público otros habian alcanzado magníficos triunfos en la tribuna parlamentaria, como Egaña i Campino, es cierto tambien que en aquel entónces no se habia extendido en el pueblo el gusto por la elocuencia i los discursos morian en el recinto del Congreso sin que el pueblo se ocupase jamas del orador ni de sus triunfos. Posteriormente, cuando la ilustracion empezó a hacer sus conquistas en las masas i estas fueron tomando interes por la cosa pública, la elocuencia subió a su trono i en él se mantiene para gloria i honor de nuestra patria.

Por lo mismo que entre nosotros la elocuencia es di-

vinidad recientemente conocida, a su poder májico une el atractivo de la novedad, i asi es que nuestro pueblo, novedoso como todos los pueblos del mundo, ocurre precipitado al lugar donde le dicen que un orador de fama va a dejar oír su voz. Se instala en él desde temprano; sufre privaciones, incomodidades, estrujones, frio, calor, con resignacion ejemplar i no abandona jamas su puesto. Pero no todo el auditorio va buscando una misma cosa. La parte mas pequeña busca ideas, pensamientos, provecho para la intelijencia, recreo para el espíritu: la mayor parte busca palabras, frases retumbantes que halaguen el oído i den golpe i ocasionen tumultos i formen escándalos. Por eso, un orador que quiera hacer efecto, tiene primeramente que atender a la fisonomía del auditorio.

Cuando un orador se presenta a la multitud, todo el mundo le fija los ojos para descubrir en su semblante si tiene enerjía, valor, aire independiente, si tiene en fin cara de decir la verdad, porque entonces será elocuente aunque sea áspera i ruda su palabra. Si le encuentra estas cualidades, si el orador llena su gusto, lo sigue en todos sus movimientos i le escucha todo su discurso. Pero ¡ai! de él si le es antipático, si malicia que va a hablar en contra de sus intereses, de sus derechos, de sus libertades; si ve que va a combatir la causa de sus afecciones sea justa o injusta; apenas principie su discurso lo interrumpirá con silvidos, i aunque sea un Demóstenes, un Mirabeau, se negará a escucharlo i con sus gritos sofocará su voz.

Un orador que quisiera entre nosotros mantener constantemente en excitacion favorable a la mayoría de su auditorio. se haria intolerable para los hombres intelijentes, porque tendria que componer su discurso de puras

declamaciones. Pero esa mayoría, cuando no está inmediatamente interesada, se amolda con facilidad i espera las manifestaciones de los que cree competentes para secundarlas.

En nuestras Asambleas encuentran mas aplauso los pensamientos valientes, atrevidos, con tal que esten bien espresados, que las ideas elevadas, que los pensamientos sublimes, aunque se presenten ataviados con todos los encantos del arte. De esto tiene la culpa el carácter del pueblo, entusiasta, ardoroso, bélico, que se aviene mejor con las armonias que tocan el espíritu despertando fuertemente las pasiones, que con aquellas que hieren el corazón inundándolo en sentimientos delicados. Nuestro auditorio gusta mucho de figuras retóricas i recoge con avidez todas las flores literarias que se le arrojan. Al orador seco, descolorido, sesudo, lo escuchará en silencio si goza de fama, pero no lo escuchará con placer.

Nuestros oradores, teniendo en cuenta el carácter i gusto poco civilizado de nuestro pueblo, no se esfuerzan demasiado en remontarse a la altura de las ideas, de los principios; en impresionar con elevados i grandes pensamientos, en tocar las fibras delicadas del corazón; sino que atacan los oídos con palabras retumbrantes, con frases huecas i sonoras, con exclamaciones de mal gusto, i se inflaman, se elevan, se tornan amanerados, gritan i miran con torvo ceño. Pero esto no es jeneral; i no todos dan tanto valor a los aplausos del momento, ni creen tampoco que de esta manera puedan verdaderamente conmover i convencer.

El orador debe aprovecharse de los movimientos de la Asamblea i andar siempre pronto para toda clase de situación, porque muchas veces un incidente cualquiera

decide del éxito de un discurso. Entre nosotros mui pocos son los que cumplen con esto, porque regularmente se atienden mas así mismos que a lo que les rodea. Sin embargo del carácter de nuestro pueblo i de su poca tolerancia, un orador, dándose cierta maña, puede conducirlo como quiera, conmoerlo cuando se le antoje, jugar con sus impresiones i hacerse dueño de él completamente. El espiritualismo siempre hace buen efecto, i el pueblo recibe con mas placer un discurso sazonado con esa sal i pimienta que los hace tan sabrosos i lijeros, que no recargados de colores sombríos i téticos. La terminacion de las frases debe ser siempre cadenciosa, suave, fácil para que el atractivo del pensamiento vaya acompañado de la armonía de la lengua.

Cormenin, que es el que mejor ha escrito sobre la elocuencia, dice:— «No hai nada que halague tanto la imaginacion del pueblo como las figuras, nada que tanto cuadre con su jénio como los movimientos de la pasion. Conviene hablarle de patria, de justicia, de libertad, si se quiere ser comprendido, que se inunde su rostro, que el corazon simpatice con el orador ¡La patria! es casi siempre el único bien que posee. ¡La justicia! la desea para los demas pues la quiere para sí. ¡La libertad! es su necesidad, su derecho, su fuerza, el medio para entrar algun dia en posesion del imperio de la tierra. Si, el pueblo vale mas que los que lo calumnian. Si se estravía i corre al abismo, se corre tras de él, se le pone un freno en la boca i sigue dócil a su conductor; si se le dice: no murmures, se calla; haces mal, responde, es cierto; no debes escuchar mas que la razon, i la escucha, no debes vengarte, i envaina la espada; debes combatir i morir por la patria, i combate i muere.»

Estas palabras de Cormenin son mui aplicables a

nuestro pueblo como lo son a todos los pueblos del mundo, i por eso las he copiado. Yo no me he propuesto escribir aquí un curso de elocuencia, que ya se ha escrito sobre ella cuanto hai que decirse; solo he querido dar a conocer la altura en que se encuentra entre nosotros.

En vista del gusto que se despierta cada vez mas en nuestra sociedad por este arte bellísima, la elocuencia vendrá a ser mui pronto una arma poderosa para los partidos i la reguladora de los mas grandes acontecimientos políticos i sociales.

